



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1006

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 9 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación del Anteproyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
(Núm. exp. 671/000017)
Autor: GPEPC

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. Declaración institucional en relación con la conmemoración del Centenario de la constitución de los Cabildos Insulares.
(Núm. exp. 630/000001)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la promoción y conservación de las razas autóctonas del patrimonio ganadero español.
(Núm. exp. 662/000020)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar reformas en el marco regulatorio de los organismos reguladores, estableciendo un marco común para todos ellos.
(Núm. exp. 662/000021)
Autor: GPP
- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar a los ciudadanos españoles una sanidad equitativa, de calidad y universal, y a retirar las medidas por las que se recortan las prestaciones de servicios sociales aprobadas por el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.
(Núm. exp. 662/000022)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1007

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011.
(Núm. exp. 610/000001)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1008

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación del Anteproyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Autor: GPEPC 1011

El señor Montilla Aguilera defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), así como los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Villajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional en relación con la conmemoración del Centenario de la constitución de los Cabildos Insulares.

(Núm. exp. 630/000001)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 1019

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación del Anteproyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). (Votación.)

Autor: GPEPC 1020

Se rechaza la moción por 84 votos a favor y 139 en contra.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la promoción y conservación de las razas autóctonas del patrimonio ganadero español.

Autor: GPP 1020

El señor Cotillas López defiende la moción.

El señor Boya Alós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Cornejo López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Plana Farran defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Cotillas López expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los señores Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Cornejo López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Cotillas López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1009

Se aprueba la moción por 168 votos a favor, 1 en contra y 70 abstenciones.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar reformas en el marco regulatorio de los organismos reguladores, estableciendo un marco común para todos ellos.

Autor: GPP 1036

El señor Fernández de Moya Romero defiende la moción.

El señor Vallejo Serrano defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fernández de Moya Romero expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), así como los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Vallejo Serrano, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha incorporado a la tribuna de público una delegación del Consejo Consultivo del Reino de Arabia Saudí, integrada por miembros del Comité de Amistad Parlamentaria Hispano-Saudí.

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra hace uso de la palabra por el artículo 89.

Se aprueba la moción por 154 votos a favor, 87 en contra y 1 abstención.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar a los ciudadanos españoles una sanidad equitativa, de calidad y universal, y a retirar las medidas por las que se recortan las prestaciones de servicios sociales aprobadas por el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.

Autor: GPS 1054

El señor Lertxundi Barañano defiende la moción.

La señora Almiñana Riqué defiende la enmienda.

El señor Lertxundi Barañano expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), así como las señoras Almiñana Rique, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Pan Vázquez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 71 votos a favor, 152 en contra y 8 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1010

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. Conocimiento directo

7.1.1. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011 .. 1072

Se autoriza.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC). (Núm. exp. 671/000017) AUTOR: GPEPC

El señor PRESIDENTE: Punto 4 del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya por la que se insta al Gobierno a la modificación del Anteproyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

A esta moción no se han presentado enmiendas.

En el turno a favor, tiene la palabra el senador Montilla por tiempo de cinco minutos.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, ens trobem encara en procés de tramitació d'aquest avantprojecte de llei de creació de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència. No em consta que el Consell d'Estat hagi evacuat encara el seu informe preceptiu. Sí que he tingut ocasió, com suposo que molts de vostès, de mirar les observacions que han fet en el procés de consultes alguns dels organismes reguladors.

Com vostès saben, el mencionat avantprojecte proposa una reforma radical de l'arquitectura institucional pel que fa referència a la regulació dels mercats al nostre país. És una proposta que té l'origen —com vaig tenir ocasió de dir amb motiu de la interpel·lació— en l'informe d'una consultora per a una de les grans empreses del país. Durant el procés d'elaboració d'aquest avantprojecte, a mi no em consta que s'hagi produït diàleg amb els grups afectats, més enllà, com dic, d'aquests informes preceptius i no vinculants que en algunes matèries s'han produït.

L'avantprojecte agrupa en un únic organisme els quatre existents —no els vuit, que això és un cert equívoc: els quatre existents i en funcionament—, que són la Comissió Nacional de la Competència, la *Comisión Nacional de la Energía*, la *Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones* i la *Comisión Nacional del Sector Postal*, i a elles se sumen a l'avantprojecte les funcions dels que s'han creat al llarg de l'any 2011 però que encara no han entrat en funcionament. Les observacions que es fan respecte dels quatre anteriors, de reduir despesa, austeritat, simplificació... no són d'aplicació. Estic parlant del Comitè de Regulació Ferroviària, de la Comissió Aeroportuària i del *Consejo Estatal de Medios Audiovisuales*, creats però que no han entrat en funcionament.

Les raons que s'addueixen per part del Govern en aquesta concentració en un sol organisme tenen relació amb la pretensió de garantir, suposadament, la seguretat jurídica, d'aprofitar suposades economies d'escala i d'afrontar suposats reptes del progrés tecnològic que, certament, s'està produint.

Des del meu punt de vista, el que es pot produir és justament el contrari, i això motiva la moció que avui sotmetem a la seva consideració. Crec que comporta més inseguretat jurídica i inestabilitat institucional, especialment en tot el procés de la integració dels organismes que en aquests moments estan funcionant i que tenen una càrrega important de treball en aquest únic organisme regulador horitzontal i sectorial a la vegada. Es produeix un buidatge de competències, una regovernamentalització de nombroses funcions de les actuals dels reguladors. Ja hi vaig fer referència en la interpel·lació. Tenen relació, i fins i tot entren en col·lisió, amb la legislació europea, amb nombroses directives que preserven una sèrie de competències a organismes reguladors independents. I aquest avantprojecte de llei aprofita per tornar aquestes competències als ministeris.

També hi ha una inconsistència, des del meu punt de vista, de les suposades economies d'escala, en tant que no hi haurà estalvi de costos, precisament pel sistema de taxes que finança els reguladors. Aquestes taxes, que es corresponen amb la prestació de determinats serveis, no poden destinar-se a un altre fi que no sigui el finançament dels organismes reguladors. No es poden destinar ni a reduir dèficit ni a cap altra funció.

L'avantprojecte liquida, a més a més, aquesta experiència única que és la de la seu de la Comissió del Mercat de les Telecomunicacions a Barcelona, la capital de la telefonia mòbil, i tot això justifica, com dic, la presentació d'aquesta moció que sotmetem a la seva consideració, que proposa la modificació de l'avantprojecte abans que no es converteixi en llei; mantenir la Comissió Nacional de la Competència com a regulador independent de regulació horitzontal —és el que funciona a tot Europa—; mantenir els reguladors sectorials actuals i incorporar a aquests reguladors actuals les competències dels quatre reguladors creats que encara no han entrat en funcionament, garantint a tots els reguladors, evidentment, les competències que garanteix la legislació comunitària. I com no, la moció també recull un reconeixement a la professionalitat dels treballadors dels òrgans reguladors, que d'alguna manera, des del meu punt de vista, qüestiona aquesta llei. Molts d'ells tenen molts anys d'experiència professional a les seves espatlles.

Per totes aquestes raons, demanem el seu suport a aquesta moció.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Gracias, señor presidente.

Señorías, nos hallamos aún en proceso de tramitación de este Anteproyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. No me consta que el Consejo de Estado haya evaluado su informe preceptivo. Sí que he tenido la ocasión, como supongo que muchos de ustedes, de ver las observaciones que han hecho en el proceso de consultas algunos de los organismos reguladores.

Como ustedes saben, el citado anteproyecto de ley propone una reforma radical de lo que podríamos llamar la arquitectura institucional en lo relativo a la regulación de los mercados en nuestro país. Es una propuesta que tiene su origen, como tuve ocasión de afirmar en la interpelación, en el informe de una consultora para una de las grandes empresas del país. Durante el proceso de elaboración de este anteproyecto no me consta que se haya producido ningún diálogo con los sectores afectados, más allá, como he dicho, de los informes preceptivos y no vinculantes que se han realizado en algunas materias.

El anteproyecto agrupa en un único organismo los cuatro existentes y en funcionamiento, —no los ocho, es un equívoco—, que son la Comisión Nacional de la Competencia, la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones y la Comisión Nacional del Sector Postal, y a ellas el anteproyecto suma las funciones de las que se han creado a lo largo del año 2011 pero que todavía no han entrado en funcionamiento. Por tanto, las observaciones respecto a las cuatro anteriores sobre reducir gastos, austeridad, simplificación, etcétera, no son de aplicación. Estoy hablando del Comité de Regulación Ferroviaria, de la Comisión Aeroportuaria y del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, repito, ya creados, pero que no han entrado en funcionamiento.

Las razones que el Gobierno aduce para la concentración en un solo organismo tienen relación con la pretensión de garantizar la seguridad jurídica para aprovechar supuestas economías de escala y de afrontar supuestos retos del proceso tecnológico que ciertamente se están produciendo.

Desde mi punto de vista lo que se puede producir es precisamente lo contrario, y esto motiva la moción que hoy sometemos a su consideración. Creo que comporta más inseguridad jurídica e inestabilidad institucional, especialmente el proceso de integración de los organismos que en estos momentos están funcionando y que tienen una carga importante de trabajo en este único organismo regulador horizontal y sectorial al mismo tiempo. Se produce un vaciado de competencias, una regubernamentalización de las competencias actuales de los reguladores, como hice referencia en la interpelación, que en muchos casos entran incluso en colisión con la legislación europea, con numerosas directivas que preservan una serie de competencias de organismos reguladores e independientes y que este anteproyecto de ley aprovecha para devolver estas competencias a los ministerios.

Desde mi punto de vista también hay una inconsistencia de las supuestas economías de escala, en tanto que no habrá ahorro de costos, precisamente por el sistema de tasas que es el que financia a los reguladores; estas tasas que se corresponden con la prestación de determinados servicios no pueden destinarse a otro fin que no sea la financiación de los organismos reguladores, no se pueden destinar ni a reducir déficit ni a ninguna otra función.

El anteproyecto liquida además esta experiencia única, que es la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en Barcelona, la capital de la telefonía móvil, y todo ello justifica la presentación de esta moción que sometemos a su consideración, que pretende la modificación del anteproyecto antes de que se convierta en ley; mantener la Comisión Nacional de la Competencia como regulador independiente de la regulación horitzontal, que es lo que funciona en toda Europa; mantener a los reguladores sectoriales actuals, e incorporar a estos las competències de los cuatro reguladores creados

y que aún no han entrado en funcionamiento, garantizando obviamente las competencias a todos los reguladores, garantizadas a su vez por la legislación comunitaria; y cómo no, la moción recoge también un reconocimiento a la profesionalidad de los trabajadores de los órganos reguladores que desde mi punto de vista cuestiona esta ley, muchos de los cuales cuentan con una gran experiencia profesional a sus espaldas.

Por todos estos motivos, pedimos su apoyo a esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Al no haber enmiendas, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Egun on, senatariok. Gure aldeko botoa adieraztera gatoz zuengana. Entesak aurkeztutako mozioari gure taldeak baietza emango dio.

Eskaera honetan, bere eskaera guzti horiek, gureak egiten ditugu, lege honen aurrean, lege-aurreproiektu honen aurrean ikusten dugulako badagoela arazo bat guztiz mozorratuta edo guztiz disfrazatuta dagoen arazo bat. Ez gara sartuko, ez gara sartuko legean bertan, baina bai filosofia edo espirituan. Bat egiten dugu zentralizatze bat modu bat dela hau, eta bat egiten dugu zuen proposamenarekin. Baina azpimarratu nahi dugu zergatik iruditzen zaigun oso garrantzitsua era honetako ekimen bat. Bat, ikusten ari garelako austeritatea dela medio edo austeritatea erabiliz berriz Gobernu Zentralaren birzentralizazio baten aurrean aurkitzen garela. Bere mozorroa edo disfraz da eraginkortasuna edo efikazia, optimizatzea, errekurtsoen optimizatzea, bikoizketak zerbitzuetan, gaizki administratu edo kudeatu... Hau da, nolabait, momentu honetan, elkarte autonomoei begira badator aitatxo Estatu esanez ba semea gaizki egiten ari dela etxeko lanak, eta horretarako dagoela paternalismoa, zentralismo hori, bere babesa eskaintzeko.

Krisia dakigu zein den, eta da Estatuaren krisia, estatu zentralisten krisia. Estatu zentralistak nolabait galtzen ari dira boterea goitik, ze hori Europara dihoan boterea, ba nolabait egin behar du Europarekin batera, ba Estatuaren pertsonalitate hori ari da orain krisi handi batean. Beraz, nola goitik ezin duen ezer egin ba egin behar duena da azpitik hartu, ba azpira eraman izan duen boterea berriz berreskuratuz. Beraz, krisi horren aurrean gaude eta inork ez dugu horretaz hitz egiten. Baina, era honetako ekimenek erakusten digute benetan zein den Estatu Zentralaren aurpegia.

Ez da egia; bikoiztu egiten dira, baina nork bikoizten du? Elkarte autonomoek ala Gobernu Zentralak? Nork ikusi du Gobernu Zentralean dauden ministeritzak txikitu egin direla, bertako kapital pertsonalak eta presupuestoak? Hor egon da errealitatea bat inork ez duguna hitz egiten. Arazoa ez da elkarte autonomoak edo nolabait deszentralizazioa, arazoa da zentralismoak genetikoki oraindik daukala kutsu hori eta bereganatu nahi duela, Madrilera berriz ere, ba Estatuako komunitate elkarte autonomoetako boterea, berriz ere berreskuratuta nahi duela. Eta orain badago austeritatea, austeritatea eduki dezatela ministeritzek, bertan dauden ministeritza horiek, ba hemendik hasi daitezela hori nolabait argaltzen, edo hori txikitzen. Baina errealitatea da Madrilgo ministeritzak handitu direla, estatu autonomoak hor daudela, baina arazoa da bikoizketa estatu autonomoetan ematen dela.

Legeak ondo daude, eta aurreko legea non ikusten den Bartzelonak daukala CMTren egoitza. Nik uste dut hori dela behar-beharrezkoa; Europak horrela dio, baina Estatu Espainiarra berriz ere ez da horretaz ohartzeko. Guk ez dugu sinesten era hontako legeetan, ze era honetako legeak bakarrik dira kontrolatzeko gutxi batzuek; zentralismo batetik kontrolatzeko gauza oso garrantzitsuak, eta dira: kontsumitzaileen eskubideak eta merkatuaren erregulazioa. Ez dago arrazoirik esateko gaizki egin denik. Eta ez dago arrazoirik esateko bikoizketa bat ematen denik. Ze guk ere, gure taldeak, inoiz ez, askotan esan dugu, kendu daigun gobernadura zibila, baina ipintzen dugu gobernuaren ordezkari. Hori komunitate autonomoetan baina baita ere probintzietan. Beraz, bikoizketa Estatu Zentralak berak egiten du, eta behar ez denean.

Guk argi daukagu zer den zentralismoa. Eta argi daukagu Espainia zentralistak hainbat mendeetan ekarri duen miseria eta halako atzerapena zenbait herrietara. Eta guk nahi dugu Estatu honetako herri guztiek izan dezatela oparotasuna. Eta deszentralizazioak ekarri du hemen oparotasuna, ez zentralizazioak.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, senadoras, senadores. Vamos a votar afirmativamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Todas las peticiones que figuran en el anteproyecto las hacemos nuestras y las compartimos porque vemos que hay un problema totalmente disfrazado. No vamos a entrar a analizar la ley pero sí su espíritu y su filosofía. Estamos de acuerdo en que es un modo de centralización y también con su propuesta, pero queremos subrayar las razones por las que nos parece tan importante esta iniciativa. Por una parte porque vemos que, debido a la austeridad, el Gobierno central vuelve a recentralizarlo todo, y su disfraz consiste en la eficacia, en optimizar los recursos, en las duplicidades en los servicios, en gestionar o administrar erróneamente, etcétera. Y el padre Estado dice a las comunidades autónomas que los hijos están haciendo mal sus deberes, y a ello se debe ese paternalismo, ese centralismo para darles su apoyo.

Ya sabemos en qué consiste la crisis; es la crisis de los Estados centralistas, y estos están perdiendo su poder porque tienen unas competencias que están en manos de Europa y tienen que compartirlas con ella; por tanto, la personalidad del Estado está sufriendo una gran crisis. Como desde arriba no puede hacer nada, lo que hace es proyectar hacia abajo su poder para recuperar el poder que ha perdido. Con lo cual, estamos ante una crisis, pero nadie habla de ello, y lo que es cierto es que este tipo de iniciativas demuestran cuál es la verdadera cara del Estado.

Es verdad que hay duplicidades, pero ¿quién las lleva a cabo?, ¿las comunidades autónomas o el Gobierno central? Ni los ministerios del Gobierno central han perdido todas sus fuerzas ni el capital, tanto el de los presupuestos como el de las personas, ha disminuido, y ello es una realidad de la que nadie habla. Por tanto, el problema no son las comunidades autónomas o la descentralización, el problema es que el centralismo genéticamente tiene ese toque, y quiere que Madrid vuelva a recuperar ese poder que ahora está en manos de las comunidades autónomas. Hoy en día deberían empezar ustedes por aplicar la austeridad en sus ministerios, pero la realidad es que los ministerios de Madrid han ampliado sus presupuestos. Luego nos dicen que las comunidades autónomas son las que sufren las duplicidades.

En Barcelona está la sede de la CMT, y eso es muy necesario en mi opinión. Europa así lo dice, pero parece que el Estado español no se da cuenta de ello. Nuestro grupo no cree en este tipo de leyes porque solo sirven para que unos pocos controlen mediante el centralismo, pero dice algo muy importante, y es lo relativo a los derechos de los consumidores y a la regulación de los mercados. No hay ninguna razón para decir que esto se ha hecho mal hasta ahora y tampoco para decir que se dan duplicidades, porque nuestro grupo, no solo una vez sino muchas veces, ha pedido que se suprima la figura del gobernador civil, y no se suprime la delegación del Gobierno en las comunidades autónomas ni en las provincias. Entonces, lo que sí decimos es que las duplicidades las hace el mismo Estado y cuando no hacen falta.

Nosotros tenemos claro qué es el centralismo y tenemos claro que la España centralista durante muchos siglos lo que ha traído ha sido miseria y una especie de retroceso en varios países; lo que nosotros queremos es que todas las naciones de este país tengan desarrollo y lo que ha traído desarrollo aquí ha sido la descentralización, no la centralización.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Beraz, gu alde honetako ekimenen aurrean beti izango gara nolabait deszentralizatzearen alde. Eta kontrola hor etorriko da. Legeak ez dira txarrak —presidente jauna, eskerrik asko—, baizik eta pertsonak egiten dute legea txarra edo ona. Beraz, gure aldeko botoa adierazten dugu.

Eskerrik asko.

Por lo tanto, ante este tipo de iniciativas nosotros siempre vamos a estar a favor de descentralizar y el control vendrá por ahí. Las leyes no son malas, las personas son las que hacen las leyes malas; repito, las leyes de por sí no son malas. En definitiva, tendrán nuestro apoyo ante esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

D'una manera molt breu, vull agrair el suport del Grup Nacionalista Basc, i simplement afegir que, si realment el contingut de la llei s'adís amb la seva exposició de motius, òbviament aquesta moció no

s'hagués presentat; perquè principis com l'austeritat o l'estalvi, la transparència, la simplificació, la professionalitat i la independència, són coses que, evidentment, nosaltres compartim plenament. Però l'articulat de l'avantprojecte de llei no s'adiu amb aquests principis. Els principis figuren a l'exposició de motius, però una altra cosa és el que després es desenvolupa, que justament des del nostre punt de vista comporta el contrari. Això ens ha portat, entre altres raons, a presentar aquesta moció i a demanar el seu suport.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervendré de una manera muy breve para agradecer el apoyo del Grupo Vasco y simplemente quiero añadir que si realmente el contenido de la ley se ajustase a su exposición de motivos, obviamente esta moción no se habría presentado, porque principios como la austeridad o el ahorro, la transparencia, la simplificación, la profesionalidad y la independencia, son cosas que, evidentemente, nosotros compartimos plenamente. Pero el articulado del anteproyecto de ley no se ajusta a estos principios; los principios figuran en la exposición de motivos y otra cosa es lo que luego se desarrolla, que desde nuestro punto de vista comporta precisamente lo contrario. Esto nos ha llevado, entre otros motivos, a presentar esta moción y a pedir su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president, senyories.

Senyor Montilla, li haig de dir que el Grup de Convergència i Unió comparteix tots els plantejaments que fa en aquesta moció i, per tant, hi donarà suport.

En l'exposició de motius, el Grup de l'Entesa i vostè, senyor Montilla, plantejaven que l'Avantprojecte de Llei de creació de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència —aprovat pel Consell de Ministres i pendent de l'informe del Consell d'Estat— proposa una reforma que modifica de forma abrupta l'arquitectura institucional de la regulació dels mercats a Espanya. Diu també vostè que la proposta s'impulsa sense cap diàleg previ amb els sectors afectats, ni tampoc amb els reguladors concernits. I acaba dient que s'ha limitat al tràmit de sol·licitud de l'informe preceptiu i no vinculant previst en les legislacions de telecomunicacions, energia o competència.

Aquesta entrada ja gairebé justificaria el nostre vot afirmatiu, però és que hi ha més coses. Aquest projecte de llei no té antecedents comparables en l'àmbit internacional ni en el comunitari, i pot suposar clarament una pèrdua d'eficàcia en les seves funcions i responsabilitats. Nova Zelanda té una iniciativa d'aquest tipus; Alemanya té una concentració, però molt diferent, i a més a més és un supermonstre que està regulant tot aquest tema. Per tant, repeteixo, entenem que aquest no és el mecanisme que, ni a nivell europeu ni a nivell internacional, s'està utilitzant.

D'altra banda, com deia també molt bé vostè fa un moment, aquí es parla d'eficàcia, austeritat, etcètera, però realment, el que està fent és reassignar competències a diversos ministeris i, per tant, substituir organismes independents i persones que treballen en aquests organismes independents pels ministeris, que ocuparan la mateixa gent o més. I no és que siguin menys competents, però tenen menys experiència i, per tant, segurament hi haurà menys eficàcia, almenys a curt termini.

D'altra banda, s'afegeixen tres nous organismes que encara no han entrat en funcionament. I també hi ha un altre aspecte important: aquest projecte de llei ignora en la Comissió Nacional d'Energia diverses directives europees que no es respecten. Per tant, entenem que no hi ha economies d'escala en el treball que feien els organismes reguladors, perquè ara el farà personal del ministeri sense una experiència específica en aquest tema.

No sembla raonable, d'altra banda, que un conseller d'aquest futur organisme unificat sigui responsable d'opinar i d'estudiar temes relatius a elements tan complexos i tan diversos com les telecomunicacions, l'energia, el servei postal, l'audiovisual, el transport... I no només estudiar i opinar sobre aquests temes, sinó a més a més, estar en contacte permanent amb aquests sectors, que li aportaran els seus problemes i les seves necessitats. Ens sembla que estem parlant d'un consell de superhomes o de superdones que,

repeteix, hauran d'estudiar i opinar sobre temes d'aquesta gran complexitat; ens sembla realment que podem anar a un mecanisme no operatiu.

En aquest sentit, les directives comunitàries són molt clares. La regulació *ex ante* l'ha de realitzar un organisme independent del Govern i dels agents del mercat regulador. Per tant, el mandat comunitari és clar, i entenem que aquest projecte de llei no respecta aquest mandat.

Per acabar, un altre argument que ens fa no donar suport a aquest projecte, i donar suport a la seva proposta, la seva moció, és que, com s'ha dit abans, un consell tan important com els de les Telecomunicacions ha anat a parar a Barcelona. És l'únic organisme descentralitzat que tenim en aquest Estat espanyol. S'ha demostrat que això és eficaç, i a més a més, s'ha posat en una ciutat que ha estat declarada ciutat mundial de la telefonia mòbil. Ens sembla que el que fa aquest projecte de llei amb aquesta concentració és perdre aquesta descentralització, i per aquest motiu, és un altre element pel qual ens sembla un gran error anar per aquest camí.

Respectem l'objectiu de les economies d'escala, l'estalvi econòmic i l'eficiència, però entenem que aquesta no és la manera de resoldre aquests objectius. El que cal fer és buscar aquesta eficiència i aquesta economia millorant la gestió i els elements que tenen en aquests moments els organismes que ja tenim constituïts.

Res més. Moltes gràcies, senyories, senyor president.

Muchas gracias, presidente, señorías.

Señor Montilla, debo decirle que el Grupo de Convergencia i Unió comparte todos los planteamientos que hacen en esta moción y, por tanto, la vamos a apoyar.

En la exposición de motivos el Grupo de la Entesa, y usted, señor Montilla, se planteaba que el Anteproyecto de Ley de la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por el Consejo de Ministros y pendiente del informe del Consejo de Estado, propone una reforma que modifica de forma abrupta la arquitectura institucional de la regulación de los mercados en España; dice también usted que la propuesta se impulsa sin el previo diálogo con los sectores afectados ni tampoco con los reguladores concernidos y acaba diciendo que se ha limitado el trámite de solicitud del informe preceptivo y no vinculante previsto en las legislaciones de telecomunicaciones, energía o competencia.

Esta entrada ya prácticamente justificaría nuestro voto afirmativo, pero es que hay más cosas. Este anteproyecto de ley no tiene antecedentes comparables en el ámbito internacional ni en el comunitario, y puede suponer claramente una pérdida de eficacia en sus funciones y responsabilidades. Nueva Zelanda tiene una iniciativa de este tipo, pero Alemania tiene una concentración muy distinta, además es un supermonstruo el que está regulando todo este tema; por lo tanto, repito, entiendo que este no es el mecanismo que ni a nivel europeo ni a nivel internacional se esté utilizando.

Por otro lado, como decía también muy bien usted hace un momento, aquí se habla de eficacia, austeridad, etcétera, pero realmente lo que está haciendo es reasignar competencias a diversos ministerios y, por lo tanto, sustituir organismos independientes, y personas que trabajan en esos organismos independientes, por los ministerios, que ocuparán a la misma gente o a más, y no es que sean más o menos competentes pero tienen menos experiencia y, por lo tanto, tendremos seguramente menos eficacia, al menos a corto plazo.

Por otro lado, se añaden tres nuevos organismos que aún no han entrado en funcionamiento y también hay otro aspecto importante: que este anteproyecto de ley ignora a la Comisión Nacional de Energía y hay varias directivas europeas que no respeta. Por lo tanto, entendemos que no hay economías de escala en el trabajo que hacían estos organismos reguladores porque, repito, ahora lo va a hacer personal de los ministerios sin una experiencia específica en este tema.

No parece razonable, por otro lado, que un consejero de este futuro organismo unificado sea responsable de opinar, de estudiar temas relacionados con elementos tan complejos y tan variados como las telecomunicaciones, la energía, el servicio postal, el audiovisual, el transporte, y no solo estudiar y opinar sobre estos temas, sino, además, estar en contacto permanente con estos sectores que le aportarán sus problemas y sus necesidades. Nos parece que estamos hablando de un consejo de superhombres o supermujeres, que tendrá, como digo, que estudiar y opinar sobre temas de gran complejidad, por lo que creemos que podría llegar a ser un mecanismo no operativo.

*En este sentido, las directivas comunitarias son muy claras, la regulación *ex ante* la tiene que realizar un organismo independiente del Gobierno y de los agentes del mercado regulador. Por lo tanto, el mandato comunitario es claro y entendemos que este anteproyecto de ley no respeta este mandato.*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1017

Y, ya para acabar, existe otro argumento que hace que no apoyemos este proyecto y que sí aprobemos su propuesta, su moción, y es que, como ya se ha dicho antes, un Consejo tan importante como el de las Telecomunicaciones ha ido a parar a Barcelona; es el único organismo descentralizado que tenemos en el Estado español y ha demostrado que es eficaz y, además, se ha puesto en una ciudad que ha sido declarada capital mundial de la telefonía móvil. Creemos que este anteproyecto de ley lo que hace con esta concentración es perder esa descentralización y, por ese motivo, nos parece también que es un grave error ir por ese camino.

Respetamos el objetivo de las economías de escala, del ahorro económico, de la eficiencia, pero entendemos que esta no es la forma de resolver estos objetivos y lo que hay que hacer es buscar esta eficiencia, buscar esta economía mejorando la gestión de los elementos que tienen en estos momentos los organismos que ya tenemos constituidos.

Nada más, muchas, gracias, señorías, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Con la brevedad que requiere intervenir en una moción que, por supuesto, no se justificaría en el caso de estar hablando del anteproyecto de ley, quiero resaltar la importancia de lo que en estos momentos estamos discutiendo. Estamos discutiendo, ni más ni menos, algo de lo que hemos venido hablando tradicionalmente como uno de los problemas que nos han llevado a esta situación, que es la desregulación de los mercados y, en particular, la desregulación, en este caso, de muchos mercados de productos y servicios. Y, naturalmente, no parece que lo que se está proponiendo en el anteproyecto de ley, en este momento, venga a mejorar la regulación, sino más bien todo lo contrario, en función de unas breves cosas que voy a comentar.

Voy a utilizar nada más que hechos relativos a, por ejemplo, la opinión que le merece el anteproyecto de ley a uno de los actuales organismos reguladores que lo tiene para su información. Y leeré prácticamente textual: La Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, que dio lugar a la creación de la Comisión Nacional en septiembre de 2007, supuso un cambio meditado y consensuado en el modelo institucional de aplicación del derecho de la competencia en España.

Este nuevo modelo, quiero subrayar, fue fruto de un proceso de reflexión y debate que implicó a las autoridades de Competencia, a las administraciones públicas competentes y a la propia sociedad civil. Para su consecución se articularon propuestas a través de un libro blanco, que fue sometido a consulta pública, previa redacción de la norma, y que culminó su tramitación parlamentaria siendo aprobada como ley con el consenso, prácticamente unánime, de todos los grupos parlamentarios.

La actual propuesta de reforma del modelo de órganos reguladores y de competencia ha seguido un cauce opuesto, no parece haberse contado con el asesoramiento de los órganos independientes involucrados, ni se ha producido un debate abierto con el resto de potenciales interesados o afectados. Todo eso, pese a ser un proyecto de reasignación de competencias de reforma institucional de mayores dimensiones que lo anteriormente descrito, de no tener precedentes contrastables en el ámbito internacional y específicamente comunitario y de comportar un elevado riesgo de pérdida de eficacia en el desempeño de las importantes funciones que se le encomiendan de no acertar en el diseño institucional.

Parecen palabras de suficiente gravedad como para pensar al menos que es mucho más importante contar con los afectados y con el resto de grupos parlamentarios que contar con el único interlocutor con que parece se ha contado. Pero lo diré con mayor claridad de lo que lo ha dicho el senador Montilla. Puede ser fruto de la casualidad, pero parece que el informe de Telefónica de Price Waterhouse Cooper, llamado modelo organizativo de las autoridades nacionales de regulación y competencia en España, tiene una fecha muy aproximada con toda la redacción de este proyecto. En total, como curiosidad diré que ese informe tiene fecha de 14 de febrero del 2012. El informe de Moncloa sobre la reforma de los organismos reguladores es de 24 de febrero. Y finalmente, el anteproyecto de ley es de 28 de febrero del 2012. Parece que el Gobierno en este caso debería estar más preocupado en consensuar una reforma de los organismos reguladores tan importante como esta que, como he dicho antes, son uno de los problemas que nos han traído a esta situación. Parece, insisto, que sería mucho más importante pensar en el consenso con el resto de grupos parlamentarios y con los afectados que no exclusivamente con una gran empresa por importante que sea en la economía española.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, posicionar a mi grupo en torno a la moción consecuencia de interpelación formulada por la Entesa al ministro de Economía y Competitividad en el último Pleno.

Señor Montilla, como usted bien sabe, el Gobierno de España está elaborando un Anteproyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que, como usted conoce, se encuentra en avanzado estado de ejecución a expensas del dictamen del Consejo de Estado. Esta reforma, una más de la mano del Gobierno del Partido Popular y del presidente Rajoy, pone encima de la mesa nada más y nada menos que los objetivos del Gobierno vinculados al ámbito de los organismos supervisores, es decir, austeridad, profesionalidad del sector público, reforma para la competitividad de las empresas, refuerzo de la competencia, flexibilización de los mercados, reducción de trabas administrativas, simplificación regulatoria y profesionalidad del sector público. Como usted bien sabe, hasta el momento se han solicitado informes a los organismos supervisores actuales, cuyas observaciones el Gobierno de España está valorando convenientemente.

En este contexto, señor Montilla, a juicio del Grupo Parlamentario Popular la moción va a ser rechazada. Vamos a votar en contra de su moción desde un punto de vista general porque, analizando cada uno de los puntos en que se engloba su contenido, en ella se insta a mantener el esquema institucional actual asignado a las funciones de los supervisores no natos fundamentalmente en dos organismos, en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y en la Comisión Nacional del Sector Postal. Ello, como usted comprenderá, impediría, entre otros objetivos, la consecución de las metas perseguidas con la presente reforma que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en términos de clarificación de competencias, mayor austeridad, simplificación de estructuras y profesionalidad del sector público ligado a la neutralidad e independencia de esos organismos supervisores. Por tanto, señor Montilla, la seguridad jurídica, la eficiencia en la asignación de los recursos y la mejora en este caso de lo que debe significar la supervisión de esos organismos reguladores son ejes fundamentales irrenunciables por parte del Gobierno y del grupo parlamentario que lo apoya en esta Cámara.

En el punto 2 habla usted de garantizar las competencias que la legislación comunitaria otorgue a los ámbitos supervisores vinculados a sectores estratégicos como son la energía y las telecomunicaciones.

Señor Montilla, he de decirle que las directivas de la Unión Europea serán traspuestas y cumplidas en la reforma institucional propuesta por el Gobierno de España, siendo en ese sentido totalmente respetuosa con lo que significan los sectores estratégicos que le acabo de señalar y de mencionar, respetando las condiciones y las funciones de las autoridades regulatorias establecidas por las correspondientes directivas.

En el punto 3 sitúa usted la defensa de la competencia y los derechos de los consumidores en el centro de la regulación y la supervisión. Señor Montilla, la nueva institución multisectorial tendrá como objetivos precisamente la defensa de la competencia y, lo que es más importante, el funcionamiento competitivo de los mercados, con el correspondiente libre acceso a lo que significan y representan redes e infraestructura, con un único objetivo final: incrementar y maximizar lo que significa el bienestar del consumidor. Es más, la existencia de esa competencia efectiva, premisa básica de dos ejes fundamentales en la política económica del Gobierno del presidente Rajoy, la productividad y la competitividad, seguirán siendo principios determinantes no solo en el diseño y definición de las políticas regulatorias, sino en su efectiva aplicación.

En el punto 4 señala usted que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se integrará en la comisión nacional de los mercados y la competencia que tendrá su sede en Madrid. El anteproyecto de ley que está valorando el Gobierno en este momento no descarta la posibilidad de que existan subsedes en otras ciudades españolas. Y esas subsedes no se limitarán en ningún momento a un ámbito o sector concreto como, por ejemplo, ocurre en el ámbito de las telecomunicaciones, sino que operarían, en principio, para el conjunto de todas y cada una de las actividades y sectores.

En consecuencia, señor Montilla, y voy terminando, señor presidente, por todo lo que le acabo de mencionar, el voto de nuestro grupo parlamentario será de rechazo a esta moción, dejando, eso sí, constancia una vez más en este Pleno del reconocimiento a la profesionalidad de todos y cada uno de los

funcionarios del ámbito del sector público vinculados a los organismos reguladores en aras de la defensa de la neutralidad e independencia de dichos organismos supervisores.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández de Moya.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES.

(Núm. exp. 630/000001)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación, paso a leer una declaración institucional que ha sido presentada y ha sido firmada por todos los grupos. Entiendo que la misma será aceptada por asentimiento. Se trata de una declaración institucional al conmemorarse el primer centenario de la creación de los cabildos insulares.

La presencia de Canarias en el desarrollo democrático de nuestras instituciones se ha puesto de manifiesto desde el comienzo de nuestra andadura constitucional. Ejemplo de ello lo tenemos en la participación de cuatro diputados regionales en la confección de la recientemente conmemorada Constitución de 1812. Don Antonio José Ruiz de Padrón, don Santiago Key Muñoz, don Pedro Gordillo y Ramos y don Fernando de Llarena y Franchy fueron estos canarios insignes que participaron en la confección del texto que, por primera vez, reconocía que el poder residía en el pueblo.

La madurez democrática de nuestras instituciones y de nuestras gentes queda evidenciada además no solo por el hecho de esta participación en momentos cruciales de la historia de nuestro país, sino en el reconocimiento de la necesidad de acercar la Administración al ciudadano, organizarla y ponerla a su servicio. Esos son entre muchos otros los preceptos que marcan un antes y un después en la senda de la democracia iniciada con la Constitución de las Cortes de Cádiz. Ese deseo de reorganización de la Administración y de vocación de servicio es lo que trae consigo la descentralización de competencias, uno de los preceptos que reconoce la Constitución española en su artículo 151, para dar cabida a una Administración más cercana al ciudadano. En aras de respetar la singularidad de los territorios, garantizar la accesibilidad a los recursos y los servicios en el año 1979, con las aprobaciones de los estatutos de autonomía, comienza la transferencia de competencias en el marco de lo previsto en la Carta Magna.

El proceso de descentralización de las administraciones constituye un logro que ha facilitado la proximidad de las entidades de Gobierno a la ciudadanía. La proximidad de estas garantiza la transparencia y la eficiencia de las entidades, además del adecuado y cercano tratamiento de las cuestiones que atañen directamente a los habitantes de una población. En este ánimo de cercanía de las administraciones públicas, por la Ley 11 de julio de 1912 se constituyó la primera corporación insular en el archipiélago. Pese a que su constitución como tal se efectuó en estas fechas, la influencia de las corporaciones insulares venía desarrollándose en el ámbito de cada isla desde épocas previas a la conquista durante los asentamientos prehispánicos. Prueba de ello es que ya a mediados del siglo XV radicaban en Lanzarote un consejo municipal y un cabildo en el que estaban representadas las fuerzas vivas de la isla, a semejanza de las formas de Gobierno que ya se conocían en Castilla en la Baja Edad Media. Si bien compartían su jurisdicción con otras entidades, su composición era diferente y desempeñaban algunas funciones que hoy no les son propias. Ya comenzaba a forjarse el carácter supramunicipal de los cabildos, que se generalizaron en todas las islas, y surgía la necesidad del reconocimiento expreso que les confirió la norma de 1912. A ello contribuyó el artículo 141.4 de la Constitución española de 1978, como ya lo había hecho la de 1931. El Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 lo regula en su artículo veintidós: nombrados institución de Gobierno y Administración local de las siete islas con autonomía plena dentro del marco constitucional y estatutario. Actualmente desempeña funciones propias y otras con carácter delegado por parte de la comunidad autónoma.

La vinculación de estas corporaciones con la Cámara Alta se pone de manifiesto en la peculiaridad de que los senadores electos por cada circunscripción en el caso de Canarias son de carácter insular, potenciando aún más si cabe el binomio Senado-cabildos y dotando a la primera de estas administraciones de un valor añadido como Cámara de representación insular.

No debemos, por tanto, obviar el potencial de esta peculiaridad presente en el caso de los senadores canarios, orientando sinergias entre ambas administraciones que vayan en beneficio de la ciudadanía. Se trata, como hemos visto, de una institución singular, diferente y de una relevancia política importantísima para el archipiélago canario y para nuestro marco constitucional, únicamente asemejada a la figura de los consells balears, cuya naturaleza merece ser tomada en consideración y contar con todo el apoyo y reconocimiento de las fuerzas políticas presentes en el Senado.

El centenario de su constitución debe consecuentemente ser la oportunidad para que todos reconozcamos la importancia de las administraciones públicas en el marco de la Constitución española y del Estado de derecho como garantes del orden y el bienestar social de los ciudadanos.

Por tanto, el Senado, además de sumarse a este reconocimiento explícito de la labor imprescindible de los cabildos insulares en su centenario de constitución, se adhiere a los actos de conmemoración del mismo.

Señorías, este es el texto de la declaración institucional. Como les decía anteriormente, al venir firmada por todos los grupos, entiendo que se aprueba por unanimidad. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por unanimidad.

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC). (*Votación.*)

(Núm. exp. 671/000017)

AUTOR: GPEPC

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Entesa.

Se inicia la votación. (*Pausa.—Se produce un fallo técnico en el panel electrónico de votaciones.*)

Vamos a proceder a repetir la votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 139.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6. MOCIONES

6.1 MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS DEL PATRIMONIO GANADERO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 662/000020)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la promoción y conservación de las razas autóctonas del patrimonio ganadero español.

Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrès de Catalunya, otra del Grupo Parlamentario Socialista y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el senador Cotillas por tiempo de 15 minutos.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer a mis compañeros del Grupo Popular la oportunidad que me brindan de dirigirme a todos ustedes por primera vez desde esta tribuna del Pleno del Senado. Lo hago para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que insta al Gobierno de España a la adopción de determinadas medidas para la promoción y conservación de las razas autóctonas del patrimonio ganadero español y a cuya aprobación les invito a todos a sumarse.

España, debido a sus particulares y variadas características geográficas, climatológicas, edafológicas e incluso culturales posee una gran diversidad de recursos zoogenéticos de interés agroalimentario. En España hay en la actualidad 183 razas de ganado diferenciadas en razas autóctonas de fomento, razas autóctonas en peligro de extinción, razas integradas en España, razas de la Unión Europea y otros equinos registrados. De todas ellas, 149 son razas autóctonas, de las que 123 —entre las que hay especies ovina, bovina, caprina, caballar, porcina, asnal y gallinas— se encuentran en peligro de extinción y, por tanto, en riesgo de desaparición.

En las últimas décadas muchas razas ganaderas autóctonas o han desaparecido o han iniciado un proceso de desaparición continua debido fundamentalmente a la introducción de razas foráneas mejoradas que ofrecen mayores producciones a costa de su explotación en sistemas intensivos o semi-intensivos, con los consecuentes impactos en los ecosistemas tradicionales. El aumento de los costes de producción y la bajada de los niveles de renta de los últimos años de nuestros ganaderos ha ayudado también a esta posibilidad.

La necesidad de caracterizar y conservar los recursos genéticos animales se ha convertido en una prioridad a nivel nacional e internacional, necesidad que ha de estar unida a un desarrollo sostenible de dichos recursos y a una utilización racional y adecuada a su entorno medioambiental con fines y a un reparto justo de los beneficios. Así, cabe destacar la firma del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Estrategia mundial para la gestión de los recursos de los animales de granja de la FAO o la Declaración de Interlaken en el año 2007 como primer instrumento internacionalmente reconocido para promover la gestión racional de la biodiversidad agropecuaria.

La conservación y mejora de la biodiversidad ganadera en España pasa por una serie de etapas que comienzan con el reconocimiento oficial de las diferentes razas y su inclusión en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, logrando así un inventario de las mismas. Además, un elemento fundamental para la conservación y la mejora de las razas ganaderas es la existencia de una organización o asociación sin ánimo de lucro que sea oficialmente reconocida para realizar la gestión del libro genealógico de la raza y desarrollar su programa de mejora. Hasta el momento son 160 las organizaciones o asociaciones de criadores de razas puras que han sido oficialmente reconocidas para la gestión de esas razas por el MAGRAMA y las comunidades autónomas, a las que agradecemos la labor que realizan, especialmente a FEAGAS.

Mediante la Orden APA/3181/2007 se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción reconocidas por el MAGRAMA. Fundamentalmente, se financia con ellas el mantenimiento del libro genealógico y las pruebas de control del rendimiento para conocer la calidad genética de los animales. En el ámbito también autonómico, el Real Decreto 1625/2011 permite subvencionar actuaciones encaminadas a la creación o mantenimiento de libros genealógicos y las que se deriven del desarrollo de programas de mejora reconocidos para la raza, en el que se recogerán las actividades destinadas a la conservación in situ de la misma, así como a la creación y el mantenimiento de bancos de germoplasma en centros autorizados oficialmente y a las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado. El ejercicio 2012, este en el que estamos, será el primero de su aplicación y la cuantía máxima subvencionable por raza y anualidad está en los 60 000 euros. Junto a estas ayudas también podemos destacar otras territorializadas a las comunidades autónomas como son las previstas para el control oficial de rendimiento lechero, para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina para la mejora de sus producciones, o las que se dirigen al fomento de los sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos cuando se cumplan determinados factores de respeto medioambiental, de respeto a la biodiversidad y de respeto al bienestar animal.

Las razas autóctonas son, por tanto, las que aportan una mayor variación genética y su desaparición —todos entendemos— pondría en grave riesgo la biodiversidad y nuestra soberanía alimentaria por tratarse de animales perfectamente adaptados a las condiciones medioambientales de nuestros diferentes

ecosistemas. Su presencia sirve también para mantener vivo en el medio rural un enorme patrimonio alimentario, cultural, económico y social.

Nuestras razas son un instrumento necesario para garantizar el futuro de muchas regiones agrícolas y ganaderas que necesitan optimizar sus medios de producción, desenvolviéndose en unas condiciones habitualmente poco favorables. La adaptación a los variados ecosistemas peninsulares de las razas autóctonas permite a su vez la utilización de una amplia variedad de sistemas de explotación compatibles con la actividad agraria que proporcionan diversidad de productos de calidad diferenciada. Todo ello favorece el asentamiento y la fijación de población en el territorio, favorece el mantenimiento de la cultura y las tradiciones de amplios espacios en el mundo rural, favorece la preservación del medio ambiente y del paisaje y puede ser también un foco de atracción y estímulo a otras actividades humanas con proyección económica como puede ser el turismo.

El Gobierno de España está comprometido con el mantenimiento y fomento de nuestras razas ganaderas autóctonas y está trabajando en el desarrollo del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas para conseguir los objetivos que en él se marcan, entre otros, garantizar la ordenación del patrimonio genético animal español; potenciar la conservación y mejora de los recursos zoogenéticos; promover y alentar todas aquellas mejoras y progresos científicos en reproducción y genética animal; consolidar los diferentes centros especializados en esta materia; adecuar las normativas y las líneas de ayuda a las demandas de la raza y de los ganaderos, considerando su evolución, los avances tecnológicos, los nuevos condicionantes y la necesidad de potenciar las razas autóctonas en peligro; difundir y dar a conocer el patrimonio ganadero nacional y sus productos es otro de esos objetivos; promover la utilización sostenible de nuestras razas ganaderas optimizando el papel medioambiental que juegan gracias a la gran capacidad de adaptación que poseen y que les permite aprovechar recursos naturales que no son utilizados por otras especies.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone a todas sus señorías la aprobación de esta moción, que insta al Gobierno de España, en primer lugar, a defender y a dar a conocer en nuestro país y en el exterior el significado que para el patrimonio ganadero español suponen las razas autóctonas y, en particular, las que ya se encuentran en peligro de extinción; en segundo lugar, a elaborar propuestas para su conservación, mantenimiento y mejora y así evitar la disminución en el censo poblacional, de forma que se establezcan las posibilidades de promoción de estas razas dentro del entorno rural donde se desarrollan; en tercer lugar, a fomentar la adquisición de animales de razas autóctonas españolas y sus productos, ya que significa una mejora tanto en la producción como en la calidad.

Espero contar con su apoyo y que, por tanto, todos contribuyamos en el día de hoy con el Gobierno para ayudar al territorio rural, que es mayoritario en el espacio y donde hoy viven y trabajan —y quieren seguir haciéndolo— muchos ciudadanos que desean tener las mismas condiciones de calidad de vida que los demás.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Para la defensa de la enmienda de Entesa pel Progrès de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies, senyor president.

Fixar el nostre posicionament i defensar les nostres esmenes.

Voy a hacer una intervención breve.

Es un tema la verdad que no sé el interès que pot suscitar entre el senadors i és una qüestió que sí coneixem bé i sabem les persones que venim del món rural perquè és veritat que, tot i que se'n parla poc, però el patrimoni que té per la nostre ramaderia la qualitat i el coneixement acumulat durant segles dels nostres ramaders i il·lustrat d'alguna manera per aquesta varietat de races que en diem races autóctones i que són sense cap dubte la base d'una ramaderia que al mateix temps ha de ser moderna, que ha de ser respectuosa amb el medi ambient i que al mateix temps ha de garantir productes de qualitat és per nosaltres un element fonamental i ho és també perquè coneixem el treball coneixem el valor i el mèrit que té per el nostres ramaders aquest treball gairebé artesanal de tria, any darrera any, d'aquells fills, d'aquelles filles, d'aquelles cries que d'alguna manera reuneixen aquelles condicions morfològiques que fan del seus ramats unes peces úniques.

En a mi m'ha sorprès, jo crec que estem un altre vegada en un debat molt similar al que varem tenir ahir amb la proposta del senador Cazalis, una altre vegada la posició del partit que dona suport, el grup que dona suport al govern ens situa en una moció que està buida absolutament de contingut, que jo crec que es absolutament reiterativa i que jo he mirat, fent un repàs de tot allò que tenim fins aquest moment i del que s'ha fet en aquest país al voltant d'aquesta qüestió, doncs francament aquesta moció em sembla que no té les característiques per donar un impuls a un element que està en una situació molt greu.

El portaveu del Partit Popular ha plantejat un escenari que jo crec que no té massa a veure amb la realitat, no dic que no hagi dit coses que són absolutament certes, però la realitat és que avui el 81% e les nostres races autòctones està en perill d'extinció, per tant és una situació que, malgrat que d'ençà del 2007, s'han fet actuacions importants, va haver-hi un acord a la Comissió d'Agricultura, concretament el 27 de febrer del 2007, on es va fixar ja en aquell moment la redacció d'un Pla nacional per a la *Conservación y mejora del Fomento de las razas ganaderas*, és a dir un Pla que d'alguna manera ja contempla tota una sèrie de mesures molt concretes, molt precises, del qual se'n va derivar un decret que és un decret que és el 2129, va haver-n'hi un amb anterioritat, el 1366 del 2007, a posteriori, el decret 2129 del 2008, on es van fixar tot una sèrie de mesures que en aquest moment són mesures que s'estan aplicant i que ja d'alguna manera surten al pas d'aquestes qüestions genèriques que es plantegen en la moció.

Per tant nosaltres el que hem plantejat per intentar que aquesta moció surti endavant jo crec que en primera qüestió una que ens sembla fonamental: no és possible plantejar cap acord al voltant de les races autòctones si no hi són les comunitats autònomes perquè així ho indiquen els decrets als que acabo de fer menció. I d'altre banda ens semblava que, efectivament s'han d'estudiar, s'han d'establir mesures per la promoció, especialment dels productes derivats d'aquestes races. El gran problema que tenen avui els ramaders és la comercialització, és el posar als mercats els productes que es deriven d'aquestes races.

Per tant, senyores i senyors senadors del Partit Popular, nosaltres crec que han d'acceptar les esmenes que es plantegen, crec que tots els grups, les esmenes que s'han presentat són esmenes imprescindibles per donar consistència en aquesta moció. És a dir, no podem estar disposats, com va succeir en el dia d'ahir amb la moció com he dit, del senador Cazalis, anar aprovant i fer literatura que no tingui cap altre sentit que emplenar fulls de paper. Crec que amb generalitats no es construeix res i el que volen els ramaders d'aquest país són coses concretes i això és el que els hem de donar.

Gràcies. *(Aplaudiments.)*

Gracias, señor presidente.

Voy a defender brevemente la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario.

No sé el interés que puede suscitar este tema entre sus señorías, pero las personas que venimos del mundo rural lo conocemos bien. Es cierto que, aunque se hable poco, el patrimonio de nuestra ganadería, la calidad y el conocimiento acumulado durante siglos por nuestros ganaderos queda ilustrado de algún modo por esta variedad de razas que llamamos autóctonas y que son, sin ningún tipo de duda, la base de una ganadería que ha de ser moderna y respetuosa con el medio ambiente y ha de garantizar al mismo tiempo productos de calidad. Este es para nosotros un elemento fundamental, y lo es también porque conocemos el trabajo, el valor y el mérito de nuestros ganaderos, el trabajo casi artesanal de escoger, año tras año, aquellas crías que, de algún modo, reúnen las condiciones morfológicas que hacen de ese grupo de animales unas piezas únicas.

Estamos ante un debate muy similar al que tuvimos ayer con la propuesta del senador Cazalis. Otra vez el partido que da apoyo al Gobierno nos sitúa en una moción que está vacía de contenido. Creo que esta moción es absolutamente reiterativa y si hacemos un repaso de todo lo que tenemos hasta este momento y de lo que se ha hecho en este país acerca de esta cuestión, francamente esta moción no reúne las características para dar impulso a una raza que, además, está en una situación muy grave.

El portavoz del Grupo Popular ha planteado un escenario que no tiene mucho que ver con la realidad. No creo que haya dicho cosas que no sean absolutamente ciertas, pero la realidad es que hoy el 81% de nuestras razas autóctonas está en peligro de extinción a pesar de que desde 2007 se han hecho actuaciones importantes: hubo un acuerdo en la Comisión de Agricultura, concretamente el 27 de febrero de 2007, por el que se fijó en aquel momento la redacción de un plan nacional para la conservación y mejora del fomento de las razas ganaderas, es decir, un plan que de algún modo ya contempla una serie de medidas muy concretas, muy precisas, y del que se derivó el Decreto 2129 de 2008, y anteriormente hubo otro decreto, el 1366 de 2007, en los que se fijaron una serie de medidas que en este momento se

están aplicando y que ya, de alguna manera, salen al paso de estas cuestiones genéricas que se plantean en la moción.

Nosotros hemos intentado que esta moción salga adelante en primer lugar por una cuestión fundamental: que no es posible plantear ningún acuerdo sobre las razas autóctonas si no están ahí las comunidades autónomas, porque así lo indican los decretos que acabo de mencionar, y en segundo lugar porque nos parece que se han de establecer unas medidas para promocionar especialmente los productos derivados de estas razas. El gran problema que tienen hoy en día los ganaderos es la comercialización, porque no se ponen en el mercado los productos que provienen de estas razas.

Por tanto, señoras y señores senadores del Grupo Popular, tenemos que aceptar las enmiendas planteadas por todos los grupos porque son imprescindibles para dar consistencia a esta moción. No podemos estar dispuestos, como sucedió ayer con la moción del señor Cazalis, a aprobar y a hacer literatura que no tenga ningún otro sentido que el de llenar hojas de papel. Creo que con generalidades no se construye nada, lo que quieren los ganaderos de este país son hechos concretos, y es lo que tenemos darles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cornejo por tiempo de cinco minutos.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, buenos días.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a defender la enmienda a esta moción relativa al sector estratégico de la ganadería extensiva, fundamental para nuestro territorio y para nuestro desarrollo, de unas razas autóctonas españolas que necesitan desarrollo, mantenimiento, conservación e impulso, a la que damos la bienvenida, y queremos dar las gracias por traerla a debate a esta Cámara.

Nuestra enmienda se hace en el tono de mejorar, de colaborar humildemente, de completar esta iniciativa para que a través del diálogo seamos capaces de sacar una propuesta en esta Cámara y dar un mensaje al sector acerca de la preocupación que realmente existe en el mismo. Estoy convencido de que si trabajamos entre todos los grupos podremos dar una respuesta unánime de apoyo a políticas públicas necesarias a un sector que lleva más de cinco años en crisis.

Señorías, paso a referirme a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Su punto 1 tiene que ver con la planificación. Creemos que existe una oportunidad excepcional en este momento, y se lo explico, señorías. Hay un proyecto de investigación realizado sobre la anualidad 2011-2012 por la Fundación Biodiversidad, que fue encargado por el ministerio —creo que todas sus señorías saben que la Fundación Biodiversidad depende del Ministerio de Agricultura— y elaborado en colaboración con Feagas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto. Según este proyecto de investigación —y solamente voy a hablar de los epígrafes—, se va a informar y hacer un análisis y un diagnóstico previo de la situación de partida de las razas autóctonas, sobre todo de aquellas que están en peligro de extinción. Además, se va a poner sobre la mesa el desarrollo de un programa de trabajo y evaluación de resultados y se va a llevar a cabo la elaboración de un plan estratégico por parte de los grupos de investigación y la divulgación de planes estratégicos para la conservación y mejora y uso sostenible de las razas autóctonas españolas.

¿Qué quiero decir con esto, señorías? Quiero decir que, ya que desde el ministerio se ha encargado un proyecto de investigación intenso que dura dos años y que ha sido realizado por una fundación que tiene todo el reconocimiento en el sector y en colaboración con él y del que además vamos a tener los resultados este mismo año, creo que debemos aprovechar la oportunidad para presentar —de ahí el punto 4 que plantea el Grupo Parlamentario Socialista— y aprobar, antes de que concluya el primer trimestre de 2013, puesto que vamos a tener los informes y estudios durante el presente año, un Plan de Fomento y Preservación de las Razas Autóctonas. Este plan debe contener, como no puede ser de otra manera, un diagnóstico sobre el sector y un catálogo de las razas autóctonas existentes y su nivel de preservación, así como contemplar el abaratamiento de los costes de producción, un saneamiento ganadero accesible y riguroso que erradique los riesgos de sufrir epidemias, una política de precios acorde con los costes de producción, el fomento de las redes y campañas comerciales, el fomento y la protección de las denominaciones de origen, una reglamentación específica y campañas de divulgación.

En definitiva, hay que pensar en un plan serio y riguroso producto de un proyecto de investigación que está en marcha y del que vamos a tener los resultados.

Sin embargo, los otros tres puntos que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista van un poco más a lo concreto, y en ellas hablamos de tres cuestiones. En la primera se propone asegurar a los ganaderos de razas autóctonas el pago compensatorio que les corresponde por el mantenimiento y conservación de estos animales. Sus señorías conocen que en la nueva PAC se habla de pagos compensatorios, que son las ayudas que tienen actualmente los ganaderos. Se refieren a las ayudas no ambientales que se encuentran, como sus señorías conocen, en el segundo pilar de la PAC. Se trata de ayudas o pagos compensatorios, qué más da, que todos los grupos políticos entendemos favorable mantener. La propuesta consiste en garantizar y asegurar, dado que los Estados miembros tienen la opción de acogerse o no a estos pagos, económicamente la viabilidad del sector.

En segundo lugar, pretendemos facilitar la comercialización de los productos de calidad que de estas razas se obtienen por la vía lógica y segura del mercado local, y hago énfasis en mercado local. Lo que queremos decir, señorías, es que tenemos que favorecer el desarrollo de canales cortos de venta y distribución tendentes a acercar el producto al consumidor. Con una frase creo que lo van a entender sus señorías: de la granja a la mesa. Al ser en su mayoría pequeñas explotaciones ganaderas, por tanto un número reducido, tenemos que buscar fórmulas para vender y aspirar a un mercado local.

Por último —y termino, señor presidente—, en otro punto se plantea la elaboración de una reglamentación específica ajustada a las necesidades y potencialidades de los pequeños y medianos productores, en relación con los procesos de transformación y comercialización. ¿Qué queremos decir con esto, señorías? Pues que hay una demanda unánime de los pequeños y medianos productores.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Terminó, señor presidente.

Sus señorías recordarán que por la Unión Europea cerramos la inmensa mayoría de los mataderos que había en nuestros pueblos. Debido a ello, se nos quedó una cosa por el camino al olvidarnos del papel del pequeño y mediano comerciante y artesano, y me refiero a actividades como la matanza, la elaboración del queso, etcétera. En definitiva, ese artesano necesita buscar una reglamentación que le facilite —y termino ya, señor presidente, y gracias por su benevolencia— su actividad. Si ustedes van a países europeos, por ejemplo a Francia, y transitan por sus carreteras y campos, verán cómo pueden acceder a cualquier granja para comprar un pollo, un queso o demás productos artesanales. ¿Por qué no podemos tener eso en nuestro país? ¿Por qué tenemos una reglamentación tan rígida que imposibilita la venta y el...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esa es la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y espero que sus señorías la acepten.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cornejo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana por tiempo de cinco minutos.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies senyor president, senyories,

Des del Grup de CiU estem a favor de que s'hagi presentat aquest moció. El que sí volem fer és algun esment puntual que crec que s'ha d'observar. A Catalunya, de les 149 races autòctones en tenim 10 de les espècies que són la bovina, la caprina, la equina, la sinina, i l'aviar, reconegudes per el catàleg oficial de races d'Espanya. ¿Què vull dir amb això? Això bé a coalició amb l'afegitó que hem presentat nosaltres: quan es diu que el Senat insta al Govern, juntament amb les Comunitats Autònomes. No puc entendre que es faci cap tipus d'actuació sempre i quan no es compti amb la col·laboració explícita i fins i tot, en la línia que ahir varen veure explícitada per el president del govern en la que deia que tots hem d'anar a una, no es faci una actuació explícita juntament amb les Comunitats Autònomes. I això crec que és un element essencial que hem de tenir damunt la taula, perquè al cap i a la fi ens hi juguem tots molt.

Finalment, i per acabar, perquè les postres aportacions han estat d'acord amb el fons del que s'ha establert en aquesta moció, el què diem és que les mesures, i com han dit els senadors que m'han

precedit, les mesures poden ser certament genèriques, però si no hi ha una millora de la dotació econòmica, totes aquestes mesures cauen *en saco roto*. I és per això que sí que volem dir que s'hauria de tenir un compromís ferm per part del govern de l'estat espanyol de no fer una reducció tant dràstica de les partides pressupostaries fixades en aquesta partida. S'ha passat de 7,4 milions a 3,4 milions. Jo ja entenc que hi ha uns objectius d'estabilitat pressupostaria, però l'estabilitat pressupostaria s'ha de fer amb racionalitat i tenir en compte que al cap i a la fi hi ha unes persones darrera de tot això, hi ha una cultura, hi ha una distribució territorial, perquè aquestes races autòctones han tingut una funció essencial durant el temps i que hi ha unes persones, en aquest cas uns ramaders que han esta esforçant-se dia darrera dia, per posar en valor, per posar en funció i perquè part del territori no es quedi despoblat.

Per això, el què els demano, tot i que cerc que arribarem per part dels grups polítics, ho voldria que s'arribés a un acord conjunt, que s'arribés per part de tots els grups polítics, que s'afegís i que hi hagués un compromís per part del partit que recolza el govern d'Espanya, de fer les mocions i fer les esmenes corresponents a la dotació pressupostaria, i estàvem parlant d'un element essencial que és que hi hagi en aquest moment una inversió el més forta possible en innovació tecnologia, innovació tecnològica que al cap i a la fi redunda amb les persones. Volem posar en valor les races autòctones, però hem de tenir en compte que al darrera hi ha els ramaders que estan poblant tots aquests territoris i que hi posen per part seva el màxim possible per tirar endavant un desenvolupament.

Nosaltres venim de zones agrícoles ramaderes on sabem que el despoblament és una xacra que tenim, on hi ha molts joves que estan deixant el camp, que estan deixant les granges, entre d'altres coses per el què han dit els senadors que m'han precedit: perquè no hi ha uns canals de distribució adequats, per tant, molt bé, propostes genèriques que poden ser un marc d'actuació, però també al costat una dotació pressupostaria per posar en valor els ramaders, per posar en valor totes aquestes races autòctones que volem que al cap i a la fi es mantinguin com a patrimoni de tot l'Estat espanyol

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió estamos a favor de que se haya presentado esta moción, pero queremos hacer alguna enmienda puntual. En Cataluña, de las 149 razas autóctonas tenemos 10 de las especies bovina, caprina, equina, sinina y aviar, reconocidas por el catálogo oficial de razas de España. Esto viene a colación con el añadido que hemos presentado cuando se dice que el Senado insta al Gobierno junto con las comunidades autónomas porque no puede entender que se haga ningún tipo de actuación sin tener en cuenta la colaboración explícita —incluso en la línea que vimos ayer explicitada por el presidente del Gobierno cuando decía que todos tenemos que ir a una— en una actuación conjunta con las comunidades autónomas. Y esto es un elemento esencial que tenemos que tener encima de la mesa porque nos jugamos mucho.

Para acabar con nuestras aportaciones, hemos de decir que estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, pero lo que decimos también es que las medidas, como han dicho los senadores que me han precedido, pueden ser ciertamente genéricas, pero si no hay una mejora de la dotación económica, todas estas medidas caen en saco roto. Por eso queremos decir que debería haber un compromiso firme por parte del Gobierno español de no hacer una reducción tan drástica de las partidas presupuestarias fijadas para este fin. Se ha pasado de 7,4 millones a 3,4 millones. Yo entiendo que hay unos objetivos de estabilidad presupuestaria, pero tiene que hacerse con racionalidad y teniendo en cuenta que, al fin y al cabo, hay unas personas detrás de todo esto. Hay una cultura, una distribución territorial, porque estas razas autóctonas han tenido una función esencial en el tiempo. Y hay unas personas, en este caso unos ganaderos, que se han ido esforzando un día tras otro para dar un valor, una función, y para que parte del territorio no quede despoblado.

Por tanto, yo querría que todos los grupos políticos llegáramos a un acuerdo conjunto y que hubiera un compromiso por parte del Gobierno, por lo que les pido que presenten las enmiendas correspondientes con su dotación presupuestaria. Estábamos hablando de un elemento esencial y es que en este momento haya una inversión lo más fuerte posible en innovación tecnológica que, al fin y al cabo, redunda en beneficio de las personas. Queremos valorar las razas autóctonas, pero detrás están los ganaderos que están poblando todos estos territorios, que por su parte ponen el máximo esfuerzo para sacar adelante un desarrollo fuerte.

Nosotros venimos de zonas agrícolas y ganaderas donde sabemos que la despoblación es una lacra y hay muchos jóvenes que están dejando el campo, las granjas, entre otras cosas por lo que han dicho los

senadores que me han precedido, porque no hay unos canales de distribución adecuados. Por tanto, están bien las propuestas genéricas porque pueden ser un marco de actuación, pero también al lado tiene que haber una dotación presupuestaria para valorar todas estas razas autóctonas que los ganaderos quieren que se mantengan como patrimonio de todo el Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas y defendidas, tiene la palabra el senador Cotillas por tiempo de cinco minutos.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario quiere, en primer lugar, agradecer el trabajo desarrollado y la presentación de las enmiendas a aquellos grupos parlamentarios que lo han hecho. No obstante debo indicarles que el Grupo Parlamentario Popular no va a poder aceptarlas por diversos motivos.

Así, quiero indicar al portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés que no estamos de acuerdo con que esta sea una moción vacía de contenido, reiterativa o poco realista. En su defensa hemos dado datos claros del peligro de extinción de muchas de las razas autóctonas ganaderas en nuestro país. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Existe en España —y con esto respondo también al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— el Programa nacional para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas desde la aprobación del Real Decreto 2129/2008. El problema es que es necesario instar al actual Gobierno, que lleva poco más de cuatro meses en el desempeño de sus responsabilidades, a llevar a cabo actuaciones encaminadas a hacer lo que hasta la fecha no se había hecho. Así pues, como digo, esta moción no está vacía de contenido, sino que muestra una clara voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de iniciar el camino y de hacer las cosas que no se han hecho hasta el momento.

Al Grupo Parlamentario Socialista le hemos propuesto modificar su punto 6, y aceptaríamos su enmienda si se hubiese podido aceptar lo que nosotros llamamos promover y potenciar la comercialización de los productos de calidad basado en razas autóctonas. Por su exposición entiendo que no han aceptado esta modificación, y por tanto, no podemos aceptar el resto de los puntos.

En el punto 4 un grupo que ha apoyado a un Gobierno que hasta ahora no ha cumplido con esa tarea nos marca un plazo para que se haga ahora, pero es que, además, ese plan del que habla sustituiría a ese otro programa del 2008, y vamos de plan en plan, de programa en programa, pero no avanzamos.

En cuanto al pago compensatorio, nuestro Gobierno —y el ministro de Agricultura lo ha explicado en esta Cámara claramente— tiene la prioridad de asegurar en los Presupuestos de este año todas aquellas políticas cofinanciadas por la Unión Europea y las comunidades autónomas, y eso es lo que nuestro grupo parlamentario intenta también mantener en todo momento. Estoy convencido de que el Gobierno va a asegurar esas cantidades que se hacen llegar a los agricultores y a los ganaderos fruto de su trabajo y de su esfuerzo. Tampoco aceptamos el punto referido a la reglamentación específica. Como usted sabe, el ministro ha anunciado una serie de medidas de reforma que van a ayudar a evitar trabas y crear más apoyos y más capacidad de gestionar la calidad alimentaria.

Al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió le agradecemos su apoyo a nuestra moción y su compromiso con la defensa y el fomento de las razas autóctonas, y queremos indicarle que el Gobierno de España es muy respetuoso con las competencias de cada Administración, y especialmente con las autonómicas, y en estos momentos el Presupuesto que hemos tenido que elaborar y que ha presentado el Gobierno de España para 2012 recoge unas líneas muy claras que no se pueden sobrepasar. Hay que llegar a cumplir el objetivo de déficit, hay que llegar a cumplir aquello que ya está comprometido, hay que pagar lo que se debe, y por tanto, entendemos que el Presupuesto se ha ajustado a lo que se puede y a lo que se debe hacer. No cabe duda de que, además, se pueden hacer muchas cosas con este mismo Presupuesto y estoy seguro de que el Gobierno de España va a poner mucha intención, mucha inteligencia, mucho trabajo, mucha capacidad de gestión y mucha imaginación para hacer posible, con menos recursos, que nuestros ganaderos tengan lo que necesitan en este momento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*)
¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?
Tiene la palabra el senador Boya Alós.

El señor BOYAALÓS: Gràcies, senyor president.

De la intervenció del portaveu del Partit Popular no he pogut saber si hi ha alguna altra esmena, especialment les esmenes que ha presentat el Grup de l'Entesa, he donat per suposat que no són acceptades.

Jo voldria aprofitar aquest torn de portaveus per fer una reflexió al voltant d'aquesta qüestió. Ja veig que serà difícil que ens posem d'acord i que, per tant, puguem votar aquesta moció, que la puguem votar de forma unitària, com seria desitjable, perquè és veritat que aquest sector necessita tenir el suport i necessita saber que d'alguna manera les institucions i les administracions estan darrere del treball de tants i tants ramaders, de tantes i tantes explotacions. A més a més jo els hi vull recordar, perquè això potser sí és una reflexió que pot aportar algun suggeriment a les seves senyories, que és per un moment imaginar i pensar la quantitat de productes de qualitat que s'estan oferint a partir de determinades llets per determinats formatges i que són un patrimoni realment excepcional del nostre país, des del punt de vista de la producció de carn, i que sovint són productes que acaben en aquest moment depredats per un mercat que s'ha fonamentat bàsicament i exclusiva en la industrialització. Si no fos per l'esforç de ramaders que tenen una actitud moltes vegades absolutament vocacional respecte de la feina que fan, encara que molta part d'aquest patrimoni s'ha perdut, una altra gran part tampoc existiria. Per tant, jo crec que estem davant d'un tema que —tot i que amb alguna ironia un senador em deia que ara parlarem de Platero i jo—, potser sí, és el tema del Platero i jo. Però les persones que venim del món rural, que venim de la muntanya, realment sabem l'esforç, sabem el sacrifici dels ramaders i el sacrifici que suposa avui per avui treure en davant una explotació d'una raça autòctona, per exemple d'un territori de muntanya. A més a més hi cal afegir els problemes que s'han plantejat des d'aquí, els problemes dels depredadors, que no és un tema menor, els problemes dels depredadors i el difícil equilibri entre el control biològic de les espècies depredadores i la convivència amb els ramats. Tot això fa, efectivament, que els problemes hi siguin. Les dates que jo he donat respecte a la quantitat en aquest moment de races que es troben en greu perill d'extinció són absolutament certes.

Per tant, jo em vull ratificar en el que he expressat quan he abordat la qüestió de les nostres esmenes, i també crec, les esmenes que aporten la resta de grups. És necessari concretar, és necessari dir-li al Govern quin és el camí que ha de seguir per millorar i per fer passos endavant sobre tot allò que ja s'ha construït. El que costa d'entendre és que cada vegada haguem de partir de zero quan arriba un nou Govern i pren possessió del seu mandat; per tant, obviar el Pla nacional que ja existeix, que defineix meticulosament tot el full de ruta que s'ha traçat per fer possible aquesta millora de la gestió de les races autòctones, que parla del foment de la cria, de l'articulació i consolidació dels suports tècnics, de la millora i els avanços tecnològics que s'han de posar a l'abast dels criadors. La garantia de la coordinació, la millora de la gestió en la informació, l'adequació de les normatives defineix les línies d'ajut i promou la utilització sostenible de les nostres races; fixa totes aquelles prioritats estratègiques i, efectivament, parla també —i estic absolutament d'acord amb el que plantejaven els senadors portaveus tant del Grup de Convergència i Unió com del Grup Socialista— hem de parlar de recursos perquè sense recursos no hi ha possibilitat que el nostre món rural i, en concret, les explotacions ramaderes vagin endavant.

Les subvencions, els ajuts són necessaris però no suficients, i això és el que hem d'entendre. En aquest moment el camí que s'ha d'emprendre per ajudar els productors és, sobretot, la possibilitat de que els seus productes arribin al mercat en igualtat de condicions com ho fan els productes que venen de ramaderies o de produccions industrialitzades.

I aquest és l'objectiu i no un altre, per això insisteixo que hem de poder concretar aquelles propostes que surtin d'aquesta Cambra; per tant, és en aquest sentit que nosaltres pensem que el Grup Parlamentari Popular en el Senat hauria d'acceptar una per una totes les esmenes que es plantegen per la seva moció perquè del contrari tornem a caure en una vaguetat que no ens condueix absolutament a res.

Senyories, crec que tot està dit sobre aquesta qüestió, i vull des d'aquí i en aquesta oportunitat que tinc, rendir el meu modest i humil homenatge a totes aquelles persones, a totes aquelles famílies que des del món rural i els territoris de muntanya han sabut conservar aquest patrimoni que és un patrimoni de tots.

I acabo insistint al Grup Parlamentari Popular que no podem continuar parlant de les generalitats i deixant que les coses siguin únicament per una qüestió, o les fem únicament per una qüestió estètica o perquè es vegi que fem alguna cosa. Jo crec que tenim l'obligació i la responsabilitat de concretar, i si vostès no ho volen fer, acceptin al menys les esmenes i la mà que nosaltres els hi donem per tal que aquesta sigui una moció útil per tots aquests ramaders i útil per la defensa del nostre patrimoni, en aquest cas de les nostres races autòctones.

Gràcies, senyor president. Gràcies, senyores i senyors senadors. *(Aplaudiments.)*

Gracias, señor presidente.

De la intervención del portavoz del Grupo Popular no he podido deducir si acepta alguna otra enmienda, especialmente la que ha presentado el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y he dado por supuesto que no las acepta.

Querría aprovechar este turno de portavoces para hacer una reflexión alrededor de esta cuestión. Ya veo que será difícil que nos pongamos de acuerdo y que, por tanto, podamos votar esta moción de forma unitaria, como sería deseable, porque es cierto que este sector necesita apoyo y saber que de alguna manera las instituciones y las administraciones están detrás del trabajo de tantos y tantos ganaderos, de tantas y tantas explotaciones. Además les quiero recordar, porque esto quizá sí es una reflexión que puede aportar algunas sugerencias a sus señorías, que hay que pensar en la cantidad de productos de calidad que se están ofreciendo a partir de determinadas leches, de determinados quesos, y que son un patrimonio realmente excepcional de nuestro país, desde el punto de vista de la producción cárnica, y que a menudo son productos que acaban, en este momento, depredados por un mercado basado única y exclusivamente en la industrialización. Si no fuese por el esfuerzo de ganaderos que tienen una actitud muchas veces absolutamente vocacional con respecto a su trabajo, aunque hoy se ha perdido parte de este patrimonio, tampoco existiría otra gran parte. Por tanto, creo que estamos ante un tema —como con alguna ironía algún senador me decía que ahora hablaremos de Platero y yo— de Platero y yo. Pero las personas que venimos del mundo rural, de la montaña, sabemos realmente el esfuerzo, el sacrificio de los ganaderos y lo que supone hoy en día sacar adelante una explotación de una raza autóctona, por ejemplo, en un territorio de montaña. Además, hay que añadir los problemas de los depredadores que se han planteado desde aquí, que no es un tema menor, y el difícil equilibrio entre el control biológico de las especies depredadoras y la convivencia con el ganado. Todo esto hace que los problemas existan realmente. Los datos que he dado con respecto a la cantidad, en este momento, de razas que se encuentran en grave peligro de extinción son absolutamente ciertos.

Por tanto, quiero ratificarme en lo que he expresado al abordar el tema de nuestra enmienda y también en las que han presentado el resto de grupos. Es necesario concretar, es necesario decir al Gobierno cuál es el camino que tiene que seguir para mejorar e ir hacia adelante, sobre todo en lo que ya se ha construido. Lo que cuesta entender es que tengamos que partir de cero cuando llega un nuevo Gobierno y toma posesión de su mandato; por tanto, obviar el Plan nacional que ya existe, que define meticulosamente toda la hoja de ruta que se ha trazado para hacer posible esta mejora de la gestión de las razas autóctonas, que habla del fomento de la cría, de la articulación y consolidación de los soportes técnicos, de la mejora y de los avances tecnológicos que se han de poner al alcance de los criadores. La garantía de la coordinación, la mejora de la gestión, la información, la adecuación de las normativas define las líneas de ayuda y promueve la utilización sostenible de nuestras razas; fija todas aquellas prioridades estratégicas y, efectivamente, habla también —y estoy absolutamente de acuerdo con lo que planteaban los senadores portavoces tanto del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió como del Grupo Parlamentario Socialista— de recursos, porque sin recursos no hay posibilidad de que nuestro mundo rural y, en concreto, las explotaciones ganaderas, salgan adelante.

Las subvenciones, las ayudas son necesarias, pero no suficientes, y esto es lo que tenemos que entender. En estos momentos, el camino que debemos emprender para ayudar a los productores es, sobre todo, ofrecerles la posibilidad de que sus productos lleguen al mercado en igualdad de condiciones, como sucede con los productos que vienen de la ganadería o de las producciones industrializadas.

Este es el objetivo y no otro, e insisto en que hemos de concretar aquellas propuestas que salgan de esta Cámara; por tanto, consideramos que el Grupo Parlamentari Popular en el Senado debería aceptar una por una todas las enmiendas planteadas a esta moción porque, de lo contrario, volveremos a caer en una vaguedad que no nos conduce a nada.

Señorías, todo está dicho sobre esta cuestión, y aprovecho esta oportunidad para rendir mi modesto y humilde homenaje a todas aquellas personas, a todas aquellas familias que desde el mundo rural y los territorios de montaña han sabido conservar este patrimonio, que es de todos.

Acabo insistiendo al Grupo Parlamentario Popular que no podemos continuar hablando de generalidades y seguir haciendo las cosas únicamente por una cuestión estética o para que se vea que hacemos algo. Tenemos la obligación y la responsabilidad de concretar, y si ustedes no lo quieren hacer, acepten como mínimo las enmiendas y la mano que les tendemos para que esta sea una moción útil para todos los ganaderos y para la defensa de nuestro patrimonio, en este caso, de nuestras razas autóctonas.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies president, senyories,

Al senador del Partit popular li agraeixo les seves paraules, però tornem al mateix, bones paraules, dir que són molt respectuosos i molt curiosos amb les atribucions, amb les competències de les Comunitats Autònomes, però fins i tot quan es parla d'anar en un projecte comú i afegir juntament amb les Comunitats autònomes, doncs sempre hi ha una certa reticència que no ho sé si és de fons, de forma o és puntual. El que passa és que sempre es repeteix dia darrera dia.

I parlar del tema pressupostari miri, si vol li faré una petita descripció de les races autòctones a Catalunya, perquè evidentment jo estic representant una part del territori que en aquest cas és Lleida i Catalunya. De la bovina tenim la raça albera, la bruna dels Pirineus i l'Aranesa. De l'ovina tenim l'Aranesa, la Ripollesa i la Xisqueta. De l'equina asina tenim el cavall pirinenc català, el burro català, la gallina del Prat, i de l'aviar tenim la gallina del Prat, la raça penedesenca, la gallina i l'oca empordanesa. Totes aquestes races denoten aquesta diversitat dins de tot el territori.

I com molt bé vostè ha dit, segur que hi posaran tot molt d'interès, tota la imaginació i que en els pressupostos que vostès han assignat, segurament que hi posaran la màxima dedicació. Però com hem dit abans, també necessitem una dotació pressupostaria per tirar això endavant. Necessitem una dotació pressupostaria per protegir i donar seguiment en aquestes races autòctones i per donar un recolzament explícit a tots aquests ramaders que durant tot aquest temps en estat mantenint aquesta situació dins del territori.

No ens podem permetre, perquè si volem un país equilibrat i amb xarxa i vertebrat, no ens podem permetre que un element essencial com les races autòctones es vagi perdent, i per això li estem estenen des del partit de CiU li estem estenen la mà perquè hi hagi unes actuacions coordinades i que tots anem a una. Jo ja ho sé que parlem de la dotació pressupostaria de l'estabilitat, de tots aquests elements i de les imposicions perquè quan parlem de globalització també totes aquestes imposicions a nivell europeu, a nivell pressupostari, però tinguem en compte que hi ha unes famílies al darrera. Que hi ha unes persones que estan fent el seu esforç, que hi ha una diversitat, que hi ha un patrimoni que nosaltres volem tenir en compte.

Jo per això no em vull estendre més. Sí que voldria fer unes matisacions, unes puntualitzacions, que potser hauríem de fer en Comissió, quan es parla de que les ramaderies autòctones, quan es parla de que aquests productes elaborats de forma artesanal tinguin la mateixa oportunitat d'arribar al mercat que les ramaderies industrialitzades, potser hauríem de parlar. No ho sé si és aquest model, perquè si una cosa s'ha caracteritzat, com molt bé han dit per part de tots els grups, s'ha caracteritzat per aquesta cura, per aquest *carinyo*, per l'hora de fer un producte ajustat al territori amb totes les seves atribucions amb el màxim treball i amb un producte de qualitat, un producte inicial de qualitat que s'ha transformat.

Per tant, amb això sí que, i potser no toca ara senador Boya, però quan deia de les mateixes igualtats i la mateixa possibilitat, i aquesta simetria entre la ramaderia industrialitzada i la ramaderia i els productes elaborats per aquests ramaders que tots coneixem, tant vostè com l'altre senadora dels Pirineus i jo mateix, i suposo que molta part de les senyories coneixem, potser això ho hauríem de tenir en compte. Potser no és una qüestió de ramaderia industrialitzada sinó de donar valor, de posar damunt la taula, d'ajudar en aquestes persones a fer una comercialització el millor possible i fins i tot diferenciar, perquè si volem arribar a diferents nínxols de mercats el que hem de fer és tenir en compte quin producte s'elabora, quin producte final surt i a qui volem arribar. Una ramaderia de qualitat amb uns productes de qualitat i posant en valor aquestes races autòctones.

Jo els demanaria al grup del Partit Popular que tingués en compte la dotació pressupostaria, que fessin tot el possible, perquè al cap i a fi tot i que hi hagi molta imaginació, molta voluntat de treball, molta il·lusió molt interès, també és necessari al costat una dotació pressupostaria adequada que en aquests moments, si em permet dir-ho, i crec que s'ha de dir, doncs no hi és.

Per part del grup de CiU els estenem la ma, ja l'hi he dit abans, votarem a favor, però també els demanaria que fossin conscients d'aquesta situació, i, una última recomanació, si em permeten, des de la meva més humil posició: intentem arribar per part de tots els grups polítics i amb temes que són essencials per a tot el territori, a una situació de consens; no vull dir d'unanimitat, però sí de consens, i que siguem tots més permeables perquè al cap i a la fi ens ho demana la ciutadania, ens ho demana el territori, ens ho demanen els ramaders, i si poguessin parlar totes aquestes races autòctones, potser també ens ho demanarien.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, le agradezco sus palabras, pero volvemos a lo mismo: buenas palabras, son muy respetuosos y tienen mucho cuidado con las atribuciones, con las competencias de las comunidades autónomas, pero cuando se habla de ir a un proyecto común junto con las comunidades autónomas, siempre hay una cierta reticencia que no sé si será de fondo, de forma, o puntual, pero que se repite día tras día.

Señoría, hablaba del tema presupuestario, y si me lo permite le voy a hacer una pequeña descripción de las razas autóctonas en Cataluña, ya que represento una parte del territorio, en este caso, LLeida, Cataluña. De la raza bovina tenemos: la raza Albera, la Bruna de los Pirineos, y la Aranese. De la ovina tenemos: la Aranese, la Ripollesa y la Xisqueta. De la raza equina asina: el Caballo Pirenaico Catalán y el burro catalán. Y de la raza aviar: la gallina del Prat, la raza penedesca y la gallina ampurdanesa. Todas estas razas denotan la diversidad dentro del territorio.

Y, como muy bien ha dicho usted, estoy seguro de que pondrán todo su interés y la máxima dedicación en los Presupuestos que han elaborado pero, como hemos dicho anteriormente, necesitamos también una dotación presupuestaria para llevar esto adelante y para proteger a estas razas autóctonas y apoyar explícitamente a todos los ganaderos que durante todo este tiempo han mantenido esta situación dentro del territorio.

Si queremos un país equilibrado y con una red invertida, no podemos permitir que un elemento esencial, como las razas autóctonas, se vaya perdiendo y por eso Convergència i Unió les tiende la mano para llevar a cabo acciones coordinadas y que vayamos todos a una. Ya sé que hablamos de dotación presupuestaria, de la estabilidad de todos aquellos elementos, de globalización y de imposiciones a nivel europeo, pero hemos de tener en cuenta que detrás de todo esto hay unas familias, unas personas que están haciendo un gran esfuerzo, una diversidad, un patrimonio que queremos tener en cuenta.

Por ello, no me quiero alargar, pero quiero hacer algunas puntualizaciones que quizás deberíamos hacer en comisión cuando hablamos de las ganaderías autóctonas y cuando se habla de que estos productos elaborados de forma artesanal tengan las mismas oportunidades de llegar al mercado que los de las ganaderías industrializadas. Quizás tendríamos que hablar de ello. No sé si es este el modelo, porque, si por algo se ha caracterizado, como muy bien han dicho todos los grupos, es por el cariño, por la atención al elaborar un producto ajustado al territorio con todas sus atribuciones, con el máximo trabajo, y con un producto inicial de calidad que se ha transformado.

Quizás ahora no toca decir esto, pero he hablado de las mismas posibilidades y de esta simetría entre la ganadería industrializada y los productos elaborados por estos ganaderos que todos conocemos, tanto usted como la senadora del Pirineo y yo mismo, y supongo que una gran parte de sus señorías conocen, y quizás deberíamos tener esto en cuenta. Quizás no es una cuestión de ganadería industrializada sino de dar un valor, de ponerlo encima de la mesa, de ayudar a estas personas a que lleven a cabo una comercialización lo mejor posible, incluso diferenciar, porque, si queremos llegar a diferentes nichos de mercado, tenemos que tener en cuenta qué producto se elabora, qué producto final sale, y a quién queremos llevar una ganadería de calidad, con unos productos de calidad, y poniendo en valor estas razas autóctonas.

Por tanto, me gustaría que el Grupo Parlamentario Popular tuviese en cuenta la dotación presupuestaria, que hiciesen todo lo posible porque, al fin y al cabo, aunque haya mucha imaginación, mucha voluntad de trabajo, mucha ilusión, mucho interés, también es necesaria una dotación

presupuestaria adecuada, que en estos momentos no existe, si me permite decirlo y creo que se debe decir.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió les tiende la mano, como he dicho anteriormente. Votaremos a favor, pero les pediría que fuesen conscientes de esta situación. Si me permiten, les haré una última recomendación desde mi más humilde posición: intentemos llegar por parte de todos los grupos parlamentarios, y en asuntos que son esenciales para todo el territorio, a una situación de consenso. No quiero decir de unanimidad, pero sí de consenso, y seamos todos más permeables porque, al fin y al cabo, lo pide la ciudadanía, el territorio, los ganaderos, etcétera, y, si pudiesen hablar, todas estas razas autóctonas quizás también nos lo pedirían.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cornejo.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en este turno de portavoces quiero manifestar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que para nosotros esta moción es generalista e inconcreta. Señoría, defender, conservar, mantener y mejorar, que es el contenido real de esta moción, no deja de ser inconcreta y generalista, sobre todo porque no asume ningún compromiso presupuestario. Señoría, es muy pobre para un partido con responsabilidad de Gobierno. Es un brindis al sol. Es insuficiente, insustancial e inconsistente.

Por tanto, señoría, voy a fijar posición sobre un asunto que, como he dicho en mi primera intervención, es importante para el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, desde una perspectiva ambiental, quiero decirle, señoría, que en cuanto a la naturaleza, desde la perspectiva de Naciones Unidas y a través del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, MAB, que asocia la supervivencia de los ecosistemas a la interacción equilibrada de ambos, las prácticas agrícolas y ganaderas son de vital importancia en el objetivo de la conservación, de la preservación y de la sostenibilidad.

Las razas autóctonas son el resultado de un proceso milenario, como conocen sus señorías, de adaptación al medio y han modulado los diversos ecosistemas naturales en los que se insertan. El establecimiento de una adecuada carga ganadera es de vital importancia para garantizar la biodiversidad de los territorios. Una población excesiva pone en riesgo la regeneración de la flora que sirve de sustento y supervivencia de la fauna silvestre competidora; sin embargo, un número insuficiente de cabezas de ganado dificulta la preservación y lucha, por ejemplo, contra los incendios forestales que tanto preocupa a sus señorías. La diversidad paisajística es consecuencia en una gran medida de la presencia del ganado autóctono y su complementariedad con las actividades agrarias. La dehesa y el rastrojo son ejemplo claro de lo que estoy diciendo.

Desde un punto de vista territorial, señorías, la explotación ganadera de razas autóctonas ha contribuido en gran medida a fijar población rural, configurando una red singular de pueblos y ciudades que conforman nuestra subsistencia económica, nuestra cultura y tradiciones. Las infraestructuras y servicios asociados a estas actividades agroganaderas son de vital importancia en la ordenación territorial y en el desenvolvimiento de las colectividades rurales. Para valorar su importancia basta con analizar la red de caminos rurales existente, la gestión del dominio público hidráulico o las infraestructuras del agua, o las vías pecuarias, las redes eléctricas, etcétera.

Señorías, desde la producción ecológica, el manejo ganadero de las razas autóctonas, en general vinculadas, como decía con anterioridad, a prácticas milenarias, es respetuoso con el medio ambiente y la conservación de la naturaleza y se corresponde con las exigencias de producción ecológica. La adaptación de las razas autóctonas al entorno natural favorece su vinculación a la producción de alimentos, que pueden comercializarse con etiquetas ecológicas, cada vez más demandadas en un mercado en continua expansión, en el que se multiplican las exigencias relacionadas con la calidad y la salubridad alimentaria.

Desde el punto de vista de la vertebración e interlocución social, señorías, aunque existen grandes explotaciones ganaderas en términos estadísticos, predominan sobre todo en nuestro territorio las de pequeño y mediano tamaño, cuyos titulares tienen dificultades para acceder al crédito, a las ayudas públicas y a la transformación industrial de sus productos, como anunciaba en mi intervención en relación con nuestra enmienda. Esta situación en realidad exige un esfuerzo de integración a través de fórmulas asociativas para que, en base a la economía de escala, puedan hacer frente a las inversiones necesarias tanto en materia industrial como comercial. Transformación y comercialización: la normativa legal

establecida por el sector agroalimentario relacionada con la industrialización y la comercialización de las producciones está elaborada sobre la base de las estructuras y dimensiones de las grandes corporaciones multinacionales que operan en el sector, sobre el que tienen una gran influencia por su capacidad productiva, comercial, financiera y tecnológica, así como una fuerte incidencia sobre las administraciones públicas.

En la era de los mercados globales los aranceles aduaneros que limitaban la entrada de las producciones foráneas en los mercados nacionales han sido sustituidos por directivas comunitarias y por los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, que responden a un escenario en que las multinacionales de alimentación dictan las reglas y establecen unas condiciones de producción, transformación y comercialización que son imposibles de cumplir por los pequeños y medianos productores.

El coste laboral, el acceso a las nuevas tecnologías, las mejoras genéticas que potencien las capacidades productivas del ganado, las exigencias relacionadas con la salubridad alimentaria, las economías de escala que abaratan los costes, las campañas comerciales que tiran los precios, son algunos de los condicionantes y barreras a los que se enfrentan los titulares de estas pequeñas y medianas explotaciones y, por tanto, han llevado a la desaparición de muchos de ellos. Por eso hacemos planteamientos de nuevas políticas públicas: el abaratamiento de los costes de producción, especialmente del pienso, que es necesario para completar la dieta de las reses, como sus señorías conocen, ya que en estos momentos el coste de los piensos es insostenible y más aún agravado por una época de sequía que ha provocado, como sus señorías también conocerán, que se haya incrementado el coste del pasto en un 40%. Por tanto, la ganadería extensiva, que es la más sostenible que tenemos en nuestro Estado español, está en un gran peligro y, sin embargo, la ganadería insostenible —porque lo es a lo largo del tiempo— recibe mucha más atención y ayuda que esta ganadería de la que hoy hablamos. Un saneamiento ganadero accesible y riguroso que erradique los riesgos a sufrir epidemias; una política de precios mínimos garantizados, al menos el control público de las prácticas comerciales que atentan contra la libre competencia; redes y campañas comerciales específicas para los pequeños y medianos; fomento y protección de las denominaciones de origen y, por último, una reglamentación específica ajustada a estas necesidades. Esta es la razón por la que el Grupo Socialista presenta estas enmiendas.

Señorías, paso a la segunda parte de mi intervención para contestar al portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, quiero decirle que yo comprendo el problema que puede tener y se lo voy a intentar explicar. En este mismo momento se está produciendo un debate presupuestario en el Congreso de los Diputados —luego vendrá aquí, al Senado—, debate donde —como luego demostraré— las partidas que inciden directamente en las razas autóctonas que usted viene a defender han sufrido recortes tremendos. Una de las dos partidas que afectan directamente a las razas autóctonas recibe un recorte de más del 30% y la partida dedicada al desarrollo rural sufre un recorte de más del 86% en los Presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular. Es difícil compaginar una iniciativa de este Gobierno, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para potenciar un sector cuando, a la vez, le estás machacando y destruyendo con las políticas presupuestarias.

Ya sé que me van a decir que hay que hacer ajustes, recortes, pero es que estamos confundiendo el debate; estamos hablando de priorización, no estoy diciendo que se incrementen las cuantías asignadas, estoy hablando de priorizar las políticas.

Señorías, en campaña electoral el ministro y el presidente Rajoy, que se reunió con todos los agricultores y ganaderos, dijeron que era un sector estratégico para este país y vital para el desarrollo económico y la creación de empleo, pero lo único que han hecho en esos ciento y pico días es cambiar el nombre al ministerio. En los Presupuestos es el cuarto ministerio con mayor recorte. ¿Dónde está el sector estratégico? ¿Dónde están las políticas del Partido Popular? Señorías, mientras en el resto de ministerios de media se recorta el 16%, en Agricultura es el 32%, el doble. Estos Presupuestos son los que asfixian a los ganaderos ¿Cómo se puede venir con esta moción para defender, potenciar, mejorar, conservar las razas ganaderas? ¿Qué les pasa a ustedes con el desarrollo rural? Ya tuvimos un debate en la comisión el pasado lunes sobre este tema. ¿Qué les pasa a ustedes? ¿Les produce urticaria? Un compañero me decía: posiblemente es porque ahí arrancan pocos votos y yo le contestaba: ¡hombre, no creo yo! Yo creo que la política de Estado es más seria. Pero ¿qué les pasa con el mundo rural? ¿Por qué siempre castigan al mundo rural?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Voy acabando, señor presidente.

Muchas gracias.

Yo recuerdo al señor Arenas —ahora no está, le he visto antes— que cuando hacía la campaña decía: tenemos que penetrar en el interior de Andalucía, tenemos que penetrar en el mundo rural. Cuatro veces ha intentado penetrar. Y acabo. En términos de razas de lidia se dice que no hay quinto malo: pues que el señor Arenas, con sus promesas y sus compromisos, vaya al mundo rural de Andalucía a hacer las mismas propuestas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quizás por ser la primera ocasión en la que intervengo en este Pleno he podido cometer algún error y, por ello, pido disculpas al representante de la Entesa por si no ha entendido las razones por las que no podemos apoyar su enmienda y, aunque creo que las ha comprendido, voy a explicarlas de nuevo. No las podemos aceptar porque no aporta nada a esta moción de la que ustedes dicen que es inconcreta y genérica y que a su vez tampoco aporta nada.

Señoría, normalmente soy bastante positivo a la hora de valorar el trabajo de los demás y también a la hora de buscar las cosas buenas en ese trabajo, y hoy puedo decirles que ya estamos cumpliendo ese primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular que ustedes dicen que es un brindis al sol y que, por tanto, no aporta nada. En este debate, en el que llevamos ya casi una hora, estamos intentando difundir, dar a conocer la problemática que tienen los ganaderos y ganaderas para mantener la existencia de esas más de 180 razas autóctonas en nuestro país. Ya estamos consiguiendo algo, por ejemplo, al poder hablar de esto desde esta tribuna, una cuestión que para quienes vivimos en el mundo rural es importante, como lo será posiblemente para las señorías que viven en el mundo urbano al acercarse más a nuestra realidad a partir de este momento. Por tanto, resulta positivo poner encima de la mesa un debate que preocupa a muchos ciudadanos que viven en el mundo rural y que, como digo, lo mantienen vivo.

Entendemos que las propuestas de la Entesa están perfectamente incluidas en nuestros tres puntos. Por tanto, no vamos a aceptarlas. Agradezco de nuevo el apoyo de CiU y espero que el resto de grupos parlamentarios también se sume al mismo ya que estamos hablando de la relevancia que tiene en el mundo rural la existencia de las razas autóctonas. La simple existencia de estos animales ya es importante, y la defensa de su mantenimiento ya es en sí misma un elemento generador de biodiversidad, un elemento diferenciador del medio ambiente. Pero es que, además, los ganaderos y ganaderas, las personas que viven en el mundo rural de la explotación de esos animales, tienen una vocación clara respecto de la protección del medio ambiente, protección que ellos mismos originan ya que son los que están más cercanos a la realidad de ese medio ambiente y son quienes colaboran con su actividad diaria para que ese medio ambiente siga estando en las mismas condiciones en que se lo encontraron para que se siga favoreciendo la biodiversidad. También contribuyen a fijar la población porque ellos viven en el territorio y quieren que sus familias sigan viviendo en él cada vez con mayor calidad de vida. En ellos tenemos que centrarnos los que estamos aquí, los que tenemos la responsabilidad de atender a las necesidades de nuestros conciudadanos para que vivan cada vez con más calidad de vida sin dejar de hacer lo que históricamente han hecho sus antecesores. Sus productos son diferenciados y de calidad, y en un mundo global como el actual creo que es necesario difundirlos, darlos a conocer y, por supuesto, fomentarlos y mejorarlos. Son productos que también garantizan la soberanía alimentaria en nuestro país y que nos hacen posible el degustar cada día su calidad a la vez que nos proporcionan la seguridad de que al día siguiente los vamos a seguir teniendo sin depender de esa globalización. Estas personas mantienen las tradiciones y la cultura en nuestros pueblos y aldeas en ese más de un 80% de territorio en que se hallan los municipios más pequeños. Por ello son una oportunidad para que otros vengan a conocer el territorio, su actividad, cómo se ha vivido y se vive y cómo se consigue hacer algo diferente. Ellos favorecen el turismo. ¿Tienen dificultades? Por supuesto que sí; en primer lugar las del propio territorio. Evidentemente, no es lo mismo una producción extensiva en territorios de dificultad orográfica que una intensiva en granjas con animales procedentes de otras latitudes que se adaptan o que generan una mayor cantidad de producto aunque su calidad sea distinta.

Y lo que el Grupo Parlamentario Popular pretende es dar a conocer esto, difundirlo, defenderlo e instar al Gobierno a que prepare, ponga encima de la mesa y trabaje en propuestas que hagan posible una mejor calidad de vida de estos ganaderos y su mantenimiento porque la producción de este tipo de razas autóctonas sea interesante no solo desde el punto de vista medioambiental, cultural, histórico y tradicional sino también económico.

Al representante del Grupo Socialista le diré que, como he dicho que me gusta ver lo positivo, tengo que perderme prácticamente toda la primera parte de su intervención, en la que tan solo se ha dedicado a ponerle adjetivos descalificativos y peyorativos a la que hemos hecho en esta mañana y a la moción que traemos a debate, sin pararse a pensar que su enmienda tampoco aporta absolutamente nada a eso que usted ha llamado brindis al sol.

Su enmienda no aporta absolutamente nada porque le vuelvo a decir que parte de ese mantra en el que el Grupo Socialista parece estar instalado, de que ustedes acaban de llegar a este país, de que se acaban de instalar en estos escaños y que nunca han estado en el Gobierno. No conocen ni lo que han hecho, o no lo quieren conocer.

Quedémonos en que quizás no lo quieran conocer, porque usted propone en su enmienda un nuevo plan y, además, poniendo plazos, cuando el Gobierno de España y el Grupo Popular no quieren andar de plan en plan, de programa en programa, crear literatura y más literatura y no hacer nada a favor de los ganaderos.

Usted propone que aseguremos a los ganaderos el pago compensatorio. Antes se lo he dicho con simpatía y con cariño. La prioridad del Gobierno de España es garantizar los compromisos adquiridos que llevan cofinanciación de la Unión Europea y de las comunidades autónomas. Primero, porque —repito— es una prioridad y nuestra primera intención. Pero es que ustedes no nos han dejado para mucho más.

Por lo tanto, es nuestro compromiso elaborar unos Presupuestos que cumplan con el objetivo de déficit presupuestario, que atiendan a las obligaciones que ustedes nos han dejado, que se consiga pagar y que, además, sigamos destinando —y lo ha hecho el Gobierno de España con el ministro de Agricultura a la cabeza— la mayor parte del presupuesto del Ministerio de Agricultura a los agricultores y a los ganaderos, a las personas que fijan la población y que mantienen la producción en nuestro país.

De verdad, que ustedes sigan instalados en pensar que no han estado antes, que no han existido, que son nuevos, que no saben de qué va esta historia, les descalifica por sí mismos y no voy a añadir nada más a esto.

Facilitar la comercialización de productos de calidad va en nuestra propuesta. Además, he querido hacer una modificación en el sentido de que no cerremos este punto, porque ustedes lo constriñen, y nosotros entendemos que la ayuda a la comercialización no pasa solo por el mercado local sino también por la utilización de otras oportunidades en las que creo que todos debemos trabajar para ponérselo más fácil a los ganaderos.

Como decía usted antes, pasamos de plan a programa, de programa a plan, y, mientras tanto, hacemos reglamentaciones que después no cumplen. Porque por primera vez en este año 2012 es cuando se van a pagar determinadas ayudas a este sector ya que antes no se ha hecho así. Y tenemos que decirlo. Porque si ustedes, en vez de estar entretenidos estos últimos cuatro años en pintar el ministerio de verde —pues parece ser que es lo único que han hecho, pintar las paredes del ministerio de verde—, se hubiesen entretenido trabajando, como hace el Gobierno de España, que lleva cuatro meses escasos, en ayudar de manera decidida, clara, con medidas y financiación concreta, la que viene en los Presupuestos Generales del Estado, a nuestros agricultores y ganaderos... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Si ustedes hubiesen estado trabajando en ayudar de manera decidida a nuestros agricultores y ganaderos, el Ministerio de Agricultura no solo no hubiera tenido que cambiar de nombre sino que no habría tenido que llevar a cabo lo que ustedes no hicieron antes, perdiendo, así, ocho años durante los cuales la renta de nuestros agricultores y ganaderos ha descendido notablemente, frente a los ocho años anteriores, en los que la renta de nuestros agricultores y ganaderos creció más de un 30%.

Con esto queda claramente de manifiesto cuáles son los brindis al sol de aquellos que solo pretenden hacer literatura de los trabajos que desarrolla el Grupo Parlamentario Popular, el grupo que apoya a un Gobierno que está empeñado en una cosa, algo que a ustedes, que acaban de llegar a este país, no les

preocupa o no les interesa: sacar a los españoles de la crisis, para lo cual tiene las herramientas que tiene.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la promoción y conservación de las razas autóctonas del patrimonio ganadero español, tal como ha sido formulada, sin la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 168; en contra, 1; abstenciones, 70.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Queda aprobada la moción.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR REFORMAS EN EL MARCO REGULADORIO DE LOS ORGANISMOS REGULADORES, ESTABLECIENDO UN MARCO COMÚN PARA TODOS ELLOS.

(Núm. exp. 662/000021)

AUTOR: GPP.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto 6.2, moción por la que se insta al Gobierno a impulsar reformas en el marco regulatorio de los organismos reguladores, estableciendo un marco común para todos ellos. *(Rumores.)*

Silencio, señorías

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de quince minutos el senador Fernández. *(Rumores.)*

Espere, señoría.

Por favor, ruego a los señores senadores y senadoras que no establezcan tertulias en los pasillos. *(Pausa.)*

Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular en la mañana de hoy trae una moción con el objeto de someter a su debate y consideración ante el Pleno de la Cámara —fundamentalmente en la línea que expresaba en mi anterior intervención— una iniciativa en relación con la futura reforma plasmada en el ámbito de ese anteproyecto de ley, aprobado por el propio Consejo de Ministros, desde la perspectiva de lo que significa nada más y nada menos que llevar a cabo una regulación unitaria del conjunto de los organismos reguladores en el ámbito de la nación española.

Fue precisamente en el mes de febrero cuando el Gobierno de España establecía, a través de ese Consejo de Ministros, los principios básicos y fundamentales de lo que significaba la definición de competencias de titularidad y la puesta en marcha de un supervisor único, naciendo, en consecuencia, la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

Me gustaría, señorías, señalarles a qué va a afectar esta reforma puesta en marcha por el Gobierno del Partido Popular, del presidente Rajoy, una nueva reforma en tal solo cuatro meses, que contribuya a la austeridad, a la profesionalidad del sector público y, fundamentalmente, a la independencia y a esa neutralidad del conjunto de los organismos reguladores y supervisores.

Señorías, la reforma afectará a la Comisión Nacional de Energía, a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a la Comisión Nacional del Sector Postal, a la Comisión Nacional del Juego, a la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, al Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, a la Comisión Nacional de la Competencia y al Comité de Regulación Ferroviaria.

Como en su momento manifestó tanto el ministro de Economía y Competitividad como la vicepresidenta del Gobierno, fundamentalmente con esta reforma se trata de evitar duplicidades, contradicciones en los informes así como pérdidas de seguridad jurídica y desprotección en el ámbito de los mercados. Son objetivos básicos que, indudablemente, tras la puesta en marcha por los socialistas de esa llamada Ley de Economía Sostenible —que generó cinco millones de parados en el conjunto de la nación española—, los organismos reguladores pasaron de cuatro a ocho instancias.

Desde esa perspectiva, esta reforma permitirá reducir el número de consejeros de 52 a 9, y representará un ahorro de 4 millones de euros bajo el principio de austeridad al conjunto de los recursos públicos de los españoles. Además, como puso de manifiesto igualmente el ministro en su comparecencia ante el Pleno del Senado, el propio Congreso podrá vetar por mayoría absoluta los nombramientos al frente de los organismos; algo que hasta el día de hoy solo era prerrogativa del Ejecutivo.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular y el grupo parlamentario que lo respalda —mi formación política— se presentó en las pasadas elecciones generales con un programa electoral en el que hablábamos de una reordenación del sector público y establecíamos claramente que íbamos a ordenar el conjunto de los órganos reguladores para fortalecer la aplicación de la normativa vinculada a la competencia en todos los ámbitos; eso sí, vinculando a todos y cada uno de los sectores y bajo el principio claro de unidad de mercado, avanzando en la liberalización de los sectores de telecomunicaciones, energía y postal y estableciendo como prioridad básica, como hoja de ruta, como elemento fundamental el desarrollo de la competencia.

En ese sentido, establecíamos claramente el reforzamiento de los mecanismos de regulación y competencia mediante la reforma de lo que hoy traemos a debate en el Pleno de esta Cámara: La Comisión Nacional de la Competencia, con departamentos sectoriales fundamentalmente especializados para que aglutine y dé coherencia al conjunto de toda la regulación sectorial bajo los principios de competencia y de unidad de mercado.

Señorías, la mejora de la calidad de la regulación económica, basada en los principios de necesidad y proporcionalidad de las medidas implementadas por los organismos reguladores, debe coadyuvar a eliminar obstáculos normativos sobre la movilidad, tanto de los factores de movilidad como de los productivos, de manera que se asegure la unidad de mercado a los operadores económicos en su conjunto, y la eficacia y la eficiencia se desplieguen en el ámbito del mercado interior español. Ese es el objetivo de esta reforma legislativa y ese es el objetivo que precisamente inspiró la intervención del ministro de Economía y Competitividad al responder a la interpelación de la Entesa sobre la puesta en marcha de este anteproyecto, que, como ustedes saben, está pendiente del informe del Consejo de Estado. Permítanme, señorías, que reproduzca aquí, por su interés, elementos fundamentales que el propio ministro puso sobre la mesa y que vienen a definir claramente la hoja de ruta del Gobierno de España, del presidente Rajoy, que ha puesto en marcha una reforma más en estos últimos cuatro meses. Decía el ministro de Economía que hay dos pilares fundamentales en la política económica del Gobierno de España: uno es la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, y el segundo lo constituyen las reformas estructurales que permitan alcanzar una mayor productividad y una mayor competitividad en el tejido socioeconómico de la nación española. Esta reforma la definía el señor ministro como absolutamente prioritaria, fundamentalmente para hacer efectivo en el ámbito de los organismos reguladores, a los que afecta el contenido de la reforma, principios básicos como la austeridad y la profesionalidad del sector público. Es más, incidía en algo sumamente importante: la transformación y la simplificación de los organismos supervisores que pretende llevar a cabo el Gobierno tratan precisamente, en primer lugar, de evitar duplicidades y solapamiento de competencias; en segundo lugar, tratan de reforzar la profesionalidad de los organismos; y en tercer lugar, pretenden contar con unos organismos cuyo ámbito de influencia política sea cada vez menor, desde la perspectiva del fomento de la profesionalidad.

El Gobierno de España hacía hincapié en los criterios básicos de la reforma planteada. Así, se decía que se pretendía clarificar competencias y aplicar criterios homogéneos en sectores regulados que tengan las mismas características económicas. Así, con esta reforma pasamos del modelo actual de varios organismos, a uno de supervisión multisectorial, más acorde con el tamaño de la economía española. Fíjense, señorías, en que se toma como referencia el Derecho comparado y, si bien el anteproyecto no bebe de sus fuentes, tiene como objeto de estudio referencias en el ámbito de la Unión Europea, como Alemania y Holanda. En segundo lugar, se incidía de manera expresa en elementos sumamente importantes: austeridad, eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. El ministro De Guindos ponía el ejemplo del supervisor alemán. La existencia de un único supervisor multisectorial de

industria, telecomunicaciones, energía y transportes representó un ahorro del 25%, cifrado en un periodo de un lustro, entre 2006 y 2011. Indudablemente, este ahorro también afecta al sector privado, ya que la integración favorece la simplificación y la reducción de cargas de burocracia y de procedimiento administrativo. Es evidente que el anteproyecto que formula el Gobierno de España y que respalda esta moción del grupo parlamentario que lo sustenta prevé un ahorro de gasto de funcionamiento en los organismos que se integran. Habrá servicios generales comunes, lo que indudablemente repercutirá de manera favorable en las empresas operadoras, que, dicho sea de paso, son las que deben pagar las tasas que financien estos organismos. Pasaremos de 59 consejeros a 9 y habrá un ahorro de 4 millones de euros, ateniéndonos al principio de austeridad que propugna la reforma. Y había un tercer objetivo: buscar la calidad supervisora y vincularla fundamentalmente a la profesionalidad; profesionalidad que, al mismo tiempo, coadyuva a la neutralidad y a la independencia de los organismos reguladores. Lo que persiguen estos tres grandes objetivos es atraer inversiones, aprovechando el crecimiento y la competitividad, y, en última instancia, la creación de empleo en nuestra economía, el gran objetivo del Gobierno del Partido Popular y del presidente Rajoy.

El anteproyecto de ley que esta moción respalda hoy en el Pleno del Senado se estructura básicamente en cinco grandes bloques. En ellos se regula, en primer lugar —como ya anunció el señor ministro en el Pleno del Senado—, la naturaleza y el régimen jurídico de la Comisión Nacional. En segundo lugar, que los ministerios asuman tareas de índole estrictamente administrativa, que no requieran la condición de independencia, para descargar así de trabajo a la futura comisión. En tercer lugar, los órganos de gobierno de la nueva comisión: un consejo compuesto por 9 consejeros, con mandatos de 6 años no renovables, propuestos todos por el Gobierno; pero, para reforzar su independencia —y este es uno de los aspectos fundamentales de la reforma, en el que incidía el señor ministro—, su nombramiento deberá ser ratificado por el Congreso de los Diputados; es decir, que el anteproyecto prevé que la comisión competente del Congreso de los Diputados pueda vetar estos nombramientos. En cuarto lugar, la organización interna: el anteproyecto incluye un mandato para la elaboración del estatuto de la futura comisión, en el que se definirá con detalle su estructura orgánica interna y la posibilidad de tener subsedes en el territorio español. Por último, en quinto lugar, los principios básicos que inspiran esta reforma propuesta por el Gobierno de España: transparencia y responsabilidad. La norma incluye disposiciones detalladas sobre la publicidad de la actuación de la comisión y sobre su control parlamentario. Igualmente, se regula con detalle el proceso de transformación para que la transición tras la reforma no perjudique a la aplicación de la normativa vigente actual vinculada al mercado y a las normas y reglas de la competencia.

En definitiva, señorías, el planteamiento de la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular se centra en un marco regulatorio de presente, y sobre todo de futuro, de los organismos reguladores en su conjunto, que inspiran que se plasma en cinco elementos básicos: primero, autonomía frente a las decisiones políticas y frente a los agentes regulados; segundo, independencia y neutralidad en la aplicación de las normas; tercero, transparencia en el desarrollo de su actividad y fundamentado en la toma de sus decisiones, respondiendo de esa manera al respeto a la confidencialidad de los datos que maneje el organismo regulador; cuarto, control parlamentario de los nombramientos de los cargos de presidente y consejeros, con mandatos no susceptibles de renovación; y quinto, mayor eficiencia en un marco de más austeridad, con garantía plena en los niveles de protección, tanto de competencia como de supervisión, que tienen carácter regulatorio.

Quiero terminar mi intervención, señorías, señor presidente, recordando una afirmación del Gobierno de España que mi grupo parlamentario hace suya. Dijo el ministro que la reforma de los organismos supervisores no implicaría bajo ningún concepto merma de derechos. De lo que se trata es de poner encima de la mesa —nuevamente, de la mano del Partido Popular, del Gobierno del presidente Rajoy y en cuatro meses— una nueva reforma marcada por la neutralidad, por la profesionalidad, por la independencia y por algo siempre incompatible con los socialistas: la austeridad; de 52 consejeros a 9, y un ahorro de 4 millones de euros, nada menos, para los recursos públicos.

Ese es el Gobierno reformista, ese es el Gobierno que tiene nombre y apellidos y que hace las reformas que necesita España; las que estamos haciendo desde el primer día en el Gobierno de España, todas las que ustedes dejaron sin hacer, señores socialistas, y que nos han llevado a la situación en que nos encontramos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vallejo, por espacio de cinco minutos.

El señor VALLEJO SERRANO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a defender la enmienda del Grupo Socialista a la moción que ha presentado el Grupo Popular. Una moción, señorías, que no deja de ser curiosa: el Grupo Popular insta al Senado a que inste, a su vez, al Gobierno a hacer algo que ya está haciendo. De hecho, reconocen en la moción que hay un anteproyecto de ley sobre este tema. Además, no lo hacen para reorientar ni para mejorar ni para ampliar el contenido de ese anteproyecto de ley; la moción pide simple y llanamente que se haga una reforma que ya están haciendo, y añade, como coletilla una serie de principios: independencia, neutralidad, transparencia, control y eficiencia, que son, ni más ni menos, las obligaciones legales que tenemos por las directivas europea, que constituyen la base de un marco institucional como el de los órganos supervisores.

Yo, por seguir el hilo argumental del Grupo Popular a lo largo de la campaña y a lo largo de estos meses, y en pro de esa austeridad que tanto defiende, les hubiera propuesto que sintetizaran la moción de modo que dijera solamente: instamos al Gobierno de España a que reforme el marco institucional de los órganos reguladores, añadiendo «como Dios manda». Es como parece que ustedes creen que hay que hacer las cosas: como Dios manda, con independencia, con neutralidad, con transparencia, etcétera.

Señoría, ¿qué es lo que pretende realmente esta moción? Me niego a pensar que el Grupo Popular intente convertir esta moción en una nueva coartada. ¿No pretenderán legitimar un anteproyecto de ley, que es un auténtico despropósito legal, buscando la unanimidad en el apoyo a una moción absolutamente vacía de contenido, que en su exposición de motivos hace referencia a dicho anteproyecto de ley? Porque, señorías, si eso fuera así, si lo que pretendieran es una coartada parlamentaria para buscar un supuesto apoyo a un anteproyecto de ley que en la parte propositiva a nada se refiere, si esto fuera así, lo único que evidenciaría es la falta de argumento del Grupo Popular en defensa de ese anteproyecto y también el poco respeto al resto de los grupos de esta Cámara.

Señoría, los socialistas vamos a hacer un ejercicio de buenismo, de ese que tanto les gusta a ustedes. Vamos a pensar que lo que pretenden realmente con esta moción es buscar un consenso, es buscar un acuerdo como el que tradicionalmente en este tipo de regulaciones se ha conseguido. El senador Lerma esta misma mañana aludía a cómo se desarrolló la Comisión Nacional de la Competencia: prácticamente por unanimidad, con un trabajo serio en el que todo el mundo participó. Vamos a pensar que ustedes pretenden algo similar, que realmente lo que quieren es diseñar un modelo que, a través del consenso, sea un modelo eficiente, austero, modernizador, de nuestros sectores regulados, que propicie la calidad de los servicios que se les presta a los ciudadanos, que aumente la competitividad de las empresas y que proteja a los consumidores ante tales prestaciones de servicios. Con esa voluntad precisamente, la de buscar ese acuerdo, hemos presentado esta enmienda. En la enmienda solamente planteamos tres cuestiones esenciales: primera, diálogo abierto y participación de todos los que tienen algo que decir al respecto; segunda, vamos a mirar las experiencias contrastables de los países de nuestro entorno para asumir, de verdad, aquello que realmente esté funcionando bien, que sea eficiente, que sea austero y que garantice esos principios que constituyen la loa de esta moción. Por fin, vamos a aprovechar esta reforma para reforzar competencialmente estos organismos reguladores, y vamos a mantener una autoridad de defensa de la competencia que, dentro de este marco institucional, defienda claramente una independencia y una autonomía, que son clave a este respecto.

Esto que pedimos, señoría, no lo pedimos solamente nosotros, lo pide todo el mundo. No hay en este momento en nuestro país un solo experto en el tema que apoye el anteproyecto de ley que ustedes han presentado; no hay un solo organismo regulador, no hay literatura científica, no hay derecho internacional comparado, no hay una sola referencia que apoye una propuesta como la que ustedes traen. No hay un solo país en el mundo que tenga un modelo como el que plantean en este anteproyecto. Y miren, señorías, la importancia del tema de los sectores regulados no admite ni la improvisación ni la precipitación y, desde luego, mucho menos el rodillo. No ayuda a la independencia ni a la neutralidad de las normas el vaciamiento competencial de los órganos reguladores, cuando ocho páginas completas de las cuarenta del anteproyecto de ley se dedican al traspaso de competencias del órgano regulador a los ministerios. ¿Eso es apoyar la independencia respecto al poder político? ¿Eso es garantizar la autonomía de los órganos reguladores? Ocho páginas completas con más de cien...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Vaya finalizando, señoría.

El señor VALLEJO SERRANO: Acabo inmediatamente, señor presidente.

No colabora a la transparencia tampoco la unificación de los órganos, evitando los controles entre ellos. Y desde luego, no aporta eficiencia ni austeridad la creación de un macroorganismo ingobernable, de expertos de todo tipo y de todo calado, estratificado, que lo único que va a conllevar es mucho más gasto, aparte de todo el gasto que va a suponer el ingreso de nuevos funcionarios en los ministerios para todas las competencias de los órganos reguladores que estos asumen los ministerios.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda; señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo, como Dios manda, no: lo que España necesite. Eso es lo verdaderamente importante. *(Aplausos.)* Y por cierto, sería bueno que ustedes cada vez que utilizan el nombre de Dios, lo hagan con cierta coherencia personal y política, porque realizan una afrenta sistemática a lo que representa la religión católica, pero hay que ver los guantazos que se dan ustedes para ir delante de las procesiones en todos los municipios de España. *(Aplausos.—Rumores.)* Un poquito de coherencia, señores del Partido Socialista; un poquito de coherencia, señores del Partido Socialista.

Señor Vallejo, usted tiene experiencia, como yo, en el Parlamento de Andalucía, ¡y hay que ver cómo cambian las cosas! Viene usted a decir que traemos una moción de apoyo al Gobierno de España, cuando el Gobierno de España ya está trabajando en ese anteproyecto, próximo proyecto de ley. Señor Vallejo, yo he estado ocho años en el Parlamento de Andalucía, y usted ha estado contestando preguntas como consejero sobre proyectos que tres o cuatro años o un año antes el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ya había anunciado. Entonces no le parecía mal contestar, como consejero, sobre obras que ya estaban pasadas, que se habían inaugurado; pero el Gobierno socialista tenía que ir al Parlamento de Andalucía a lucirse. ¿De qué coherencia me habla usted a mí, señor Vallejo? ¿De qué coherencia me habla usted a mí, aquí, en el ámbito del Senado? *(Aplausos.)*

¡Claro que estamos haciendo reformas! Las que necesita España. ¡Si ustedes han dejado a España en la quiebra! Ustedes han arruinado a España. *(Protestas y rumores.)* ¡Si ustedes nos la han dejado con cinco millones de parados! *(Protestas.)* ¿Se sienten orgullosos de haber dejado esa herencia al Gobierno de España? *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: ¡Si ustedes han engañado sobre el déficit, del 6% al 8,5%, dejando 25 000 millones de euros ocultos! ¿Se sienten orgullosos de esa herencia, señor Vallejo? *(Rumores y protestas.)* ¡Si siempre se repite la historia en España! En el año 1996 Felipe González dejó como dejó la economía en España y la situación de nuestro país. Vino un Gobierno del Partido Popular y lo arregló. Ahora, otra vez en la quiebra y en la ruina, y la volveremos a arreglar, la volveremos a arreglar. *(Protestas.—Aplausos.)*

Señor Vallejo, hay algo que me parece sumamente importante...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Que sepan sus señorías que nuestra moción tiene 5 puntos. Este es el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, diciendo a los 5 puntos: igual, igual, igual, igual e igual. Y ha añadido 3 puntos; el primero: abrir un diálogo con los agentes afectados. Señor Vallejo, el Gobierno de España —no sé si el de Andalucía, porque usted viene a hablar del rodillo de la mayoría absoluta, pero yo fui ponente en la Ley de Defensa de la Competencia en el Parlamento andaluz, presentamos muchísimas enmiendas allí, todas rechazadas por el rodillo de la mayoría absoluta de los socialistas en Andalucía; todas, una detrás de otra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Todas, todas.)* El Gobierno de España, con el presidente Rajoy a la cabeza, siempre tendrá abierta la interlocución para enriquecer, mejorar y elaborar el mejor texto que se merecen los organismos reguladores en España. Siguiendo punto de adición: analizar las experiencias en otros países. Lo he dicho, se recoge en el anteproyecto y en su exposición de motivos: Alemania y Holanda. Y por último:

reforzar la neutralidad y la independencia del organismo regulador. Señor Vallejo, léase brevemente, si no se los ha leído, los puntos primero y segundo de la moción que hoy plantea aquí el Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, una enmienda con brindis al sol para justificar no sé qué trabajo, por la iniciativa de un Gobierno competente y responsable, el del presidente Rajoy, el del Partido Popular, que, una vez más, en cuatro meses, ha acometido más reformas que en los anteriores ocho años de desgobierno en España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Vengo a fijar la postura de nuestro grupo parlamentario respecto a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

En el debate de la moción anterior, de Entesa Catalana, he hecho una serie de reflexiones que ahora también quiero repetir. Por supuesto, esperamos que esa gran mayoría que han otorgado las urnas al Partido Popular le ayude a ser sabio y a tomar decisiones por el bien de los pueblos de España, como usted ha dicho, señor portavoz del Partido Popular. Pero nosotros le vamos a mostrar lo que hemos visto de ese Estado que usted presenta aquí.

En ese anteproyecto de ley se va a pedir la creación de una comisión para todos, y eso nos hace ponernos alerta; la operatividad que se pretende vender nos hace recelar, y mucho. Nos hace recelar, porque la realidad habla. Decía Churchill —siempre digo lo mismo— que el político que no conoce y no mira la historia de su país se dedique a cualquier cosa menos a la política. En este tipo de decisiones, en las que se ve un afán centralizador...; mejor, vamos a quitar la palabra: un afán de hacer solamente un organismo *tutti fruti*, para todo el mundo, vemos algo que se vuelve a repetir en la historia de este Estado.

Antes he hablado de que hay una crisis de personalidad del Estado. ¿Por qué? Pues porque está Europa, que le succiona poder, y porque existe la realidad de un Estado autonómico en un Estado que siempre ha sido centralista, puro y duro; pasamos de una monarquía absolutista a una parlamentaria, pero el Estado nunca ha dejado de ser centralista. Y la historia nos dice la cantidad de pueblos que murieron en el Estado español, la cantidad de pueblos que tuvieron que emigrar a otras tierras. Y ustedes son de esas tierras; ustedes son hijos de esas tierras, y nunca han vivido en el progreso que se ha visto con el Estado de las autonomías. Por eso a nosotros todo ese afán que subyace en este tipo de leyes, en aras de la austeridad y de la eficiencia, nos parece, cuando menos, un motivo para estar alerta.

La concentración de poder no es buena, porque queda en manos de unos pocos. Lo único que se consigue es opacidad —y luego les hablaré de ello—, no hay transparencia; genera un estilo de gestión política que nos ha costado el progreso y la cultura de los pueblos de este Estado. Centralismo no significa eficiencia, como se quiere plantear aquí. Eliminar cargos, ¿eso es eficiencia? Pasar de 59 consejeros a 9, ¿eso es eficiencia? Señorías, es más fácil comprar a 9 personas implicadas en decisiones políticas y económicas, que comprar a 59. ¡Es mucho más fácil! ¿Qué nos dicen las grandes fortunas que se generaron en el Estado en la época del centralismo? ¿Quién las controlaba?, ¿los pueblos del Estado?, no. Eficiencia, no. Se habla de ahorro de costes y de lucha contra el déficit, y no se puede hablar así cuando estos organismos están demostrando que tienen que vivir de las tasas. ¿La eficiencia consiste en traer todo a Madrid? Catalanes, ustedes no son eficientes. Eso es lo que les están diciendo: ustedes no son eficientes. O sea que ya pueden ir despidiéndose de eso de la capitalidad de la telefonía móvil. Ni Cataluña ni Barcelona sirven para llevar eso.

Equidad. ¿Es esto equidad, que se traigan aquí todos los organismos? Pero si se está viendo en Madrid toda la topografía del Estado, todos los días. ¿Cuánto madrileño de pura cepa hay aquí? Poquísimos. ¿Por qué? Pues porque el poder se venía a Madrid, y ha estado engordando una maquinaria que poco ha tenido de transparencia, de eficiencia o de responsabilidad.

Se está hablando de optimizar los recursos. ¿Duplicidad, de quién? ¿Es que es normal que un Estado centralista mantenga todos esos ministerios, cuando se está descentralizando? ¿No se puede hacer un planteamiento atendiendo a una Constitución que está reconociendo el Estado de las Autonomías? Es lo mismo que en Bruselas; en Bruselas hemos dejado poder y por eso tenemos funcionarios allá. ¡Solo faltaría que también tuviéramos aquí funcionarios europeos! Aunque, ¿por qué no? ¿Por qué no reducen

ustedes, señores del PP, todo el funcionariado, y practican aquí el adelgazamiento de las instituciones aquí? ¿Saben por qué se lo digo? Pues porque, cuando el aparato es tan grande, las necesidades para sobrevivir son tales que se olvida al pequeño, que no aparece por la gran capital. Luego de eficiencia, nada; y duplicidad, la del Estado, la del Gobierno del Estado.

Y una medida injusta de este tipo produce un impacto: es más fácil comprar a 9 personas, que comprar a 59. Y les hablo en un lenguaje llano, me voy a olvidar aquí de florituras. Esto es injusto, y una sola medida injusta genera un daño, un perjuicio a la sociedad, exponencial. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) ¿Qué me dicen ustedes de lo que puede generar una decisión de estas en la comunidad valenciana? Impactará sobre equis miles o millones de ciudadanos; pero que 9 personas la tomen, el centralismo puro, como nos ha enseñado usted, supone que cualquier medida que se adopte conlleve perjuicios exponenciales. También beneficios, pero me niego a pensar que la opacidad comporte beneficios.

Hablando de duplicidad, siempre nos hemos preguntado qué hacen los gobernadores civiles. ¡Ah! Pues va el Gobierno del Estado y nos pone los delegados de Gobierno y, en las provincias, subdelegados del Gobierno. Hagan ustedes la cuenta de cuántas personas están en esas entidades e igual verán que superan —yo ya he echado la cuenta— la cifra de los 59 de los organismos reguladores.

Centralizar es hacer, en este caso, que las grandes empresas de los sectores no se expongan a decisiones colegiadas de los organismos reguladores, sino a decisiones unipersonales de representantes de los ministerios con los que, por supuesto, resultará mucho más fácil negociar, sin tanta colegiación ni tanta transparencia. Centralizar, señorías, es más opacidad. Nosotros allá, en el norte, con toda la extremadura que teníamos, con todos los pueblos de la periferia de la capital, hacíamos cosas, hacíamos economía real y vivíamos con carreteras de la época de la diligencia, de la Edad Media; teníamos trenes, y nos los quitaron. Eso es lo que nos trajo el centralismo, y no sabíamos quiénes gobernaban con nuestros dineros.

La riqueza es algo que no se puede disfrazar y cuanto más abajo se encuentra el principio de subsidiariedad, más fácil es pillar al corrupto; porque en una gran ciudad el corrupto está muchísimo más disfrazado y se le conoce menos, pero en las comunidades autónomas, en los pueblos, en los territorios históricos, y en el caso de España, en las provincias, por supuesto que se sabe quién se está pasando. Luego centralizar, con esta medida, es hacer que los grandes intereses puedan negociar con 9 personas, en vez de con 59. Y eso es opacidad y discrecionalidad; eso es centralidad. Centralidad también es decir que los mercados están maduros. ¿Que los mercados están maduros para pensar que gozan de niveles de competencia óptimos, y que no necesitan de intervención ni ser regulados?

Cuidado: hablamos de 9 personas propuestas por el Gobierno, aprobadas por una mayoría absoluta, durante seis años. Señorías, en seis años se puede organizar la intemerata. Eso no es progreso; eso no es prosperidad para los pueblos. Y encima, estar dando la posibilidad de poder entrar a decir a las grandes empresas, después de que ya han acometido la medida... Entrar entonces, eso es lo que quieren ustedes. Mientras tanto, se producen las medidas abusivas, que afectan al ciudadano, en definitiva, a todos, porque todas estas medidas no me afectan solo a mí, que soy del PNV —no preguntan—, afectan al del PP, al del PNV, al del PSOE, a todos.

Centralizar, señorías, es fomentar la opacidad, y yo apelo a la sabiduría que les tiene que dar esa mayoría absoluta. Y no dudo en absoluto; si no, miren a sus pueblos y vean cuánto han progresado en estos treinta años gracias a la descentralización. Y se han dado abusos, pero en el poder central; ha habido muchos, y lo peor es que no se conocen, que no se pueden conocer.

Creemos, pues, en ese principio de subsidiariedad. Pedimos que esto se haga de acuerdo con todos los grupos políticos, teniendo en cuenta que cuanto más control, muchísimo mejor para el país. Y no queremos que nuestro discurso quede vacío, sin tener en cuenta que, como hemos defendido en nuestra tierra y seguiremos defendiendo, nosotros deseamos para nuestros vecinos lo mejor...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Yo no gano nada con que Andalucía pierda. Yo gano mucho si Andalucía gana. Eso es a lo que nosotros nos inspira.

Gracias, señor presidente. De todas maneras, quiero llamar la atención también al Grupo Socialista en este caso, porque esta es la centralidad. Es decir, en las enmiendas que ustedes presentan al Grupo Popular y que este no les ha aceptado no veo en absoluto ninguna propuesta por la que se diga que Barcelona mantenga esa sede. Eso a mí realmente me ha entristecido, porque parece que el gen

centralista salta con los años y de repente uno se desnuda. Y, la verdad, señores socialistas, ustedes bien saben —y también ustedes, señores del PP— que ha habido abusos, que hay autonomías en las cuales hay esto, pero la ley no es mala,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA:...lo que es mala es la gente, cómo lo lleva a la ley, el espíritu del que lo gobierna; y es a esos a los que hay que controlar, no cambiar la ley. No cambien las leyes, por favor. Están bien hechas. Y el pueblo tiene que estar más cerca del legislador y de los dineros. Cuanto más cerca esté, más control. Y cuanto más control, más democracia. Y cuanto más democracia, más progreso, señorías, más progreso. Y eso es lo hoy necesitamos.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Senyor president, senyories. La moció del Grup del Partit Popular justifica l'avantprojecte de reforma que s'ha posat en marxa —una reforma que emmarca dins dels objectius del Govern d'afavorir la competitivitat, o això és el que es diu a la declaració, a la part expositiva— sobre la base dels principis de flexibilització dels mercats.

En primer lloc, «flexibilització dels mercats» és un cert eufemisme per parlar de desregulació. Cal tenir en compte que una part important de la regulació en aquests aspectes, motiu d'aquest avantprojecte de llei, és de dret europeu. Per tant, aquesta flexibilitat serà de difícil aplicació. Jo preveig i estic convençut que aquest avantprojecte de llei, si continua la seva tramitació, amb el contingut actual, tindrà problemes amb Europa; entre altres coses, perquè no compleix amb l'ordenament comunitari, especialment en alguns àmbits, com el de l'energia i les telecomunicacions, de manera molt concreta.

També com a principi, se'ns parla en l'exposició de motius de la reducció de traves administratives. Tothom estem d'acord a reduir les traves administratives. És un dels problemes que tenen —que tenim— totes les administracions a tot arreu. Però difícilment això es pot fer si simplement es canvia de finestra a l'hora d'atendre els consumidors i usuaris o les empreses. És a dir, si es passen les competències dels organismes reguladors als ministeris, dedicant a això vuit pàgines, com molt bé ens recordava el senador Vallejo.

Pel que fa a la simplificació regulatòria, no se simplifica la regulació exclusivament per agregar les competències de diferents òrgans reguladors en un de sol.

I quan a l'austeritat, cal dir que els organismes reguladors es financen amb taxes que paguen les empreses, i que no es poden destinar a cap altra cosa. Per tant, difícilment els arguments exclusivament econòmic tenen pes en aquest cas. Òbviament, tot el que es puguin alleugerir aquestes taxes, benvingut sigui; però no són diners que es puguin destinar a altres coses, i a aquest respecte, hi ha fins i tot sentències del Tribunal Europeu.

Se'ns parla també de professionalitat del sector públic. Crec que els funcionaris dels organismes reguladors són gent professional; tan professional com ho seran si s'agreguen en un de sol; tan professional com els funcionaris dels ministeris. No sé, doncs, què afegeix de nou aquesta al·lusió que es fa a la professionalitat del sector quan es parla d'agrupar tots els organismes reguladors en un de sol.

Pel que fa a les lleis que regulen la majoria dels organismes reguladors, els més importants, el senador Lerma feia referència al procés de consens que va presidir l'elaboració de la Llei de la Competència. Però és que les lleis anteriors —la llei que va donar lloc a la Comissió Nacional de l'Energia o la Comissió del Mercat de les Telecomunicacions— són lleis que es van aprovar durant el mandat del Partit Popular. No sé si alguns dels aspectes que cal canviar és perquè no es van fer les coses bé. Crec que, d'alguna manera, la professionalitat del sector públic, com dic, està tan garantida si és un organisme com si són quatre.

El contingut de la moció, anant més en concret a les propostes que se'ns fa. Se'ns parla de l'autonomia davant de les decisions polítiques i davant dels agents regulats. Crec que, en el fons, tot i aquesta declaració —que és una declaració de principis que també tothom podria subscriure—, a l'hora de la veritat, amb el disseny que es fa, el que hi haurà és menys autonomia, entre altres coses per aquest desplaçament substancial de competències cap als ministeris. Hi haurà menys independència i menys neutralitat en l'aplicació de les normes. Seran més dependents i menys neutrals, entre altres coses perquè

la regovernamentalització de les competències afavorirà l'opacitat. Hi haurà menys participació i més influència dels despatxos; això és normal. Amb les coses que no vegi ja un organisme col·legiat, sinó que les veurà un subdirector, per molt bon professional que sigui, hi haurà més opacitat, menys transparència i, per tant, més influència dels lobbies, dels despatxos.

Quant a la transparència i la confidencialitat, evidentment no hi haurà més transparència ni més confidencialitat perquè hi hagi un organisme i no quatre. I dic quatre. Cal dir també que aquí es parla de vuit organismes i de 59 consellers; això és una ficció, no és veritat. N'hi ha uns que estan creats per llei, però que estiguin creats per llei no vol dir que estiguin en funcionament. No estan en funcionament, no hi ha consellers nomenats, no tenen treballadors i no hi ha pressupost. Parlem de les coses que hi ha en aquest moment i mirem, això sí, si els que no s'han creat encara es poden crear agrupant —de manera racional, com en altres països europeus— telecomunicacions i mitjans audiovisuals, reagrupant tots els que tenen relació amb el Ministeri de Foment, en l'àmbit ferroviari, aeroportuari i també postal. Això sí que té sentit. Això sí que seria sumar sinèrgies i aplicar aquests principis dels quals se'ns parla a la moció.

Se'ns parla també del control parlamentari dels nomenaments. Bé, hi ha control parlamentari, el que va decidir en el seu moment el legislador, repeteixo, pel que fa referència a la CMT i la CNE, amb majoria del Partit Popular. Va ser durant el període de govern de José María Aznar que es van fer les lleis. El que passa és que, en definitiva, no es parla del control parlamentari sinó d'un cert canvi de les regles del joc. Es tracta que els consellers que hi ha en aquest moment no puguin finalitzar el període per al qual van ser nomenats. Es tracta de fer *tabula rasa*, entre altres coses, per tal de, aquesta vegada sí, amb una majoria parlamentària absoluta, fer un nomenament que sens dubte tindrà la legitimitat de l'actual majoria absoluta del Partit Popular, però això és un canvi de les regles del joc. I si vostès repassen el dret comparat europeu, això a Europa no es fa.

Com tampoc no existeix aquest model a cap país europeu. No parlin d'Holanda ni d'Alemanya. El que hi ha a Holanda és un document de treball. Holanda, en aquest moment, a més a més, té eleccions anticipades. Aquest organisme no existeix a Holanda. Ni existeix a Alemanya. A Alemanya n'existeixen dos: un que és un organisme horitzontal de competència i un altre que agrupa els organismes reguladors sectorials; però és un model que està molt qüestionat. A la majoria de països europeus i de països d'influència anglosaxona, el que hi ha són models més semblants al que nosaltres tenim en aquests moments. L'única referència en dret internacional comparat és Nova Zelanda. Tindrem un país que sí, ens serveix de model: Nova Zelanda, que està justament a les antípodes, geogràfiques si més no.

Vostès també parlen, entre altres coses —i ho diu l'avantprojecte de llei al qual dona suport, d'alguna manera, aquesta moció—, de temes que tenen relació amb el personal, amb el funcionament i amb l'organització del futur organisme regulador. I entre altres coses, quan diem que això generarà distorsions i inseguretat jurídica, i que la transició no serà fàcil, és pel disseny que fa l'avantprojecte de llei, que reserva determinades funcions a funcionaris. Els hauran de reclutar, perquè en aquest moment, com que això dels organismes reguladors fa bastants anys ja que funciona —no exclusivament en el període socialista, sinó des dels anys noranta—, difícilment ho cobriran. Almenys pel coneixement que jo tinc, en alguns ministeris serà molt difícil cobrir amb funcionaris les funcions especialitzades que fan els organismes reguladors en aquest moment. No sé com es farà ni com s'adiu això amb l'austeritat que també es pregona. I això, entre altres coses, repeteixo, posa en qüestió la professionalitat de tots els funcionaris, molts d'ells amb molts anys de servei als organismes reguladors.

Totes aquestes raons són suficients per no donar suport a aquesta iniciativa; una iniciativa que, si es tira endavant, com pretén el Govern, comportarà menys competència i uns consumidors més indefensos; això sense cap mena de dubte.

Moltes gràcies.

Señor presidente, señorías, la moción del Grupo Popular justifica la reforma que se ha puesto en marcha con el anteproyecto, una reforma que se enmarca en los objetivos del Gobierno de favorecer la competitividad —eso es lo que se nos dice en la declaración o en la parte expositiva— sobre la base de los principios de flexibilización de los mercados.

En primer lugar, flexibilización de los mercados es un cierto eufemismo también para hablar de desregulación. Hay que tener en cuenta que una parte importante de la regulación en estos aspectos, y motivo de este anteproyecto de ley, es de derecho europeo y, por tanto, esta flexibilidad será de difícil aplicación. Yo preveo y estoy convencido de que este anteproyecto de ley, si continúa, si sigue su tramitación con el contenido actual, va a tener problemas con Europa, entre otras cosas, porque no

cumple con el ordenamiento comunitario, especialmente en algunos ámbitos, como el de la energía y las telecomunicaciones de manera muy concreta.

También como principio, se nos habla en la exposición de motivos de la reducción de trabas administrativas. Todos estamos de acuerdo con reducir las trabas administrativas, es uno de los problemas que tenemos todas las administraciones en todas partes, pero difícilmente se puede hacer si simplemente se cambia de ventanilla a la hora de atender a los consumidores y usuarios o a las empresas, es decir, si se pasan las competencias de los organismos reguladores a los ministerios, dedicando a ello ocho páginas, como muy bien nos recordaba el senador Vallejo.

Simplificación regulatoria. No se simplifica la regulación exclusivamente por agregar las competencias de distintos órganos reguladores en uno solo.

Y austeridad. Hay que decir que los organismos reguladores se financian con tasas que pagan las empresas y que no se pueden destinar a ninguna otra cosa. Por tanto, los argumentos exclusivamente económicos difícilmente tienen peso en este caso. Bienvenido sea todo lo que sea aligerar esas tasas, obviamente, pero repito que no es este un dinero que se pueda destinar a otras cosas. Y en este sentido hay incluso sentencias del Tribunal europeo.

Se nos habla también de profesionalidad del sector público. Pues bien, creo que los funcionarios de los organismos reguladores son gente profesional, tan profesional como lo van a ser si se agregan en un solo, tan profesionales como los funcionarios de los ministerios, y en este caso no sé exactamente qué añade esta alusión a la profesionalidad del sector cuando se habla de agrupar todos los organismos reguladores en uno solo.

En cuanto a las leyes que regulan los organismos reguladores, la mayoría de ellos, los más importantes, el senador Lerma ha hecho referencia al proceso de consenso que presidió la elaboración de la Ley de la competencia. Pero es que las leyes anteriores, por ejemplo, la que dio lugar a la Comisión Nacional de Energía o a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se aprobaron durante el mandato del Partido Popular. O sea, no sé si algunos de los aspectos que hay que cambiar es porque no se hicieron bien las cosas, pero creo que la profesionalidad del sector público está tan garantizada si es un organismo como si son cuatro.

Contenido de la moción —yendo más en concreto a las propuestas que se nos hacen—. Se habla de la autonomía ante las decisiones políticas y ante los agentes regulados. Creo que, en el fondo, esta declaración de principios, que cualquiera podría suscribir, a la hora de la verdad, con el diseño que se hace, supondrá que haya menos autonomía, entre otras cosas, por ese desplazamiento sustancial de competencias hacia los ministerios. Va a haber menos independencia y menos neutralidad en la aplicación de las normas, serán más dependientes y menos neutrales, entre otras cosas, porque la regubernamentalización de las competencias favorecerá la opacidad. Habrá menos participación. Habrá más influencia de los despachos, eso es normal; en las cosas que no vea ya un organismo colegiado sino que va a ver un subdirector, por muy buen profesional que sea. Va a haber más opacidad, menos transparencia y, por tanto, más influencia de los lobbies de los despachos.

Transparencia y confidencialidad. No va a haber más transparencia ni confidencialidad porque haya un organismo y no cuatro, y digo cuatro, porque aquí se habla también de ocho organismos, de 59 consejeros. Pero eso es una ficción, no es verdad; hay algunos que se han creado por ley, pero que estén creados por ley no significa que estén en funcionamiento. No lo están, no hay consejeros nombrados, no tienen trabajadores, no hay presupuesto. Hablemos de las cosas que hay en estos momentos y veamos si podemos hacer —eso sí— que los que no se han creado todavía se puedan crear agrupando de forma racional, como ocurre en otros países europeos, las telecomunicaciones y los medios audiovisuales, reagrupando todos los que tienen relación con el Ministerio de Fomento en el ámbito ferroviario, aeroportuario y también postal. Eso sí tiene sentido, eso sí sería sumar sinergias y supondría aplicar esos principios de los que se habla en la moción.

Se habla también del control parlamentario de los nombramientos. Pues bien, hay control parlamentario, lo que decidió en su momento el legislador, con mayoría —repito— en algunos casos, en lo que se refiere a la CMT y la CNE, del Partido Popular. Fue durante el periodo de Gobierno de José María Aznar cuando se hicieron esas leyes.

Lo que sucede es que, en definitiva, no es hablar del control parlamentario sino de un cierto cambio en las reglas del juego. De lo que se trata es de que los consejeros que hay actualmente no puedan finalizar el periodo para el que fueron nombrados. Se trata de hacer tabla rasa, entre otras cosas, para esta vez, sí, con una mayoría parlamentaria absoluta, hacer un nombramiento que sin duda tendrá la

legitimidad de la mayoría absoluta del Partido Popular. Pero este es un cambio de las reglas del juego que creo, si repasan el derecho comparado europeo, que en Europa tampoco se hace.

Tampoco existe este modelo en ningún país europeo. No hablen de Holanda ni de Alemania. No. En Holanda lo que hay es un documento de trabajo. Y Holanda, además, en estos momentos tiene elecciones anticipadas. Como digo, este organismo no existe en Holanda. Ni tampoco en Alemania. En Alemania existen dos: uno, que es un organismo horizontal de competencia, y otro, que agrupa a los organismos reguladores sectoriales, pero es un modelo que está muy cuestionado. En la mayoría de países europeos y de países de influencia anglosajona lo que hay son modelos más parecidos a lo que nosotros tenemos en estos momentos. La única referencia en derecho comparado a escala internacional es Nueva Zelanda. Vamos a tener un país, Nueva Zelanda, que, sí, nos sirve de modelo, pero que está justo en las antípodas geográficas al menos.

Ustedes también hablan, entre otras cosas —y lo dice el anteproyecto de ley al que apoya de algún modo esta moción—, de temas que tienen relación con el personal, con el funcionamiento y la organización del futuro organismo regulador. Y cuando hablamos de que esto va a generar distorsiones, inseguridad jurídica o que la transición no va a ser fácil es por el propio diseño que hace el anteproyecto de ley, que reserva determinadas funciones a funcionarios. Muy bien; los tendrán que reclutar, porque como esto de los organismos reguladores hace ya años que funciona, bastantes años, no exclusivamente durante el periodo socialista sino desde los años noventa, en algunos ministerios, al menos por el conocimiento que yo tengo, es muy difícil cubrir con funcionarios funciones especializadas que hacen los organismos reguladores en estos momentos. No sé cómo se va a hacer ni cómo se va a ajustar a la austeridad que también se pregona, que se predica. Y esto, entre otras cosas, pone en cuestión la profesionalidad de todos esos funcionarios, muchos de ellos con muchos años de servicio en los organismos reguladores.

Todas estas son razones suficientes para no apoyar esta iniciativa, una iniciativa que, si sale adelante, como pretende el Gobierno, va a comportar menos competencia y también unos consumidores más indefensos. Eso, sin lugar a dudas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president, senyories.

Estem amb una moció que, en el fons —i intentaré no repetir-me molt— es lliga molt a la que hem tractat fa una estona en aquesta Cambra a partir d'una moció corresponent a una interpel·lació que havia fet l'Entesa sobre aquest tema.

Aquí, el Partit Popular ens planteja una sèrie de principis marc comuns d'una nova regulació per als organismes reguladors. El problema més important que tenim no és tant amb aquests punts, que ja els comentaré, com amb un fet que és a on arriba tot això, que és a la creació de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència, que agruparia totes les funcions de supervisió d'organismes independents com són la Comissió Nacional de l'Energia, la Comissió del Mercat de les Telecomunicacions, la Comissió Nacional del Sector Postal, la Comissió Nacional del Joc, la Comissió Nacional de Regulació Econòmica Aeroportuària, el Consell Estatal de Mitjans Audiovisuals i la Comissió Nacional de la Competència.

El problema més important que tenim amb aquesta moció és que nosaltres no estem d'acord amb crear aquest gran organisme, aquests nou homes bons, independents, autònoms, responsables, transparents, eficients, etcètera, que siguin capaços de fer tot això, que és un món importantíssim que afecta milers i milers de ciutadans, que afecta la competitivitat del nostre país i que afecta moltes i moltes coses. I repeteixo, aquests nou homes o dones que han de conèixer i estudiar totes aquestes àrees en una gran profunditat i tenir opinió al respecte, han d'estar en contacte amb tots aquests sectors. Em sembla que és demanar una cosa que s'acosta bastant a l'impossible. Entenem que només per aquesta raó ja tindria sentit.

Però hi ha més coses. El Grup de Convergència i Unió és cada dia més europeista; encara que no sempre estem d'acord amb el que fa Europa. Concretament, en aquest moment, podem que no estem satisfets que hi hagi un lideratge adequat a Europa. Però dit això, som europeistes, i creiem que com més Europa millor. Per tant, tenim un criteri, quan estem davant de qualsevol tema, d'analitzar què diu i què fa Europa respecte d'aquest tema. I, com ha dit abans el senador Montilla, en algunes àrees, clarament,

aquest projecte de llei que es vol tirar endavant no respecta les directives europees. Per tant, entenem que en aquests moments hem d'acceptar que les directives europees han de ser les línies de treball.

Hi ha una altra cosa que mirem quan intentem buscar una iniciativa nova, i és veure què passa al món. I al món no actuen d'aquesta manera. Nova Zelanda té això, però Nova Zelanda és un país que, a part d'estar molt lluny, és un país que són dues illes unides, una part està al Tròpic i l'altra està pràcticament al Pol Sud, i per tant, és un país amb una difícil comunicació interna, i pot ser raonable que ells decideixin agrupar tot això a la seva capital. No és el cas europeu; no és el cas del nostre país.

Per tant, jo entenc que, en aquests moments, ningú no utilitza aquest mecanisme; deu ser per alguna cosa. Ens preocupa que nosaltres vulguem inventar un altre cop la sopa d'all i intentem veure aquest gran organisme, que teòricament fa una cosa i que és com diu la moció. És evident que volem uns ens reguladors que siguin autònoms, i que no estiguin pressionats per decisions polítiques ni per agents reguladors, però no una superentitat que, en el fons, governamentalitza. Perquè som conscients que no poden tenir tots aquests serveis allà dins. I què fan? Recorren als ministeris. De qui depenen els ministeris? Del Govern. Per tant, fem uns organismes molt més dependents del Govern, quan el que estem dient és que volem que siguin independents de les decisions polítiques. No té una gran coherència voler això, marcar-nos aquest objectiu de l'autonomia, i posar tots aquests elements a dins, depenent dels seus respectius ministeris, que tenen una component bàsicament política, que és el que han de tenir.

Independència i neutralitat en l'aplicació de les normes; per descomptat. Però amb quina garantia? Si són només nou seran més independents que si són 59? Per què? Aquesta independència s'ha de controlar per mecanismes de control d'aquesta independència, i d'aquesta neutralitat; i això és el que ha de fer la llei. No pensar que el sistema el farà automàticament independent i neutral.

Transparència en la seva presa de decisions i en el seu comportament; el mateix. Per què 59 seran menys transparents que nou? Repeteixo: aquests conceptes que són necessaris en qualsevol tipus d'organisme d'aquestes característiques, no ha de ser diferent en funció del mecanisme amb què treballa. I al revés: pot ser que aquest mecanisme, aquests nou superhomes o superdones puguin tenir una certa voluntat de ser menys transparents que altres. El mateix diria del control parlamentari, com es deia abans: ja existeix. I quan parlem d'austeritat, també és cert que, en aquests moments, aquests mecanismes tenen uns ingressos que vénen dels sectors que regulen.

Per tot això, nosaltres creiem que, en aquests moments, el que hem de fer és que si hi ha cap element a millorar en aquests mecanismes de treball, fem-ho. Però entenem que el sistema que tenim és correcte i també estem d'acord que en lloc d'aquests nous mecanismes que es volen crear per evitar una despesa innecessària, seria més raonable incorporar aquest conjunt de nous organismes als actuals, com abans comentava el senador Montilla. Per tot això, nosaltres no donarem suport a aquesta moció, i a més a més, entenem que és un error anar per aquest camí.

I també hi ha un altre element que voldria destacar. Alemanya, que té dos organismes, com deia el senyor Montilla, té una altra cosa fonamental: ha descentralitzat molt geogràficament el comportament d'aquests mecanismes. Aquí havíem aconseguit una cosa: que Barcelona, que ha estat nomenada la capital de la telefonia mòbil, tingui el consell regulador de les telecomunicacions. Amb aquesta solució això es perd. No és només que és lamentable que la capital del mòbil perdi aquest consell regulador de les telecomunicacions —això crec que estratègicament és un gran error—, sinó que, a més a més, entenem que entrem en una altra línia, que abans se n'ha parlat i la senadora del Grup Basc ho comentava: tornem a un procés de recentralització i de governamentalització, i sembla ser que l'únic que va bé i que funciona és fer-ho aquí, fer-ho al centre, i quan es fa fora es perden diners, eficiència, etcètera.

Em sembla que, en un país que té una Constitució que diu que estem en un Estat de les autonomies, no té cap sentit que diguem això. Si no creiem en això, si us plau, canviem la Constitució; ens hi posem i veurem què passa. Però el que no pot ser és tenir-la, respectar-la, dir que estem molt contents de tenir un Estat de les autonomies, i després resulta que la gran solució a tot és posar-ho tot a Madrid —i no tinc res contra Madrid—, posar-ho tot al centre, perquè això és el gran avantatge. Em sembla, de veritat, una gran incoherència que m'agradaria que aquesta Cambra no fes i no votés.

Moltes gràcies, senyories. (*Aplaudiments.*)

Muchas gracias, presidente.

Señorías, estamos ante una moción que, en el fondo —e intentaré no repetirme mucho—, está muy ligada a la que hemos tratado hace solo un rato en esta Cámara, a partir de una moción correspondiente a una interpelación realizada por la Entesa sobre este tema.

En este caso el Grupo Popular nos plantea una serie de principios marco, comunes, de una nueva regulación para los organismos reguladores. El problema más importante que tenemos no lo es tanto con los puntos que voy a comentar sino con un hecho, que es adonde llega todo esto, que es la creación de la comisión nacional de los mercados y de la competencia, que agrupe todas las funciones de supervisión de los organismos independientes, como son la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión Nacional del Juego, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y la Comisión Nacional de la Competencia.

El problema más importante que tenemos con esta moción es que realmente nosotros no estamos de acuerdo con crear este superorganismo, estos 9 hombres buenos, independientes, autónomos, responsables, transparentes, eficientes, etcétera, que sean capaces de hacer todo esto. Es un mundo importantísimo que afecta a miles y miles de ciudadanos, que afecta a la competitividad de nuestro país, que afecta a muchísimas cosas. Esos 9 hombres o mujeres deben conocer y estudiar todas estas áreas con una gran profundidad, tener opinión sobre ellas, y para hacer eso tienen que estar en contacto con todos esos sectores. Me parece que es pedir algo que se acerca bastante a lo imposible, y entendemos que solo por ese motivo ya tendría sentido.

Pero hay más cosas. Nosotros, el Grupo Convergència i Unió, somos cada día más europeístas, aunque no siempre estemos de acuerdo con lo que hace Europa, y concretamente en estos momentos podemos decir que no estamos muy satisfechos de que haya un liderazgo adecuado en Europa. Pero dicho eso, somos europeístas y creemos que cuanto más Europa, mejor. Por lo tanto, tenemos un criterio —cuando entramos en cualquier tema— al ver y analizar qué hace y qué dice Europa sobre este asunto. Y como ha dicho antes el senador Montilla, entendemos que este proyecto de ley que se quiere sacar adelante no respeta las directivas europeas en algunas áreas. Y consideramos que en estos momentos debemos aceptar que las directivas europeas deben ser las líneas de trabajo

Otra cosa que intentamos considerar cuando buscamos una iniciativa nueva es ver qué pasa en el mundo, y en el mundo no actúan de esta forma. Nueva Zelanda tiene esto, pero Nueva Zelanda es un país que, aparte de estar muy lejos, son dos islas unidas, una parte está en el trópico y la otra prácticamente en el Polo Sur, con lo cual es un país con una difícil comunicación interna y puede ser razonable que ellos decidan agrupar todo esto en su capital. No es el caso europeo, no es el caso de nuestro país.

Por lo tanto, entiendo que si en estos momentos —repito— nadie utiliza este mecanismo debe ser por algo, y yo no creo que nosotros queramos inventar otra vez la sopa de ajo e intentemos crear este gran mecanismo, que teóricamente hace una cosa y que es un poco lo que dice la moción. Es evidente que queremos unos entes reguladores que sean autónomos y que no estén presionados por decisiones políticas ni por agentes reguladores. Pero estamos ante una superentidad que en el fondo gubernamentaliza, porque somos conscientes de que no pueden tener todos estos servicios ahí dentro. ¿Y qué hacen? Recurrir a los ministerios. ¿Y de quién dependen los ministerios? Del Gobierno. Por lo tanto, hacemos unos organismos mucho más dependientes del Gobierno, cuando lo que estamos diciendo es que queremos que sean independientes de decisiones políticas. No tiene una gran coherencia querer esto, marcarnos este objetivo de la autonomía, y meter todos estos elementos dentro, dependiendo de sus respectivos ministerios, que tienen una componente básicamente política, que es la que tienen que tener.

Independencia y neutralidad en la aplicación de las normas. Por supuesto, lo que pasa es que, ¿qué garantía hay? ¿Si son solo 9 van a ser más independientes que si son 59? ¿Por qué? Esta independencia debe controlarse mediante mecanismos de control de esa independencia y de esa neutralidad, y eso es lo que tiene que hacer la ley, no pensar que el sistema lo va a hacer automáticamente independiente y neutral.

Transparencia en su toma de decisiones y en su comportamiento. Digo lo mismo: ¿por qué 59 van a ser menos transparentes que 9? Repito: estos conceptos son necesarios para cualquier tipo de organismo de estas características, y el mecanismo con que trabaja no tiene que hacerlo distinto; y al revés, puede ser que este mecanismo, que estos nuevos superhombres o supermujeres puedan tener una cierta voluntad de ser menos transparentes que otros. Lo mismo diría del control parlamentario; como se decía antes, ya existe. Y cuando hablamos de austeridad también es cierto que en estos momentos estos mecanismos tienen unos ingresos que vienen de los sectores a los que regulan.

Por todo eso creemos que en estos momentos lo que debemos hacer es que si hay algún elemento a mejorar en estos organismos de trabajo hay que hacerlo, pero entendemos que el sistema que tenemos

es un sistema correcto. Y también estamos de acuerdo en relación con estos nuevos mecanismos que se pueden crear que para evitar un gasto innecesario sería más razonable incorporar ese conjunto de nuevos organismos a los actuales, como antes comentaba el senador Montilla. Por todo ello nosotros no vamos a apoyar esta moción, y además entendemos que es un error ir por este camino.

Y aparte hay otro elemento que querría destacar. Alemania, que tiene, como decía el señor Montilla, dos organismos, tiene también una cosa fundamental: ha descentralizado mucho geográficamente el comportamiento de estos mecanismos. Aquí habíamos conseguido algo, y es que Barcelona, que ha sido nombrada capital de la telefonía móvil, tenga el consejo regulador de las telecomunicaciones. Con esta solución, esto se pierde. Y no es solo que sea lamentable que la capital del móvil pierda en estos momentos ese consejo regulador de las telecomunicaciones, algo que creo que estratégicamente es un error, un gran error, sino que además entendemos que entramos en otra línea de la que antes se ha hablado y la senadora del Grupo Vasco ha comentado: volvemos a un proceso de recentralización, de gubernamentalización. Parece ser que lo único que va bien y funciona es hacerlo aquí, hacerlo en el centro, y cuando se hace fuera se pierde dinero, eficiencia, etcétera. Me parece que en un país que tiene una Constitución y es un Estado de las Autonomías no tiene ningún sentido que digamos eso. No cambiemos la Constitución. Si no creemos en esto, por favor, cambiemos la Constitución, pongámonos con ello y veremos qué pasa, pero lo que no puede ser es tenerla, respetarla, decir que estamos muy contentos de tener un Estado de las Autonomías y que luego resulte que la gran solución a todo es ponerlo todo en Madrid —y no tengo nada contra Madrid—, ponerlo todo en el centro, porque esa es la gran ventaja. De verdad, me parece una gran incoherencia que me gustaría que esta Cámara no hiciera ni votara.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vallejo.

El señor VALLEJO SERRANO: Muchas gracias, presidente.

Señor Fernández de Moya, lamento que no haya querido entrar en el contenido de la enmienda y que haya echado mano del primer sobre del argumentario del Partido Popular, de echar la culpa de todos los males al anterior. Muy pronto han echado mano del primer sobre, muy pronto; incluso del segundo sobre. Ya ayer escuché a alguien en esta Cámara hablar de la crisis internacional y de que todo está mal. Pronto oiremos directamente de sus bocas que los problemas que tenemos nos vienen de fuera. Saben que ese es el segundo sobre. El tercer sobre es cuando ya se le da al siguiente para que asuma la responsabilidad.

Señoría, no he querido en absoluto —tengo que decirlo de manera muy seria— convertir mi intervención en ningún tipo de agravio de carácter religioso, ni mucho menos. Si no ha entendido algo que era una broma bastante sencilla de entender, lamento que haya ocurrido. Además, yo nunca, jamás voy a cuestionar la coherencia religiosa de nadie; es más, en algunos casos el Grupo Popular incluso con esta coherencia religiosa llega hasta sorprenderme. Les pongo un ejemplo. Hay un principio, creo que no solo de la religión sino también del humanismo, acerca de que la caridad, la ayuda a los más débiles, la ayuda a los más pobres es algo esencial, y que está prácticamente en todas las religiones. Y he visto que su coherencia les ha llevado hasta decisiones muy importantes en este tema. Por ejemplo, han dicho ¿quiénes son los más pobres, los que menos auxilio tienen, con menos apoyo? Los inmigrantes ilegales. Pues estos que no vayan al centro de salud, que no vayan al hospital; estos, por urgencias todos (Aplausos.); atenderlos los primeros, por urgencias. Vamos a mantener un poquito de coherencia si hablamos de estas cuestiones. No lo sé; si ustedes lo consideran políticamente relevante como tarjeta de visita, pueden venir al Senado desde el Partido Popular a hacer ostentación del papel del Partido Popular en los últimos treinta años de la historia de Andalucía. A mí me parece bien, allá ustedes. Han ido de éxito en éxito hasta el fracaso absoluto, treinta años perdiendo siempre (Protestas.); no creo que sus enmiendas hayan sido especialmente vistas de forma positiva por parte de los ciudadanos.

Esto es simplemente una referencia a la última intervención del señor Fernández de Moya. Y, si hace falta —y contesto ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco—, yo hago una reafirmación de principios en este momento. Creía que no era necesario, es difícil reafirmarse en algo que hemos hecho nosotros. Venir a decir aquí que la CMT siga en Barcelona cuando nosotros la llevamos a Barcelona me parecía que no era necesario. Ya mi compañero el senador Montilla lo ha dejado claro, como también el senador Lerma; pero, como digo, yo hago una reafirmación de voluntad expresa, aquí, en el Senado, de que debe seguir en Barcelona, si con eso sus señorías se quedan más tranquilos.

Y vuelvo a la moción. Esta moción del Grupo Popular reúne todas las características, todas, de la poesía bucólica. Si ustedes la leen detenidamente verán que es un cuento absolutamente idealizado, lleno de tópicos: la independencia, la transparencia, la autonomía..., y de ingenuidades; o supuestas ingenuidades, algo así como los pajarillos cantan, las nubes se levantan, vengan todos y apoyen esta propuesta nuestra. Solo les falta que hubiera sido cantada aquí por un pastorcillo inocente, cosa que no ha ocurrido precisamente. Yo creo que debe tener mucho más que ver con el anterior debate, sobre las razas autóctonas, y por eso se han dejado llevar por este aspecto bucólico. (*Risas.—Rumores.—Aplausos.*) Pero como no parece que vayan sus señorías por ahí, ¿de qué trata entonces esta moción? Ese canto a la independencia, a la neutralidad, ese canto a la transparencia, al control parlamentario de los nombramientos, a la eficiencia, ¿no obedece a aquel adagio de *excusatio non petita accusatio manifesta*? (*Rumores.*) ¿No están ustedes intentando hacer un canto a aquellos principios que son especialmente atacados por el anteproyecto de ley que ha hecho el Gobierno del Partido Popular?

Nosotros vamos a votar que no a esta moción precisamente porque con ella ustedes intentan legitimar un anteproyecto de ley que es un auténtico despropósito político. Es un ataque directo a la independencia y a la neutralidad de las normas al convertir el órgano regulador en un auténtico espectador de los mercados, sin voz ni voto, sin capacidad de regular *ex ante* nada. Y lo dice el informe de Price Waterhouse, que curiosamente no solo coincide en las fechas, como decía mi compañero Lerma, sino que coincide también en la propuesta. Es decir, en este país solamente piensan lo mismo el Gobierno del Partido Popular y la consultora encargada por la compañía Telefónica sobre este tema. El resto de la literatura científica, el resto de los organismos reguladores, el resto de los órganos internacionales, nadie plantea una solución como esta. Fíjense qué cosa más curiosa, coinciden en la fecha y en el contenido.

Miren, esta es una nueva estrategia desreguladora que nos ha conducido a donde nos ha conducido. Señor Fernández de Moya, no es el Grupo Socialista, no es el Gobierno socialista. Sabe que la situación actual no la ha hecho el Gobierno socialista. La ha afrontado el Gobierno socialista con mayor o menor acierto; los ciudadanos han valorado que con poco acierto y nos han echado a la oposición, pero no la hemos creado nosotros. La crearon ustedes, sus ideas. (*Fuertes rumores.—Protestas.—Aplausos.*) Sí, sí.

El gran mago de las finanzas, el señor Rato, ha ido resolviendo problemas de uno en uno. Nos creó la burbuja del ladrillo. Nos trajimos, importada de Estados Unidos, la desregulación de los mercados. Y ahora quieren convencer a los ciudadanos de que los socialistas hemos traído la crisis. (*Rumores.*) Bien. Parece que han tenido bastante éxito en las elecciones. Vamos a darle tiempo al tiempo. Los ciudadanos son muy inteligentes y con el tiempo cada uno se va aclarando sus ideas. Ustedes insisten en lo mismo: más desregulación. Más desregulación, mayores problemas. Es un paso atrás en la transparencia. ¿Ustedes llaman falta de seguridad jurídica a que un órgano regulador dé una autorización y posteriormente el órgano de autoridad de la competencia sancione por una actividad contraria a la competencia? No. Eso es transparencia, eso es vigilancia entre los órganos, y vigilancia pública. Ahora bien, cuando hay un solo órgano que nadie controla, ¿dónde está la transparencia? ¿En qué consiste esa transparencia? ¿Quién va a ser el órgano que nos diga que no hay influenciabilidad o que no hay captabilidad, como dice el anteproyecto de ley, de esos 9 mágicos consejeros que saben de todos los sectores regulados del país, incluso de los no regulados, porque llevarán también el control de la competencia? ¿Me lo quieren decir? ¿Dónde va a estar esa transparencia? Señorías, es una mala solución, y así lo dice toda la doctrina científica, porque aumenta la capacidad de influencia política al pasar una grandísima parte de las competencias a los ministerios y también del sector privado, como se ha visto claramente en esa coincidencia de tiempo y de contenido del informe para Telefónica y de la propuesta del Ministerio de Economía.

Hoy, señorías, curiosamente, los liberales de la Cámara quieren que el funcionamiento de los mercados esté en manos de los ministerios. Algo sorprendente. Los que han defendido como grandes liberales que la regulación y control de los mercados sea autónomo, ahora lo pasan a los ministerios en un ejercicio de incoherencia absoluta. Van a generar una inestabilidad institucional en esta gran refundación o refundición que va durar años. Van a crear un órgano con una estructura de gobernanza de tal complejidad que va a impedir cualquier tipo de posible eficiencia y, por supuesto, de absoluta falta de austeridad, porque está vacío de contenido, ya que las competencias se van al Gobierno.

Señoría, cuando uno en un organismo una cosas similares se consigue sinergia, se consigue eficiencia, se es austero. Cuando uno en un organismo una cosas distintas, como pretenden ustedes, lo único que consiguen es burocracia y despilfarro, y eso es lo que va a ocurrir, más burocracia y más despilfarro, un organismo estratificado, porque nadie sabe de todo. ¿Cómo van a tener servicios comunes?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1051

Los servicios más importantes de los órganos reguladores son los servicios jurídicos. ¿Me quieren decir qué abogado es experto en telecomunicaciones, en energía, en el sector audiovisual, en el sector ferroviario, en el aeronáutico? ¿Pero dónde están esos expertos? Seguirán teniendo expertos de cada cosa. Y no solamente eso, ahora tendremos que duplicarlos, pues los ministerios también tendrán que tenerlos.

¿Cuánto nos van a costar las nuevas personas que tendrán que contratar los ministerios para las más de cien competencias que desarrollan los órganos reguladores? ¿Quieren hacer esa cuenta en pro de la austeridad? ¿Quieren hacer la cuenta de la ineficiencia de un modelo como el que están proponiendo que no se le ocurriría a nadie en el mundo?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VALLEJO SERRANO: Señorías, van a desperdiciar la experiencia acumulada durante once años por más de 200 expertos que vienen trabajando en este tema. Y todo para algo que, desde luego, no se entiende. Esto no es ni más ni menos que una involución de veinte años, no es ni más ni menos que volver a lo que había hace veinte años. Más ineficiencia, más desregulación, menos capacidad de control, más influenciabilidad y más politización de los aspectos técnicos de los sectores regulados en un sistema que funciona bien.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VALLEJO SERRANO: Mire, nuestro sistema tiene 500 profesionales en los órganos reguladores; Alemania tiene 2500. Y dicen que nuestro sistema no es austero. ¿Por qué? Yo les propongo nuevamente un camino que podemos recorrer juntos. Hay una oportunidad de crear un modelo donde aprovechemos las sinergias de todo lo que es similar, de lo que es parecido, donde hay tecnologías convergentes, donde hay metodologías similares. Eso podemos y debemos hacerlo. Pero un *totum revolutum*, todo en el mismo sitio, sin una planificación o regulación *ex ante*, todo *ex post*, para un organismo de estas características es un paso atrás que no tiene precedentes. Este paso atrás, señorías, no es en ningún caso para tomar impulso. Es, simplemente, para ir más atrás, como estamos yendo en muchas otras cosas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VALLEJO SERRANO: Concluyo.

Señorías, ¿alguien puede decirme, ya que ponen mucho el acento en la austeridad, el número de funcionarios necesarios para llevar las más de cien competencias que pasan a los ministerios? Yo se lo voy a decir. Necesitaremos más de ciento cincuenta funcionarios nuevos. Dicen que ahorraremos cuatro millones y medio en los consejeros. Es falso, no existen 59 consejeros. Nadie lo ha planteado así. Pero ustedes dicen que eso es lo que habría si se abrieran todos los centros u organismos. Pues mire, quieren sustituir treinta y tantos o, probablemente, cuarenta consejeros, y vamos a necesitar más de ciento cincuenta nuevos funcionarios para regular lo que ya está regulado, que funciona bastante bien y que lo que tenemos que hacer es mejorarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallejo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora del Grupo Parlamentario Vasco, quiero empezar contestándole, porque usted ha hecho una afirmación en esta Cámara —y así quedará recogida en el *Diario de Sesiones*— en la que ha manifestado lo siguiente. Usted ha señalado que la reducción de cincuenta y dos a 9 facilitará el comprar a esas 9 personas. Se cree el ladrón que todo el mundo es de su condición. (*Aplausos.*) ¿En qué sustenta usted esa afirmación —que yo le pediría que retirase del *Diario de Sesiones*— para decir que los 9 consejeros que resulten elegidos serán objeto concretamente de algún tipo de pacto o acuerdo de compra, señora senadora? A mí me gustaría que usted retirase esa afirmación del *Diario de Sesiones* con el objeto de que quede perfectamente claro el posicionamiento del Partido Nacionalista Vasco.

Señor Montilla, usted ha vuelto a poner de manifiesto, una vez más, cierta duda sobre la repercusión, en el ámbito de la trasposición de las directivas comunitarias, que representa la normativa de la Unión Europea en la regulación de los organismos reguladores. Debo insistirle en que esta reforma institucional será profunda y claramente respetuosa con las directivas que deban ser objeto de trasposición, fundamentalmente vinculadas a los mercados tanto eléctricos como gasistas, de forma y manera que el Gobierno de España, en la reforma institucional que plantee a través del proyecto de ley, como usted podrá comprender, como país miembro de la Unión Europea será profundamente respetuoso con lo que representa la normativa comunitaria.

Señor Montilla, usted sabe que la Ley de Economía Sostenible del señor Rodríguez Zapatero, apoyada por ustedes y que nos llevó, entre otras cuestiones, a cinco millones de parados en España, suponía poner en marcha ocho organismos y, evidentemente, quedan descritos la composición, nombramientos y consejos de administración. Por lo tanto, cuando nosotros rebajamos de cincuenta y dos a 9 y un ahorro de cuatro millones de euros, es cierto que existía la plasmación en la Ley de Economía Sostenible —ley que nuestro partido y nuestro grupo parlamentario no defendía— y que enmarcamos ahora, dentro de lo que significa la austeridad, en los organismos reguladores, pasando de cincuenta y dos a cuarenta y tres, lo que representa un ahorro, en aras de esa austeridad, concretamente de cuatro millones de euros.

Habla usted de cambiar las reglas del juego. Se lo dijo el señor ministro y yo se lo reitero —y así consta en el *Diario de Sesiones*—: Mire usted al Banco de España, y nos dice quién ha cambiado las reglas del juego; repito, mire usted al Banco de España, y nos dice quién ha cambiado las reglas del juego. Es lo que yo le pido una y otra vez al Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Senador Fernández de Moya, permítame que le interrumpa.

Señorías, les anuncio que en la tribuna del público acaba de incorporarse una muy importante delegación del Consejo Consultivo del Reino de Arabia Saudí, concretamente son los miembros del Comité de Amistad Parlamentaria Hispano-Saudí, a los que he recibido hace media hora, y me han comunicado que les transmita a todas sus señorías sus mejores deseos de amistad y de afecto. Sean, por tanto, bienvenidos. (*Aplausos de las señoras y los señores senadores puestos en pie.*)

Señoría, puede continuar.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montilla, le decía que era la coherencia a la que yo he aludido, y que pone encima de la mesa un dato objetivo como es, por ejemplo, la situación en el Banco de España. Por lo tanto, cuando hablemos de cambiar las reglas del juego, sería bueno que ustedes se miraran en su espejo y vieran hasta dónde llega también la coherencia que ustedes defienden en esta tribuna pero hacen justamente lo contrario cuando salen de esta Cámara o abandonan esta tribuna.

Señor Vallejo, somos jienenses los dos, hemos estado muchos años en el Parlamento de Andalucía, y yo no sabía que usted era poeta, nunca le había descubierto esa actitud de poeta en la tribuna ni en el Parlamento, ni aquí en el Senado. Pero me va a permitir que le pregunte algo que considero sumamente importante. Cuando usted alude a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de España o a esa doble moral que dice que tienen los dirigentes del Partido Popular —ha citado usted el ejemplo de los inmigrantes—, ¿sería tan amable de explicar en esta tribuna por qué el Gobierno socialista y comunista —recientemente elegido en esa coalición de perdedores en Andalucía— ha retirado un millón y medio de euros a Cáritas. (*Aplausos.-Rumores.*) ¿Sería usted tan amable de explicar en esta tribuna que algunos dirigentes socialistas de la ciudad de Jaén dicen que los comedores sociales huelen a rancio? ¿Comparte usted esa afirmación? Yo rompo una lanza en favor de las instituciones, pues están haciendo mucho en esta crisis, están dando la cara y poniendo a disposición muchos recursos, mientras que hay un Gobierno socialista y comunista que retira un millón y medio de euros a una institución como Cáritas, justo cuando más lo necesita. Por eso, señor Vallejo, apliquemos la coherencia.

Por cierto, ¡cuánto dinero no podríamos haber destinado a las políticas sociales con el escándalo de los ERE! (*Aplausos.*) Mil millones de euros socialistas en Andalucía que ustedes han detraído de la formación, de los parados y de la comunidad autónoma que, es verdad, llevan treinta años gobernando los socialistas, pero con dos matizaciones: llevan treinta años y más del 30% de paro; llevan treinta años y acaban de perder las elecciones porque las ha ganado el Partido Popular en Andalucía. (*Aplausos.*)

Les voy a decir una cosa: veremos lo que dura ese Gobierno. Andalucía ya vivió experiencias de socialistas y comunistas en tres capitales de provincia: Sevilla, Córdoba y Jaén. Si analizan los resultados

de 2007 y los de 2011, comprobarán cómo salió la experiencia socialista-comunista en las tres capitales y ahora en el Gobierno de la comunidad autónoma. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Extremadura, Extremadura!)*

Por cierto, señor Vallejo, ... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Usted ha hecho una incursión deliberada para hacer alguna referencia a Bankia y al señor Rato. Y quiero decirle que este partido y este grupo parlamentario se sienten profundamente orgullosos del señor Rodrigo Rato. *(Aplausos.)* Se sienten profundamente orgullosos del señor Rodrigo Rato. ¿Sabe usted por qué? *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Por qué?)* Porque cuando el señor Rodrigo Rato abandonó el Gobierno de España como ministro, pasó a ser director gerente del Fondo Monetario Internacional, *(Rumores.)* mientras que alguno de sus ministros acababan en la cárcel. *(Aplausos.—Rumores.)* Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Esa es la gran diferencia entre unos y otros.

Señor Vallejo, ustedes han perdido hoy una oportunidad para apoyar... *(Protestas.—Fuertes rumores.)* Por mucho que grite la bancada de la izquierda estoy acostumbrado en el Parlamento y no me van a distraer. *(Aplausos.)* Por lo tanto, ustedes a lo suyo y yo a lo mío.

Señores del Partido Socialista, señor Vallejo, ustedes han perdido la oportunidad de votar hoy a favor de esta moción. Es más, su postura ha sido completamente incoherente, ya que su enmienda de adición —que lo era a tres puntos de la moción— decía respecto de los cinco primeros puntos: igual, igual, igual, igual e igual. ¿Cómo es posible que ustedes compartan el planteamiento de la moción del Grupo Parlamentario Popular, apoyando al Gobierno de España y, a la hora de la verdad, ustedes voten en contra? Claro, votan en contra porque ustedes no hicieron las reformas que España necesitaba.

Votan en contra porque ustedes no creen en lo que significa y representa la austeridad, la neutralidad y la independencia. Lo estamos viendo en la instrucción que sigue la Audiencia Provincial de Sevilla con el caso de los ERE, atacando un día sí y otro también al Poder Judicial en Andalucía y a la jueza instructora. ¿De qué independencia me hablan ustedes, señores del Partido Socialista? *(Aplausos.—Protestas.)*

Esta es una moción que apoya al Gobierno de España, el Gobierno más reformista que ha habido en la historia de la democracia en España, un Gobierno que tiene que hacer frente a una situación heredada de profundo despilfarro de los recursos públicos, un déficit público galopante, una ocultación del déficit hasta para los organismos internacionales del 6 al 8,5%. *(Protestas.)*

Señorías, voy a terminar mi intervención con algo que es muy sencillo y que todos los españoles recordarán. Nosotros nos sentimos muy orgullosos del presidente del Gobierno de España, de todo su Gobierno y del Partido que lo respalda. ¿Saben ustedes por qué? Porque ayer asistí atónito a las intervenciones de dirigentes socialistas en este Senado, que decían al señor Rajoy nada más ni nada menos que era un irresponsable, que no cumplía con la palabra dada y que se había visto obligado por las circunstancias a tener que tomar medidas porque ustedes engañaron a España y a los españoles en lo relativo a la deuda y el déficit. Pues miren ustedes, a este le conocen *(El señor Fernández de Moya Romero muestra a la Cámara una foto del señor Rodríguez Zapatero.)* y los españoles también le conocemos muy bien, el que se paseó por España entera diciendo: «Por el pleno empleo». *(Protestas.—Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Termino, señor presidente.

El que dijo a los españoles «Por el pleno empleo», y nos ha dejado cinco millones de parados; los socialistas: cinco millones de parados. *(Protestas.—Aplausos.)*

Por eso, ¿cómo no nos vamos a sentir orgullosos del presidente Rajoy, si, evidentemente, está trabajando por el presente y el futuro de España? Y por mucho que les pese, nos dejaron España quebrada en el 96... *(Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: La recuperamos en el 2004, nos dejaron España arruinada en el 2011 y la vamos a poner donde se merece.

Muchas gracias, señor presidente. (*Protestas.—Aplausos.—La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández de Moya.
Senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Señor presidente, quisiera intervenir por alusiones, acogiéndome al artículo 89.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no reabra el debate. Si es por alusiones, tiene usted un minuto, pero no reabra un debate que ha sido suficientemente largo.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente, así lo intentaré.

Simplemente, quiero decir que, si se han molestado, no quería decir eso. Pienso que 9 personas son más influenciables que quizá 59. Igual la palabra no me ha acompañado, pero no ha sido ese el espíritu con el que he intervenido. Luego me ha parecido que lo ha descontextualizado, cosa que me preocupa y me da pena.

Y quiero decirles también que yo soy hija de un pueblo milenario en el que las cuentas de nuestros territorios históricos están ahí. Son bolsillos de cristal, por lo que nunca tengo ningún problema y no me doy por aludida por estos temas. Espero que tampoco nadie se haya dado por aludido, pero insisto en que, en cuanto a austeridad, bolsillos de cristal, administraciones neutrales y eficientes. De ese pueblo es del que procedo, y pido y quiero también lo mismo para otros pueblos del Estado español.

Ese ha sido mi discurso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha quedado claro, señoría, muchas gracias.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 154; en contra, 87; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES UNA SANIDAD EQUITATIVA, DE CALIDAD Y UNIVERSAL, Y A RETIRAR LAS MEDIDAS POR LAS QUE SE RECORTAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES APROBADAS POR EL REAL DECRETO LEY 16/2012, DE 20 DE ABRIL.

(Núm. exp. 662/000022)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a garantizar a los ciudadanos españoles una sanidad equitativa, de calidad y universal, y a retirar las medidas por las que se recortan las prestaciones de servicios sociales aprobadas por el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Lertxundi por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de 15 minutos.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Le aseguro que después del exabrupto testicular que hemos oído desde esta tribuna, mi intervención será sosegada, tranquila y argumentada. (*Aplausos.—Protestas.*)

Asistimos hoy, por medio de esta moción, al primer debate en relación con el decreto de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 24 de abril. Por ello, repito, es la primera ocasión del Senado para debatir sobre este asunto en el que —y hablando con suavidad porque nunca me ha gustado faltar a nadie— lo cierto es que el Gobierno ha faltado a la verdad de sus compromisos, ya que su programa electoral era igual que el del Partido Socialista en materia de sanidad y de educación. Eran programas iguales, no había ningún tipo de cambio sustancial en las políticas referidas al Estado del bienestar.

Dirigentes muy significativos de su partido y de su grupo parlamentario han renunciado a la palabra expresada: el propio presidente Rajoy, la señora Cospedal, el senador Arenas, el senador Aguirre —cuya incontinencia verbal le ha costado tantos disgustos— y, por supuesto, la ministra Mato, que ayer tuvo una desafortunadísima intervención en el Senado, nerviosa, sin precisar ni argumentar aquello que llamaba demagogia.

¿Por qué se hace un decreto ley y no se plantea un proyecto de ley si las medidas no son de aplicación inmediata? Por ejemplo, ustedes saben que para cualquier ahorro en materia de copago farmacéutico es necesario primero unificar la tarjeta electrónica y todo ello va a tardar por lo menos un año. Además, sin consenso con el consejo interterritorial y con un tufillo recentralizador porque limita competencias de las comunidades autónomas.

Ustedes saben que este decreto ha recibido la crítica del foro de pacientes, de FACUA, la Asociación de Consumidores, de Médicos del Mundo, de la Organización Médica Colegial, de las asociaciones de defensa de la salud pública, de todos los sindicatos sanitarios. No hay una sola organización profesional o vinculada con la sanidad que haya apoyado este decreto. Ahora mismo hay una concentración de pensionistas delante del Ministerio de Sanidad, en el Paseo del Prado. Y todo ello se puede resumir en una frase, y es que la sanidad no es un lujo con el que se puede jugar en tiempos de crisis. Ese es el marco, los puntos de la moción son cinco, que paso a exponer brevemente.

Primer punto, se solicita que se retiren las modificaciones del copago farmacéutico dejándolo en los términos actuales, muy especialmente a pensionistas y jubilados. Lean el decreto, por favor, porque interpretar lo que dice sin leerlo muchas veces deforma el texto del propio decreto. Se está convirtiendo a jubilados y pensionistas en prestamistas de la Hacienda Pública. Van a tener que pagar por encima de los ocho euros aquellos que tengan rentas hasta 18 000 euros; y van a tener que pagar por encima de los 18 euros los que tengan rentas entre 18 000 y 100 000 euros anuales por el resto de productos farmacéuticos, que no van a ser reembolsados por la Administración pública hasta que pasen seis meses. Esto es un castigo a los más vulnerables, que no tiene ningún fundamento desde el punto de vista de las políticas sociales. Se establece un sistema de reembolso, por favor, ¿adónde vamos? ¿Adónde vamos haciendo un sistema de reembolso con la gente más vulnerable de nuestra sociedad? Esto, además, estimula a los políticos de baja estofa —que hay muchos; quizá los haya aquí, quizá fuera de este Parlamento—, a políticos oportunistas sin corazón, que empiezan a hablar de la tasa por estancia hospitalaria, comparándolo con la euroviñeta de los camiones. ¡Pero qué barbaridades hacen algunos de nuestros colegas! ¡Tasa por menú hospitalario, la tasa por toallas, por duchas, por sábanas, en los hospitales! Quieren convertir los hospitales en centros de recuperación para ricos.

Segundo punto, retirar los copagos en materia de productos ortoprotésicos, dietoterápicos y de traslado no urgente. ¿Por qué penalizar a los enfermos?, ¿por qué crear impuestos a la enfermedad?, ¿por qué? Que alguien me dé una explicación. Que no me digan que no los crean porque los están creando; que alguien dé una explicación de por qué se crean este tipo de impuestos. Hablen ustedes con Alcer, la Asociación de Enfermos Renales de España, donde les van a decir que los pacientes sometidos a hemodiálisis dos veces por semana —que no son transporte urgente, sino rutinario— van a tener enormes dificultades para poder sufragar su tratamiento. ¿Qué va a pasar? Que algunos no lo harán, les subirá el potasio y se convertirán en transporte urgente. Todo un descalabro, un despropósito que no tiene fundamento ni desde el punto de vista social ni asistencial.

Tercer punto, la asistencia a los inmigrantes. ¿España es un país cuyo problema es la inmigración? Repito, ¿España es un país cuyo problema es la inmigración? ¿Cuántos inmigrantes irregulares hay en nuestro país? En torno a 150 000. ¿Frecuentan más la sanidad pública que los nativos? No, no la frecuentan ni la mitad que los nativos. Es una medida que tiene varios componentes: primero, un componente peligroso, porque si únicamente se va a atender en urgencias, todos se dirigirán a los servicios de urgencias, que estarán saturados. Pero, además, se pueden crear focos de enfermedades localizadas, infecciosas, que no van a estar controladas, y pueden rebrotar en nuestro país. Imagínese

inmigrantes a los que no se les incluye en los calendarios vacunales; evidentemente se van a crear nuevos brotes de enfermedades que son perfectamente propagables. Además, ustedes quieren hacer ver con esto un tema ideológico muy importante, y es que la sostenibilidad del sistema se resiente por la inmigración. No es verdad. Este es el argumento que ha llevado al 20% de votos a Marie Le Pen, en Francia, y a este hombre de apellido tan raro, Nikos Michaloliakos, que quiere declarar la guerra a los inmigrantes, siempre que sean pobres, cuidado. En Grecia siempre serán bienvenidos para este hombre y para su gente los que tengan pasta.

Cuarto punto, ustedes van a limitar la asistencia a los españoles con este decreto ley. No me digan lo contrario porque es falso. Léanlo de nuevo: aquellos jóvenes de 26 años que no hayan cotizado a la Seguridad Social, aquellas mujeres solas que no estén protegidas a través de los procesos de divorcio o de separación por sus antiguas parejas, aquellas personas dependientes que no hayan cotizado y no tengan un grado de invalidez superior al 60% —leo textualmente, artículo 3.4 del decreto—, tendrán que acreditar que no superan el límite de ingresos oficialmente establecido. Es decir, ustedes van a repartir el carné de pobre de solemnidad. Es tremendo, suena muy duro, pero es así: van a repartir el carné de pobre de solemnidad. La salud dejará de ser un derecho para ser un acto de beneficencia. Y esto no se puede negar con declaraciones contrarias. Está el texto, léanlo; repito: artículo 3.4.

Quinta cuestión de la moción: hemorragia en el capítulo 1. El capítulo 1 en sanidad es el 40% más o menos del gasto total, y ya se ha hecho un aumento de jornada y se ha hecho una reducción de ingresos salariales, pero es que se van a amortizar puestos por jubilación o bajas por enfermedad y el CSIF, el sindicato de funcionarios, calcula una disminución de 25 000 trabajadores en un año.

Estos son los puntos de la moción.

Pero es que como nos ha dicho el presidente del Gobierno que cada viernes habrá más recortes, tenemos que saber —por lo menos tenemos que especular para que ustedes no tengan la tentación de hacerlo con nocturnidad y alevosía— por dónde van a ir los siguientes recortes. Ustedes van a recortar las prestaciones. Ayer nos dijo la ministra que se va a unificar por abajo; lo dijo aquí dentro de su intervención, relativamente nerviosa e imprecisa. ¿Qué es lo que van a retirar? ¿Van a retirar ustedes la reproducción asistida? ¿Van a retirar la subvención a la interrupción voluntaria del embarazo? ¿Van a retirar la cirugía plástica que no tenga que ver directamente con la salud? ¿Van a retirar la escasa atención psiquiátrica que existe en este momento? Díganlo porque tenemos que preparar a la población para sus medidas de recortes más pronunciados.

En el fondo, ¿qué está ocurriendo? Que vamos a un cambio de modelo. Hasta 1986 en España tenían prestación sanitaria pública aquellas personas que cotizaban. Había unos 8 millones de personas excluidas del sistema. A partir de 1986, con la Ley General de Sanidad, propiciada por el ministro Ernest Lluch y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la sanidad fue un derecho ciudadano. Pero ahora, lean el decreto, dice que es una prestación a asegurados. Ha dejado de ser un derecho ciudadano y es una prestación a asegurados. Estamos camino del sálvese quien pueda. Estamos camino del modelo norteamericano, el modelo que es el grado máximo en el que aquel trabajador con empleo indefinido, no los temporales, tiene sufragado por su empresa una póliza contratada con una entidad médica privada. La quiebra de la gratuidad empujará a las clases medias a suscribir pólizas privadas, reclamando la correspondiente disminución fiscal, como ya se ha planteado, por cierto, en Baleares. Vamos a una sociedad dual, impresentable y, además, innecesaria. A una sociedad de ricos y pobres en materia de prestaciones sanitarias.

¿Y esto se hace porque no hay más remedio? ¿Ustedes creen que no hay otro remedio para abordar los problemas de la sostenibilidad del sistema? En España hay dinero para *Rato*; para Rodrigo Rato, evidentemente. No hay dinero para la sanidad, pero sí hay 10 000 millones para sanear la banca mal gestionada. Esto es indecente: que haya dinero para sanear la banca mal gestionada y no haya dinero para la sanidad o para la educación. Hay una amnistía fiscal en la que se supone que se van a amnistiar 25 000 millones de euros. ¡Oigan, inspeccionen ustedes mejor! Aunque sea, saquen una buena parte de esto y habrá dinero para financiar las políticas sociales. Pero es que sin entrar siquiera en ello, los 11 000 millones de euros de gasto farmacéutico pueden reducirse mucho si se hace la prescripción por principio activo, si se hace la dispensación por dosis eficaz, y si se va a la subasta de medicamentos. Existen duplicidades perfectamente subsanables y mejoras de la eficiencia. Y, por supuesto, hay que trabajar con la atención domiciliaria a los enfermos crónicos, que no ocupen camas de los agudos en los hospitales, que son las realmente caras.

Déjenme que les haga tres preguntas dentro de esta intervención en la que, como ven, hablamos de cosas muy serias, pero de las que se puede hablar con tranquilidad, con respeto y argumentando. ¿A quién rendimos cuentas los políticos? ¿A los mercados o a la ciudadanía? ¿Puede el Estado adoptar medidas de respuesta a la crisis ignorando derechos sociales? Tercera pregunta, sé que es legal, pero ¿es legítimo tomar medidas contra el programa electoral que era igual al del Partido Socialista? Cuando contesten ustedes a esto y se lean el decreto, llegarán a la conclusión de que posiblemente se pueden desandar los pasos que se han dado.

Y todo esto no es casual. Ha habido una evolución en el mundo desde la crisis del 2008 y 2009, uno de cuyos mayores intérpretes fue el expresidente Nicolás Sarkozy. Ustedes se acordarán de cómo hablaba de la refundación del capitalismo. Era la ocasión de refundar el capitalismo en aquella pugna entre los mercados y la política. ¿Qué ha pasado con esa refundación? Ha habido dos efectos fundamentales. Uno, la preeminencia de Alemania, que aprovecha la crisis de la deuda para convertir a los países europeos periféricos en prestamistas y prestatarios de su política económica; esto es lo primero, han cambiado las relaciones dentro de la Unión Europea absolutamente. Segundo, la reducción de los derechos y los beneficios de las políticas sociales en el conjunto de los países desarrollados. ¡Menos mal que los franceses han sacado del Eliseo a este refundador del capitalismo! ¡Vive la France! ¡Vive la République! Allí, en el siglo XVIII terminaron con el absolutismo y ahora son la esperanza de una nueva Europa.

Termino con diez frases sencillas, fáciles de entender, que en este momento pueden asegurar que su Gobierno hace lo contrario de lo que dice: Pone precio a la sanidad para que sea gratuita; precariza las leyes laborales para aumentar derechos de los trabajadores; penalizan a jubilados y pensionistas para proteger a los más vulnerables; aumentan las tasas universitarias para defender la igualdad de oportunidades; amnistían a los grandes delincuentes fiscales en nombre de la equidad; autorizan la subida de la luz para abaratarla; toman Radiotelevisión Española al asalto para garantizar la pluralidad informativa; obedecen a ciegas a Merkel para ganar soberanía; mienten para que la verdad resplandezca. Estas son las guías del Gobierno en estos meses. (*Aplausos.*) Gracias.

Pero hemos dicho, compañeros, compañeras, senadores, senadoras, que no vamos a hablar en términos testiculares, vamos a hablar en términos argumentales. Señores del PP, ustedes hacen lo contrario de lo que dicen —a veces en política esto es así, lo importante es reconocerlo— y están rehusando la colaboración de quienes les ofrecen la mano para salir de una situación tan difícil como tiene nuestro país. Tienen la ocasión de retirar un decreto —ustedes no se lo han leído porque, si no, no podrían defenderlo— que es paradigmático de estas frases que he explicado para definir su política. Están a tiempo de hacerlo. Si lo retiran, tendrán nuestro apoyo.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Bon dia, bon dia senyor president.

Voldré mantenir el to moderat del debat, perquè sí que crec que es prou seriós com per intentar mantenir un to assossegat, sense dir coses importants que estan passant en aquests moments.

Des del grup de l'Entesa hem presentat una esmena que afegeix dos punts a la moció del grup socialista que compartim plenament. El que desitgem que aquesta escena sigui acceptada es perquè pugui clarificar algunes coses que creiem que el decret ens deixa en una posició complexa.

En primer lloc demanen que es retiri del decret totes aquelles mesures que vulnerin les competències en matèria sanitària i especialment aquelles que suprimissin el dret de l'atenció sanitària pública dels ciutadans en condicions d'igualtat. Les competències en Sanitat estan transferides a les Comunitats Autònomes i el que fa el Reial Decret és recentralitzar part d'aquestes competències que garantissin, entre d'altres, com l'Estatut de Catalunya del 2006, on es recull clarament que tots els ciutadans residents a Catalunya rebran Sanitat en condicions d'igualtat i gratuïtat. També ho recullen altres estatuts de comunitats autònomes com Andalusia, el País Basc o Aragó. Per tant, la gestió sanitària des de la proximitat per part dels governs autonòmics ha permès, en pocs anys aconseguir bons resultats de salut a un cost acceptable, si ens comparem amb països de l'entorn. Algunes afirmacions que estan al principi del Decret apunten a una suposada mala gestió de les Comunitats Autònomes incloses fins i tot, i deixen entreveure un menyspreu que jo crec que és fruit més del desconeixement que de la realitat.

En segon lloc demanen que el Govern desenvolupi en un termini de tres mesos el contingut de la Directiva 2011/24 de la Unió Europea, del Parlament europeu, relativa a l'aplicació dels drets del pacient en assistència sanitària transfronterera. Considerem que la transposició de la Directiva solucionaria un dels problemes que tenim, ja que estableix una sèrie de mesures per pal·liar els efectes del turisme sanitari. En aquest sentit, preveu que les despeses d'assistència sanitària transfronterera siguin reemborsats pels països d'origen, tant en el seu article 5, com en l'article 7, és cert que el govern té marxa per fer-ho, concretament fins l'octubre del 2013, però ens preocupa que l'article 1.3 del Reial Decret Llei vulneri aquesta Directiva del Parlament Europeu pel que fa a l'aplicació dels drets dels pacients d'assistència sanitària.

Ahir mateix, la ministra va tornar a reiterar que el turisme sanitari ens costa 1.000 milions d'euros l'any. Bé, doncs desenvolupem aquesta normativa immediatament per poder rebre aquests ingressos, per poder cobrar aquestes despeses. Nosaltres proposem un termini de tres mesos. Esperem que els hi doni temps, tenint en compte que van a Reial Decret per setmana, entenem que en tres mesos podríem intentar complir la Directiva.

Creiem que aquestes esmenes per tant, aprofundeixen la direcció de la moció que presenta el Grup socialista, en cap cas les contradueu. Per tant, ens agradaria que alguns grups s'hi afegissin; una perquè senzillament el que pretenem és que es compleixin les normes, que es respecti el marc competencial en matèria de Sanitat, que aquest Decret no ho fa. Que s'adopti la directiva europea que ens permetria ingressar immediatament uns recursos, especialment creiem que el vot favorable de CiU, quan ahir mateix el seu govern va anunciar que es proposava presentar una resposta contra la recentralitat que està fent el govern del PP amb les diferents mesures.

Doncs bé, avui tenen una magnífica oportunitat per demostrar que estan a favor d'aquesta no recentralització per part del govern del PP.

Moltes gràcies.

Buenos días, señor presidente.

Quiero mantener el tono moderado del debate porque sí creo que es suficientemente serio como para intentar mantener un tono sosegado sin decir grandes cosas importantes que están pasando en estos momentos.

Desde el Grupo Parlamentario Entesa hemos presentado una enmienda que añade dos puntos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que compartimos plenamente. Lo que deseamos es que esta sea aceptada para poder clarificar algunas cosas que creemos que el decreto deja en una posición compleja.

En primer lugar, pedimos que se retiren del decreto todas aquellas medidas que vulneren las competencias en materia sanitaria y, especialmente, aquellas que suprimen el derecho a la atención sanitaria pública de los ciudadanos en condiciones de igualdad. Las competencias en Sanidad están transferidas a las comunidades autónomas y lo que hace el real decreto es recentralizar parte de estas competencias que garantizan, como el Estatuto de Cataluña de 2006 donde se recoge claramente, que todos los ciudadanos residentes en Cataluña recibirán sanidad en condiciones de igualdad y gratuidad. Esto también se recoge en los estatutos de otras comunidades autónomas, como en los de Andalucía, País Vasco y Aragón. Por tanto, la gestión sanitaria desde la proximidad por parte de los Gobiernos autonómicos ha permitido en pocos años conseguir buenos resultados de salud a un coste aceptable, si lo comparamos con países del entorno. Algunas afirmaciones que figuran al inicio del decreto apuntan a una supuesta mala gestión de las comunidades autónomas y dejan entrever un menosprecio que creo que es más fruto del desconocimiento que de la realidad.

En segundo lugar, solicitamos que el Gobierno desarrolle en un término de tres meses el contenido de la Directiva 2011/24, del Parlamento Europeo, relativa a la aplicación de los derechos del paciente en asistencia sanitaria transfronteriza. Consideramos que la trasposición de la directiva solucionaría uno de los problemas que tenemos, ya que establece una serie de medidas para paliar los efectos del turismo sanitario. Y en este sentido prevé, tanto en su artículo 5 como en el 7, que los gastos de asistencia sanitaria transfronteriza se reembolsen por parte de los países de origen. Es cierto que el Gobierno tiene margen para hacerlo, concretamente hasta octubre del 2013, pero nos preocupa que el artículo 1.3 del Real Decreto-Ley vulnere esta directiva del Parlamento Europeo en lo que se refiere a la aplicación de los derechos de los pacientes y a la asistencia sanitaria.

Ayer mismo la ministra reiteró que el turismo sanitario nos cuesta 1000 millones de euros al año. Desarrollemos, pues, esta normativa inmediatamente para poder recibir estos ingresos. Y para poder cobrar estos gastos nosotros proponemos un término de tres meses; esperemos que les dé tiempo. Teniendo en cuenta que van a real decreto por semana, entendemos que en tres meses podrán intentar cumplir la directiva. Creemos que estas propuestas, por tanto, profundizan en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y en ningún caso la contradicen. Así pues, nos gustaría que algunos grupos parlamentarios se añadieran a ella, pues solo pretendemos que se cumplan las normas; que se respete el marco competencial en materia de sanidad, algo que no hace este decreto; que se adopte la directiva europea que nos permitiría ingresar inmediatamente unos recursos. Especialmente, además, creemos que el voto favorable de CiU debería ser favorable, ya que ayer mismo su Gobierno anunció que se proponía presentar una respuesta contra la recentralización que está llevando a cabo el Gobierno del PP en las diferentes medidas.

Señorías, hoy tienen ustedes una magnífica oportunidad para demostrar que están a favor de esta no recentralización del PP.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo estudió ayer la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y nos parece que completa y mejora la propuesta de la moción. Por tanto, la vamos a aceptar, entendiendo que efectivamente los argumentos que se esgrimen, tanto de cumplimiento de los convenios transfronterizos, como de respeto a las competencias de las comunidades autónomas, son básicos para cualquier reordenación de los temas que trata la moción.

Aprovecho para decir que estos mismos criterios son los que está siguiendo el Gobierno autonómico en el País Vasco para presentar un recurso al Tribunal Constitucional contra este decreto en la medida en que entiende que es una invasión de competencias autonómicas, que hay una disminución de la capacidad de gestión de recursos propios y que es anticonstitucional —artículo 13 de la Constitución— la no universalización de la atención a nativos y residentes en los mismos derechos. La única diferencia que tenemos nativos y residentes en España es el artículo 23, que es el derecho de participación política.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (Denegación.)

El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Eguerdi on, mahaiburu jauna. Eguerdi on, senatari jaun-andreak.

Buenas tardes, señor presidente, señores senadores.

Nosotros vamos a apoyar la moción, y desde que el senador Lertxundi nos ha dicho que va a aceptar la enmienda presentada por la Entesa, con más razón. Me alegro mucho de que el Gobierno vasco vaya a hacer lo que va a hacer, porque creo que es lo que tenía que hacer siendo coherente con lo que aquí se dice y con la defensa del autogobierno que gobierna. Y por ahí es por donde quiero empezar.

Y quiero empezar por la deuda sanitaria. La deuda sanitaria en 2011 a nivel del Estado era de aproximadamente 16 000 millones de euros; de esta deuda, el 55% corresponde a las comunidades de Andalucía, Valencia y Madrid. El retraso medio en los pagos en el Estado español es de 400 días; el retraso en Valencia es de 800 días, es decir, más de dos años. El gasto por persona en el ámbito sanitario en Valencia es el más bajo de las 17 comunidades autónomas; el de Madrid es de 1158 millones, poco más que el valenciano, y el andaluz es de 1175 millones, poco más que el madrileño. Por supuesto, Valencia es la comunidad más endeudada y después va Cataluña.

En Euskadi, la deuda sanitaria es de 88 millones de euros, es una deuda técnica porque en todas partes se paga a 30/60, y el retraso medio en pago es de 70 días en los fármacos y 75 en las tecnologías. Y en la Comunidad Foral de Navarra, la deuda es de 25,4 millones de euros —que si la de 88 es técnica,

la de Navarra no es ni técnica—, y el pago medio de la tecnología son 55 días y 73 días para los fármacos. Y les quiero recordar que el País Vasco y Navarra son la primera y la segunda comunidades en gasto por habitante en el sector sanitario: 1640 millones en el País Vasco, 1548 en Navarra.

Estas son las cifras. Este es el déficit. Y el otro día, el señor Utrera, que intervino en nombre del Partido Popular, cuando yo hablé del síndrome recentralizador, dijo: Creo que hay un continuo exceso verbal cuando en algunos grupos parlamentarios se está hablando de síndrome recentralizador, —y dijo textualmente— «me refiero, concretamente, al senador del Partido Nacionalista Vasco». Creo que sobre todo lo que deben hacer es mirar a la calle, mirar lo que los ciudadanos piensan sobre el ejercicio que las comunidades autónomas están haciendo de sus capacidades competenciales, de los títulos competenciales que poseen.

Pues mirando a la calle, señores del PP, no sé lo que dirán en la calle en Valencia. Estarán encantados de que venga la Fórmula 1, pero deberían estar muy preocupados con estas cifras.

No sé lo que van a decir en la calle en el País Vasco. Están preocupadísimos por lo que pase esta noche en Bucarest, pero no tienen que estar demasiado preocupados —sí atentos— a lo que suceda con las cifras de la sanidad vasca.

Por lo tanto, aquí, primero se está aplicando el café para todos y, después, señorías —a pesar de lo que dice el señor Utrera que dijo el presidente del Gobierno— también voy a leer, dicho sea de paso, porque me apetece, lo que el presidente del Gobierno dejó sentado hace algunas semanas en este Pleno: De ninguna manera se está cuestionando el reparto competencial y la coexistencia o, mejor dicho, la pervivencia del sistema de administraciones públicas que tienen que coordinarse necesariamente entre sí, que tiene que mejorar la eficiencia conjunta.

Coordinarse, no unificarse a la baja. Y eso es lo que hacen con este decreto, unificarnos a todos a la baja, tratarnos a todos como si todos hubiéramos cometido los mismos errores a la hora de generar el déficit sanitario que este decreto dice —porque no lo va a conseguir— evitar.

Y esto mismo, como aquí el espacio sanitario es espacio socio-sanitario, y cuanto antes también empecemos a hablar de esto va a ser importante, en Vizcaya y en el resto del País Vasco —pero voy a dar la cifra de Vizcaya—, se van a utilizar 1,5 millones de euros para seguir implantando la Ley de Dependencia, que el Partido Popular ha paralizado. Ley de Dependencia, por cierto, que votamos en contra porque invadía directamente las competencias de Euskadi. ¿Por qué? Porque priorizamos 1,5 millones para ese tema, no para otros. ¿Por qué no tenemos déficit sanitario? Porque hemos priorizado nuestros recursos para tener un sistema sanitario eficaz y eficiente, el más eficaz y el más eficiente del Estado español.

Estas medidas rompen los consensos sociales y políticos, yo creo, básicos, que se han mantenido en el Estado español —por supuesto, que se mantienen en el País Vasco—; vacían de competencias, sin ninguna duda, las competencias previstas en la Constitución, en el Estatuto de Gernika, en el Concierto Económico y en todas las leyes, en todo el marco jurídico del mundo sanitario en Euskadi; vulneran el concierto económico, porque no incluyen la cláusula de salvaguarda a la hora de hablar del fondo de garantía asistencial o a la hora de tratar los tramos de IRPF en la gestión del copago que se implanta con este decreto. Se pasa del modelo de sanidad universal al modelo vinculado a la Seguridad Social, ya lo ha dicho el senador Lertxundi y es la misma lectura, lo que hace que desvincule la sanidad universal del modelo impositivo que tenemos en Euskadi y lo vincule a la Seguridad Social, que no está transferida. Por tanto, ahí hay recentralización.

Se reestructura la cartera de prestaciones y se ponen copagos a los productos dietéticos, al transporte sanitario urgente, a la prestación ortopédica y a algunos otros que todavía no hemos descubierto y que van a dejar probablemente a los pacientes sin aire, o por lo menos sin aire puro.

Y este decreto viene sin memoria económica. Las cuentas que nosotros hacemos es que nos vamos a ahorrar en Euskadi 53 millones de euros, sin tener en cuenta la repercusión del Fondo de Garantía Asistencial y sin tener en cuenta el costo que supondrá tener ocho tipos de pacientes diferentes, porque el médico tendrá que decidir a qué recetario tiene que echar mano para recetar algo, si a los mayores de 26 años que no han trabajado, menores de 26 que sí han trabajado, extranjeros residentes, extranjeros no residentes, niños de extranjeros residentes, niños de extranjeros no residentes, embarazadas residentes, etcétera. Esto es un galimatías que va a costar muchísimo dinero y que evidentemente va a servir, como siempre digo, para que los indicadores de dentro de unos años les funcionen pero no va a arreglar el problema.

Señorías, Euskadi no ha contribuido a generar la deuda sanitaria que afecta al Estado. Y ni debemos ni tenemos por qué hacer el esfuerzo dos veces: una, cuando hemos priorizado para que el sistema funcione y sea bueno y, dos, ahora que tenemos que pagar por los sistemas que no han funcionado.

Esa es la herencia. Yo suelo decir que este Senado parece más un congreso de notarios que una cámara legislativa porque estamos todo el rato hablando de herencias y transmisiones. Pues yo también voy a hablar de la herencia, porque casi nunca lo hago. Esta es la herencia que vamos a recibir los que hemos hecho los deberes y que ahora tenemos que pagar dos veces, y eso es lo que no queremos hacer, porque este decreto no es bueno para la sanidad pública, lo sabemos todos, lo saben también ustedes, otra cosa diferente es cómo lo tengan que abordar.

Existe una situación urgente que ya hemos definido; que habrá que trabajar, sin ninguna duda, para lo que estamos todos dispuestos, en nuestro caso, estamos dispuestos a poner el modelo vasco encima de la mesa que, como ven, funciona. Pero hay que hacerlo con seriedad, sin pausa pero sin prisas, sin apabullarnos, sin ir buscando el indicador sino el cambio de paradigma, que es lo que va a solucionar este problema, porque otras cosas solo van a ser hambre para hoy y más hambre para mañana.

Eskerrik asko. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Bon dia un altre cop.

En primer lloc, gràcies al Partit Nacionalista Basc per acceptar l'esmena i, així, sumar-se a la moció, la qual cosa crec que reafirma més la moció que el Partit dels Socialistes presenta i que aclareix quin és l'esperit del Reial Decret. Per tant, ningú no se sorprendrà si els anuncio que el Grup de l'Entesa pel Progrés de Catalunya votarà favorablement a la moció presentada pel Partit dels Socialistes, amb qui compartim aquesta voluntat de garantir amb caràcter universal i gratuït el nostre sistema sanitari. Emetrem aquest vot favorable des de la profunda convicció que és possible garantir el sistema sanitari amb reformes, sense recórrer a retallades indiscriminades.

El Reial Decret no només redueix en 7 000 milions els recursos que s'hi destinen, sinó que suposa un canvi de model que posa fi al nostre sistema sanitari com l'hem entès fins al dia d'avui. Senzillament ens porta a retrocedir 26 anys, el temps que ha transcorregut des que el ministre Ernest Lluch —com abans ha esmentat el senyor Lertxundi— tirés endavant la Llei General de Sanitat.

Senyoria, estem davant d'unes normes que laminen una de les majors fortaleeses que tenim com a país: la nostra sanitat. Unes retallades que no només es justifiquen per raons d'eficiència i austeritat, sinó que estan motivades per una ideologia conservadora que ens porta a una societat dual, amb un sistema privat i amb un sistema públic cada vegada més empobrit i amb malalts més greus.

Deixin que els digui dues coses. Des del 1986, quan es va aprovar la Llei General de Sanitat, es va produir un canvi fonamental en el finançament de la nostra sanitat, que va basar el model, com ja hem comentat, que es basava en les cotitzacions laborals —on ara ens volen tornar a portar—, en un finançament per via d'impostos. Per primer cop es reconeixia el caràcter universal i el dret a l'assistència sanitària. Posteriorment, es van requerir diferents normatives, que es van anar desenvolupant, per anar cobrint totes les coses que deixava obertes aquesta Llei General de Sanitat.

Però ara, què és el que estem fent amb aquest Reial Decret? Estem desfent tot aquest camí. Estem retrocedint a la situació de l'any 1986; des del 2012 a l'any 1986. Estem acabant amb el caràcter universal perquè s'exclouen molts col·lectius. Estem tornant a vincular el finançament amb la situació laboral de les persones. Introduïm nous copagaments. Mai no s'havia pagat pel transport sanitari no urgent. Mai no s'havia pagat per pròtesis externes. I a més, posem fi per primera vegada a la gratuïtat dels pensionistes. I de passada, com és habitual, i com ha hem comentat, amollen un cop a les competències autonòmiques en matèria de sanitat.

Per tant, els fets demostren que el que ens proposa el Govern del PP amb el Reial Decret no és una simple minoració de recursos, sinó propiciar un canvi al nostre model sanitari. Un canvi profund que vol portar a terme a través d'un Reial Decret amb caràcter urgent, quan saben que aquest no és el camí. La precipitació per tranquil·litzar els mercats no justifica la urgència de la reforma, que genera molts dubtes, no només competencials sinó de drets fonamentals recollits a la nostra Constitució, com han assenyalat diversos catedràtics en la matèria. I menys encara sense un debat a les Cambres parlamentàries. No senyors, degradant la nostra sanitat no es genera ni confiança en els mercats ni en el nostre país, i molt

menys entre els ciutadans. La prova és que ja ha sortit com a un dels problemes més importants per a la ciutadania en la darrera enquesta del CIS.

Com els deia, no és veritat que la sanitat pública sigui cara. No és veritat que la nostra sanitat pública sigui tan cara. Comparativament és de les més barates de l'Europa Occidental. Tot i tenir una de les taxes de cobertura i de cartera de serveis més àmplies, la despesa per càpita se situa en 1 500 euros, segons Eurostat al 2011; molt per sota dels països del nostre entorn, com Alemanya, França o els països nòrdics. Una altra dada: el PIB espanyol equival actual al 94% del PIB per càpita de la Unió Europea dels 15. En canvi, la nostra despesa sanitària per càpita només suposa un 79,5% del que destinen aquests països al sector sanitari públic. Per tant, estem lluny de la despesa sanitària del països del nostre entorn en els quals sempre ens emmirallem: França, Alemanya, el Regne Unit...

Malgrat això, tenim l'obligació de ser més eficients en la gestió dels recursos; especialment en moments de dificultats econòmiques. Però les retallades indiscriminades no es justifiquen. Exemples. Sabem que els malalts crònics són els que necessiten més recursos. Els professionals i els gestors ho saben, i saben que és possible organitzar la seva atenció d'una forma diferent, més efectiva i eficient, com estan fent altres comunitats autònomes. Gastem poc en Atenció Primària, i hauríem de gastar més diners en Atenció Primària, que és on realment podríem disminuir recursos. Sabem que hi ha molt camí per recórrer per reduir la despesa farmacèutica. Encara que em repetiré amb mesures que ja s'han explicat abans, m'és igual: les repetirem fins a la sacietat. Des de l'extensió de les monodoses fins a augmentar la prescripció per principi actiu, o fer que funcionin les receptes electrònics com ja succeeix a Catalunya o a altres comunitats. Tot això abans de recórrer a altres copagaments. També podem demanar més esforços a altra gent.

Recordin que, no fa molt, es va plantejar una mesura al Congrés dels Diputats, molt abans d'anunciar que hi hauria aquesta retallada en sanitat, en què es demanava, mitjançant una proposta del Partit Socialista, que un 50% de l'Impost de les Grans Fortunes anés directament a les comunitats autònomes per poder finançar la sanitat i l'educació. O per què no suprimim els beneficis fiscals que algunes empreses tenen en contractar mútues privades? Tot això ens aportaria més recursos al sistema. Però no, el que fem és penalitzar els que estan més malalts, que hauran de pagar més diners per tenir accés a l'assistència sanitària. Això és ideologia conservadora. No és ni austeritat ni eficàcia. A més, a Catalunya, per posar-nos-ho més complicat, al senyor Mas-Colell totes aquestes retallades li han semblat poca cosa, i ha fet una proposta en què diu que els ciutadans hauríem de pagar cinc euros per dia d'hospitalització en concepte de manutenció. Com si estar ingressat fos estar en un hotel, com si ens agradés, com si ho poguéssim escollir. El que no encara no ens ha dit el senyor Mas-Colell és si no haguéssim suprimit l'Impost de Successions —que, per cert, ara el volen recuperar— hauríem necessitat aquestes retallades.

En qualsevol cas, els senadors de l'Entesa ens oposem a qualsevol increment que signifiqui el copagament farmacèutic, perquè socialment és injust. Perquè, com diu molta gent, hauríem de fer una esmena social a la totalitat d'aquest Reial Decret.

Ningú no pot escollir posar-se malalt, però no només això. El Reial Decret exclou gent dels sistema, exclou persones: els ciutadans majors de 26 anys, els estudiants, les persones que mai no han desenvolupat una feina, les dones separades que no estan cobertes... Per tant, el PP no pot ocultar de cap manera que aquest Reial Decret exclou. I la prova que no ho pot ocultar és que cada dia tenim declaracions de la ministra que contradiuen el Reial Decret. Cada dia la ministra fa unes declaracions que no tenen res a veure amb allò que diu el Reial Decret. Avui ha dit que els immigrants amb VIH i amb càncer seran tractats a través d'ONG i convenis amb les comunitats autònomes. Per tant, està clar que el Reial Decret no els cobreix. Reconeix que no els cobreix i ara anem corrents a buscar una altra via de solució.

Aquest Reial Decret l'han fet de pressa, l'han fet per calmar els mercats, i ara s'han passat de frenada. I s'han adonat que hi ha moltes coses d'aquest Reial Decret que no s'haurien d'haver fet així. Podien haver instat una llei i haver-la treballat a les Cambres.

Per tant, nosaltres tenim molt clar que la nostra posició davant de tots aquests canvis és apostar per un model sanitari que inclogui clarament tots els ciutadans d'una manera universal i gratuïta.

Per acabar, deixin-me dir només una cosa. S'han adonat que han posat en una situació molt compromesa tots els professionals sanitaris dels serveis d'urgències? En aquest país, cap de nosaltres, ni cap dels metges, no estem acostumats a rebre un malalt amb un dolor i no tenir un sentit de continuïtat, i tornar-lo a enviar a casa. I l'endemà, tornarà el mateix pacient amb el mateix dolor, i l'haurèm de tornar a enviar a casa. I així repetidament amb tots aquests col·lectius que vostès han exclòs.

En resum, el Grup d'Entesa votarà favorablement a la moció del Grup Socialista, perquè s'oposa al canvi de model sanitari que imposa el Govern del PP; un canvi que ens porta 26 anys enrere, ens condueix a un desmantellament de la nostra sanitat pública. Senyories, no és cert que no ens puguem permetre l'atenció sanitària que gaudim. El que no es pot permetre aquest país és un Govern que s'ha proposat acabar amb una de les principals fortaleces que hem construït entre tots, que és la nostra sanitat pública.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

Buenos días de nuevo.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Partido Nacionalista Vasco por haber aceptado la enmienda y así sumarse a la moción, lo que considero reafirma la moción presentada por los socialistas y que aclara cuál es el espíritu del real decreto. Por tanto, a nadie le sorprenderá que anuncie que el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya va a votar favorablement a la moció presentada por el Partido Socialista con quienes compartimos la voluntad de garantizar la reforma de carácter universal y gratuita en nuestro sistema sanitario, y agradecemos este voto favorable desde la profunda convicción de que es posible mejorar el sistema sanitario con reformas, sin recurrir a recortes indiscriminados.

El real decreto no solo reduce en 7000 millones los recursos destinados sino que supone un cambio de modelo que pone fin a nuestro sistema sanitario tal y como lo conocemos hasta el día de hoy; sencillamente, nos hace retroceder 26 años, el tiempo transcurrido desde que el ministro Ernest Lluch, sacase adelante la Ley General de Sanidad, como ha comentado anteriormente el senador Lertxundi.

Señorías, estamos ante unas normas que laminan una de las mayores fortalezas que tenemos en nuestro país: nuestra sanidad; unos recortes que no solo se justifican por motivos de eficiencia y austeridad sino que están motivados por una ideología conservadora que nos lleva a una sociedad dual, a un sistema privado, y a un sistema público cada vez más empobrecido y con enfermos más graves.

Permítanme que les diga dos cosas. Desde 1986, la aprobación de la Ley General de Sanidad supuso un cambio fundamental en la financiación de nuestra sanidad y basó el modelo, como ya hemos comentado, fundamentado en las cotizaciones laborales, a donde ahora nos quieren volver a llevar, con una financiación por vía de impuestos. Por primera vez se reconocía el carácter universal y el derecho a la asistencia sanitaria; posteriormente, se requirieron distintas normativas que se fueron desarrollando para cubrir todos los aspectos que dejaba abierta esta Ley General de Sanidad.

¿Qué estamos haciendo ahora con este real decreto? Estamos deshaciendo todo ese camino. Estamos retrocediendo a la situación del año 1986, desde 2012 hasta 1986. Estamos acabando con el carácter universal porque se excluye a muchos colectivos. Estamos volviendo a vincular la financiación con la situación laboral de las personas. Introducimos nuevos copagos. Nunca se había pagado por el transporte sanitario no urgente. Nunca se había pagado por prótesis externas y, además, ponemos fin por primera vez a la gratuidad de los pensionistas. De paso, como es habitual y como ya hemos comentado, asestamos un golpe a las competencias autonómicas en materia de sanidad.

Por tanto, los hechos demuestran que lo que nos propone el Gobierno del PP en el real decreto no es una simple minoración de recursos sino propiciar un cambio en nuestro modelo sanitario, un cambio profundo que quiere llevar a cabo a través de un real decreto con carácter urgente, cuando saben que ese no es el camino. La precipitación para tranquilizar a los mercados no justifica la urgencia de la reforma que genera muchas dudas, no solo competenciales sino de derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, como han señalado distintos catedráticos en la materia, y menos aún, sin un debate en las Cámaras parlamentarias. No, señores, degradando nuestra sanidad no generan ni confianza en los mercados ni en nuestro país y mucho menos en los ciudadanos. La prueba es que ya ha salido como uno de los problemas para la ciudadanía más importante en la última encuesta del CIS.

Como les decía, no es cierto que la sanidad pública sea tan cara, pues comparativamente es de las más baratas de Europa occidental. Aun con una de las tasas de cobertura y cartera de servicios más amplia, el gasto per cápita se sitúa en 1500 euros, según Eurostat, en 2011, muy por debajo de los países de nuestro entorno, como Alemania, Francia, o los países nórdicos. Les voy a proporcionar otro dato: el PIB español es equivalente actualmente al 94% del PIB per cápita de la Europa de los Quince; en cambio, nuestro gasto sanitario per cápita solo es un 79,5% de lo que destinan estos países al sector sanitario público. Por tanto, estamos lejos del gasto sanitario de los países de nuestro entorno en los que siempre nos reflejamos: Francia, Alemania, Reino Unido.

A pesar de esto, tenemos la obligación de ser más eficientes en la gestión de los recursos, especialmente en momentos de dificultad económica, pero el recorte indiscriminado no lo justifica. Les

voy a poner unos ejemplos. Sabemos que los enfermos crónicos son quienes necesitan más recursos, los profesionales y los gestores lo saben, y saben que es posible organizar su atención de forma distinta, más efectiva y eficiente, como sí están haciendo otras comunidades autónomas. Gastamos poco en atención primaria, deberíamos gastar más dinero en atención primaria, que es donde realmente podríamos disminuir recursos. Sabemos que hay mucho camino por recorrer para reducir el gasto farmacéutico. Aunque me repetiré en medidas que ya se han explicado antes, me es igual, las repetiremos hasta la saciedad: desde la extensión de la monodosis a aumentar la prescripción por principio activo, hacer que funcionen las recetas electrónicas, como ya están funcionando en la comunidad catalana y en otras, todo ello antes de recurrir a nuevos copagos. También podemos pedir más esfuerzos a otras personas.

Recuerden que no hace mucho se planteó una medida en el Congreso de los Diputados mucho antes de anunciar que habría este recorte en sanidad, una propuesta del Gobierno socialista en la que se pedía que un 50% del impuesto sobre las grandes fortunas fuera directamente a las comunidades autónomas para poder financiar la sanidad y la educación. O ¿por qué no suprimimos los beneficios fiscales que algunas empresas tienen al contratar mutuas privadas? Todo esto nos traería más recursos al sistema. Pero no, lo que hacemos es penalizar a los que están más enfermos que deberán pagar más dinero para tener acceso a la asistencia sanitaria. Esto es ideología. Esto es la ideología conservadora, no es ni austeridad ni eficacia. Además, en Cataluña, para ponérselo más complicado, al señor Mas-Colell todos estos recortes le han parecido poca cosa y ha hecho la propuesta de que los ciudadanos debemos pagar 5 euros por día de hospitalización en concepto de manutención, como si estar ingresado fuera estar en un hotel, como si nos gustase, como si pudiéramos escoger. Lo que todavía no nos ha dicho el señor Mas-Colell es si se habrían necesitado estos recortes si no hubiéramos suprimido el impuesto sobre sucesiones —que ahora, por cierto, quieren recuperar.

En cualquier caso, los senadores de la Entesa nos oponemos a cualquier incremento que signifique el copago farmacéutico, porque esencialmente es injusto, y, como dice mucha gente, deberíamos hacer una enmienda social a la totalidad de este decreto.

Nadie puede escoger ponerse enfermo, pero no solo eso, el decreto excluye a gente, excluye a personas del sistema: a los ciudadanos mayores de 26 años, a los estudiantes, a las personas que nunca han tenido un trabajo, a las mujeres separadas que no están cubiertas... Por tanto, el PP no puede ocultar de ningún modo que este decreto excluye, y la prueba de que no puede ocultarlo es que cada día tenemos declaraciones que contradicen el decreto de la ministra. Cada día la ministra hace declaraciones que no tienen nada que ver con lo que dice el decreto. Hoy ha dicho que los inmigrantes con VIH y con cáncer serán tratados a través de ONG y convenios con las comunidades autónomas; por lo tanto reconoce que no los cubre, y está claro que no los cubre el decreto. Y ahora vamos corriendo a buscar otra vía de solución.

Este decreto se ha hecho deprisa, lo han hecho para calmar a los mercados, y ahora se han pasado de frenada y se han dado cuenta de que hay muchas cosas de este decreto que no deberían haberse hecho así —podían haber instado a elaborar una ley y haberla trabajado en las Cámaras—.

Por lo tanto, nosotros tenemos muy claro que nuestra posición ante todos estos cambios es apostar por un modelo sanitario que incluya clarísimamente a todos los ciudadanos de una forma universal y gratuita.

Permítanme para acabar decir una sola cosa. ¿Se han dado cuenta de que han puesto en una situación muy comprometida a todos los profesionales sanitarios de los servicios de urgencias? En este país no estamos acostumbrados ninguno de nosotros, ni lo médicos, a recibir a un enfermo con un dolor, no tener un sentido de continuidad y volverlo a enviar a casa; al día siguiente volverá el mismo paciente con el mismo dolor y tendremos que volver a enviarlo a casa; y así repetidamente con todo estos colectivos que ustedes han excluido. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

En resumen, el Grupo de Entesa votará favorablemente a la moción del Grupo Socialista, porque se opone al cambio de modelo sanitario que impone el Gobierno del PP, un cambio que nos lleva a veintiséis años atrás, que nos conduce a un desmantelamiento de nuestra sanidad pública.

Señorías, no es cierto que no podamos permitirnos la atención sanitaria de que disfrutamos, este país lo que no se puede permitir es un Gobierno que se ha propuesto acabar con una de las principales fortalezas que hemos construido entre todos, que es nuestra sanidad pública.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: President, molt bon dia senyories,

Bé, lamentablement Catalunya es troba en una situació econòmica complicada que es veu, òbviament agreujada per les decisions que va prenen dia a dia el govern central que ens demana que seguim fent ajustos, nosaltres que portem mesos i mesos d'estalvi i que, apart de no pagar-nos el què es nostre, a més vol dir-nos què i com ho hem de fer.

Com bé explica l'exposició de motius de la moció el govern del senyor Rajoy, uns dies després de la presentació dels pressupostos generals de l'Estat, va aprovar, de manera urgent, i de manera sobtada, el Reial Decret referent a les mesures a prendre per assegurar la sostenibilitat del sistema nacional de Salut.

Bé és evident que nosaltres estem d'acord amb la necessitat de prendre mesures que permetin la supervivència del magnífic sistema sanitari del que disposem i així ho hem expressat en nombroses ocasions a pesar de ser plenament conscients de que això significa prendre decisions complexes amb un impacte directe a la vida dels ciutadans. Creiem necessari racionalitzar la cartera de serveis. Establir un sistema de copagament per part dels usuaris o controlar el conegut turisme sanitari al que feien referència els companys. Però a pesar d'estar d'acord amb el fons de la qüestió, no estem d'acord ni en la forma ni en el seu contingut. I per això creiem fermament que hi ha d'haver canvis i modificacions en el Reial Decret.

Faria algunes valoracions: el preàmbul atribueix directament a les Comunitats Autònomes, també ho deia el nostre company, haver posat en risc la solvència del sistema nacional de Salut. Ens atribueix la responsabilitat de la pèrdua d'eficiència en la gestió i en la gestió del dèficit dels comptes públics. Afirmació que ens sembla tremendament injusta, entre d'altres coses perquè el punt de partida de les diferents o de les Comunitats Autònomes, en termes de mesures d'eficiència, és molt desigual i a més, el dèficit no sols és imputable directament a la despesa, sinó que també és directament imputable als ingressos, i en aquest cas l'estat n'és responsable.

Per nosaltres és impensable el retorn a d'un sistema Nacional de Salut a un sistema de segureta social en el reconeixement al dret de l'assegurament de la sanitat pública, tant pel que fa al retorn indirecta del concepte del titular i del beneficiari, com a que sigui l'INS qui reconegui el dret a l'assegurament.

Ens preocupa aquest i d'altres casos d'invasió de competències que s'entreveu en el text aprovat i rebutjarem frontalment un canvi en les capacitats organitzatives a les Comunitats Autònomes, tant en termes de recursos humans, no acceptarem un procés d'estaturització del personal, com en termes de compres.

El nostre sistema organitzatiu és eficient, i així ens ho demostren els indicadors i els resultats de multitud d'informes. A més moltes de les mesures que s'estableixen en aquest Reial Decret, requereixen de desplegaments normatius posteriors per part del Ministeri, amb la qual cosa es fa difícil preveure l'abast i a partir de quan tindrà impacte.

Estem absolutament convençuts que l'aplicació del Reial Decret no suposarà un estalvi de 7.000 milions per aquest 2012 i per tant, volem deixar clar que quan no arribin en aquest objectiu no ens facin responsables a les Comunitats Autònomes.

Com els avançava, sols volia fer unes petites valoracions, doncs si entréssim al detall, els podria explicar una a una moltes de les propostes de canvi que volem respecte al Reial Decret aprovat. Però a més, el Reial Decret incompleix absolutament amb el compromís de diàleg i consens que va prometre la ministra en les seves primeres compareixences de la Legislatura. Parlava d'un pacte per la Sanitat i hem trobat a faltar diàleg, almenys fins ara. El Reial Decret incorpora una àmplia diversitat de temes no tractes prèviament, ni en el Consell Interterritorial, ni en els Consells o Comitès de treball, alhora que fan un claríssim pas enrere amb deslleialtat a acords presos en el sí d'aquests marcs de treball. Per tant, podem estar d'acord amb el fons, però estem absolutament en desacord amb la forma.

No ens ha agradat el procés seguit fins aquest moment, tot i que sembla que hi ha interès en redirigir la situació. Però igualment voldríem i esperem que traslladin aquesta petició a la ministra, que aquest Reial Decret es debati com a projecte de llei, i per tant obrin de veritat un pont de diàleg amb les formacions polítiques amb representació parlamentària. Prepararem propostes concretes perquè les tinguin en compte en les ordres de desplegament i des de Catalunya sols donarem suport a aquells desplegaments normatius que permetin millorar els ingressos i racionalitzar la despesa, sempre que respectin l'equitat

bàsica del sistema Nacional de Salut i que no envaeixin competències pròpies que afectin a les capacitats organitzatives de les Comunitats Autònomes, especialment la realitat diferencial del model sanitari català.

Bé, i pel que fa al grup parlamentari socialista, que és qui ens presenta en definitiva la moció. Dir que, evidentment, amb els arguments que acabo d'explicar deuen haver entès quin és el nostre posicionament respecte a alguns dels punts que plantegen a la moció i responc també a la senyora Alminyana que feia referència al nostre posicionament respecte a la centralitat.

M'agradaria, senyories, poder-los acompanyar en aquesta moció, però no estem d'acord amb algunes de les afirmacions que fan en l'exposició de motius i a més a més, el que demanen és un ideal absolutament irreal i poc factible en aquests moments. S'han de prendre mesures que permetin sostenir el sistema sanitari, i algunes, per molt doloroses que siguin, són imprescindibles per frenar la despesa i la generació del dèficit. La senyora Alminyana deia ara que la Sanitat no és cara, però s'ha de pagar, i això ho hem de tenir present.

Mirin, em sembla d'un oportunisme i d'una falta de responsabilitat absoluta portar aquesta moció en aquests termes i en aquest ple, i per tant, i més després d'haver sentit els seus arguments.

Tant a Catalunya com a la resta de l'Estat van gestionar, m'atreveixo a dir, d'una manera pomposa i absolutament ineficient. A Girona ens volien construir un nou hospital, no necessari, que la pròpia Consellera anomenava la catedral del segle XXI. Per sort ho hem pogut aturar, perquè clar, encara haguéssim hipotecat molt més el nostre futur. I com aquest, podríem fer referència a d'altres casos. Ja pot el senador Lertxundi criticar els nostres polítics, sort en tenim de la seva valentia. I ja em pot anar argumentant la senadora Almiñana el tema de la taxa per la recepta farmacèutica.

L'estalvi l'hem aconseguit el darrer any gràcies als ajustaments realitzats per part de la Conselleria, i per tant ho hem de tenir present.

Vostès van anar fent, pensant-se que tenien la màquina de fabricar bitllets i al final, apart de problemes, no han estat capaços ni de generar riquesa ni de generar ocupació.

I miri, tenim el país ara fet un nyap. I saben, en lloc de fer un exercici d'humilitat, que és recomanable a vegades, i per tant crec que estaria bé reconèixer els seus error, vostès sols posen pals a les rodes i al final a qui perjudiquen no és al Govern, és al ciutadans, perquè en definitiva vostès segueixen defensant la mateixa política que van fer, però si no es prenen mesures per salvar el Sistema Sanitari, ¿què passarà? ¿què hem de fer? ¿S'han fet aquesta reflexió? ¿S'atreveixen a dir a la gent que si no tenim diners al final no podem pagar absolutament res? Per tant, jo crec que són reflexions que realment hem de posar a sobre la taula i que permeten entendre les estratègies que s'estan seguint.

I per acabar, senyora Almiñana, també ha fet referència a les declaracions del senyor Mas-Colell, unes declaracions de fa uns dies, molt recents, però li recordo que la Consellera Geli, al final del seu mandat, i potser perquè ja s'ho veia venir, va publicar dos articles en premsa, on ella qüestionava també a què s'havia de fer front amb el pressupost, amb finançament públic, i per tant, entreveia o deixava entreveure ja la possibilitat de un co-pagament.

Per tant, li demano que no renegui del que van arribar a dir també els polítics del seu propi partit. Per tant, en conseqüència, i explicades les posicions respecte al Reial Decret i la moció, els anuncio que nosaltres ens abstindrem.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Buenos días, presidente, señorías.

Lamentablemente, Cataluña se encuentra en una situación económica complicada, que se ve agravada por las decisiones que cada día va tomando el Gobierno central, que nos pide que sigamos haciendo ajustes, a nosotros que llevamos meses y meses de ahorro y por tanto no nos tiene que decir qué y cómo hacerlo.

Conviene explicar la exposición de motivos de la moción. El Gobierno del señor Rajoy, unos días después de la presentación de los presupuestos generales del Estado, aprobó de manera urgente y de forma sorprendente el real decreto referente a las medidas a tomar en cuenta para asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Es evidente que nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de tomar medidas que permitan la supervivencia del magnífico sistema sanitario del que disponemos, y así lo hemos expresado en numerosas ocasiones a pesar de ser plenamente conscientes de que esto significa tomar decisiones complejas con un impacto directo en la vida de los ciudadanos. Creemos necesario racionalizar la cartera de servicios, establecer un sistema de copago por parte de los usuarios o controlar el conocido turismo

sanitario al que hacían referencia los compañeros. Pero a pesar de estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, no estamos de acuerdo ni con la forma ni con el contenido, por eso creemos firmemente que tiene que haber cambios y modificaciones en el real decreto.

Haré algunas valoraciones. El preámbulo atribuye directamente a las comunidades autónomas —también lo decía nuestro compañero— haber puesto en riesgo la solvencia del Sistema Nacional de Salud. Nos atribuye la responsabilidad de la pérdida de eficiencia en la gestión y en la gestión del déficit de las cuentas públicas, afirmación que nos parece tremendamente injusta, entre otras cosas porque el punto de partida de las comunidades autónomas en términos de medidas de eficiencia es muy desigual y, además, el déficit no solo es imputable directamente al gasto, sino también a los ingresos, y en este caso el Estado es responsable.

Para nosotros es inaceptable el retorno de un Sistema Nacional de Salud a un sistema de Seguridad Social en el reconocimiento del derecho de seguro de la sanidad pública, tanto por lo que hace el retorno indirecto del concepto de titular y el beneficiario como que sea el INSS quien reconozca el derecho al seguro.

Nos preocupan este y otros casos de invasión de competencias que se entrevén en el texto aprobado y rechazaremos frontalmente un cambio en las capacidades organizativas en las comunidades autónomas tanto en términos de recursos humanos —no aceptaremos un proceso de estatutarización del personal— como en términos de compras.

Nuestro sistema organizativo es eficiente y así nos lo demuestran los indicadores y los resultados de muchos informes. Además, muchas de las medidas que se establecen en este real decreto requieren un despliegue normativo posterior por parte del ministerio, con lo cual se hace difícil prever el alcance y a partir de cuándo tendrá impacto.

Estamos absolutamente convencidos de que la aplicación del real decreto no supondrá un ahorro de 7000 millones para este 2012, y queremos dejar claro que cuando no lleguen a este objetivo no nos hagan responsables a las comunidades autónomas.

Como ya les avanzaba, solo quiero hacer unas pequeñas valoraciones, ya que, si entrásemos en el detalle, podría explicar una a una muchas de las propuestas de cambio que queremos realizar respecto al real decreto aprobado. Pero, además, este real decreto incumple absolutamente el compromiso de diálogo y consenso que prometió la ministra en sus primeras comparecencias en esta legislatura. Hablaba de un pacto por la sanidad, y hemos echado en falta el diálogo, al menos hasta ahora. El real decreto incorpora una amplia diversidad de temas no tratados previamente ni en el Consejo Interterritorial ni en los consejos o comités de trabajo, a la vez que da un clarísimo paso atrás, con deslealtad, a acuerdos tomados en el seno de estos marcos de trabajo. Por tanto, podemos estar de acuerdo en el fondo, pero estamos absolutamente en desacuerdo con la forma.

No nos ha gustado el proceso seguido hasta este momento, aunque parece que hay interés en redirigir la situación. Pero igualmente queremos, y esperamos, que trasladen esta petición a la ministra para que este real decreto se debata como proyecto de ley y, por tanto, abran realmente un puente de diálogo con las formaciones políticas con representación parlamentaria. Prepararemos propuestas concretas para que las tengan en cuenta en las órdenes de despliegue y en Cataluña solo daremos apoyo a aquellos despliegues normativos que permitan mejorar los ingresos y racionalizar el gasto, siempre que respeten la equidad básica del Sistema Nacional de Salud y no invadan competencias propias que afecten a las capacidades organizativas de las comunidades autónomas, especialmente a la realidad diferencial del modelo sanitario catalán.

Tengo que decir al Grupo Parlamentario Socialista, que es quien presenta la moción, que, con los argumentos que acabo de exponer, debe haber entendido cuál es nuestra posición con respecto a algunos de los puntos que plantean en la moción. Y respondo también a la señora Almiñana, que hacía referencia a nuestra posición respecto a la centralidad.

Me gustaría, señorías, poder acompañarles en esta moción, pero no estamos de acuerdo con algunas de las afirmaciones que hacen en la exposición de motivos. Además lo que piden es un ideal absolutamente irreal y poco factible en estos momentos. Se han de tomar medidas que permitan sostener el sistema sanitario y algunas, por muy dolorosas que sean, son imprescindibles para frenar el gasto y la generación del déficit. La señora Almiñana decía que la sanidad no es cara, pero se ha de pagar. Por tanto, esto deben tenerlo en cuenta.

Creo que es de un oportunismo y de una falta de responsabilidad absoluta llevar esta moción en estos términos a este Pleno después de haber escuchado sus argumentos.

Tanto en Cataluña como en el resto del Estado gestionamos —me atrevo a decir— de una manera pomposa y absolutamente ineficaz. En Gerona nos querían construir un nuevo hospital, que no era necesario, y que la propia consejera decía que era la catedral del siglo XXI. Por suerte hemos podido pararlo, porque todavía habiéramos hipotecado mucho más nuestro futuro. Y podríamos hacer referencia, como a este, a otros casos. El senador Lertxundi ya puede criticar a nuestros políticos. Suerte tenemos de su valentía. Ya puede ir argumentando la señora Almiñana la tasa por la receta farmacéutica.

El ahorro lo hemos conseguido en el último año gracias a los ajustes realizados por la Consellería. Por tanto, hemos de tenerlo en cuenta. Ustedes han ido haciendo, pensando que tenían la máquina de fabricar billetes, pero al final, aparte de generar problemas, no han sido capaces de generar riqueza ni de generar empleo.

Tenemos el país hecho un asco y, en lugar de hacer un ejercicio de humildad, que a veces es recomendable —creo que estaría bien que reconociesen sus errores—, ustedes solo ponen palos en las ruedas, con lo que al final a quien perjudican no es al Gobierno sino a los ciudadanos, porque, en definitiva, ustedes siguen defendiendo la misma política que hicieron. Pero si no se toman medidas para salvar el sistema sanitario, ¿qué pasará? ¿Qué tendremos que hacer? ¿Se han hecho ustedes esta reflexión? ¿Se atreven a decirle a la gente que si no tenemos dinero, al final no podremos pagar absolutamente nada? Creo que estas son reflexiones que deben ponerse sobre la mesa.

Para acabar, le diré a la señora Almiñana que quiero hacer referencia también a las declaraciones de hace unos días —por tanto, muy recientes— del señor Mas-Colell. Les recuerdo que la consejera Geli, al final de su mandato —quizá porque lo veía venir—, publicó dos artículos en la prensa donde cuestionaba a qué se tenía que hacer frente con el presupuesto, con la financiación pública, y dejaba entrever la posibilidad de un copago. Por tanto, le pido que no reniegue de lo que llegaron a decir también los políticos de su propio partido.

En consecuencia, y explicadas las posiciones respecto al real decreto y a la moción, les anuncio que nosotros nos abstendremos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad que me da de intervenir por primera vez en el Pleno del Senado. Quiero darle también las gracias al senador Cazalis y a la senadora Almiñana y lamento no poder dárselas a la senadora de Convergència i Unió. Entendemos que con lo que están haciendo en Cataluña difícilmente podrían aprobar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos.)*

La verdad es que es tremendo oírles a ustedes lo que dicen aquí, que tenga que oír estas cosas una persona socialista, progresista, que cree como yo en las personas, que cree en una sanidad pública universal y gratuita; yo, que además vengo de una magnífica comunidad, la Comunidad Valenciana, de buena gente, de gente emprendedora... ¿Y se dice que es la herencia? La herencia, señorías, son 17 años de desgobierno, de despilfarro, de mala gestión y de corruptelas del Partido Popular. *(Aplausos.)*

Y se atreven a hablarnos de la herencia. Anteriormente hemos oído aquí al senador —que yo diría en términos médicos que estaba un poquito alterado— que nos hablaba de Andalucía, que nos hablaba de las facturas en los cajones, que nos hablaba de los ERE; y nos hablaba y nos hablaba.

Pues mire, yo también voy a hablar de mi comunidad, de la Comunidad Valenciana, *(Aplausos.)* —lo ha dicho el senador Cazalis—: es la comunidad más endeudada del Estado español. Es la comunidad que menos dedica a gasto sanitario por habitante y año. Es la última comunidad en indicadores y prestaciones sanitarias. Es la comunidad más despilfarradora de todo el Estado español. ¿Saben cuántas facturas han presentado? ¿Saben cuántas? ¡Más de 4000 millones de euros! ¡Más de 4000 millones de euros! 578 000 facturas para 10 000 proveedores. ¿Esa es la austeridad? Efectivamente, esa es la austeridad.

Pero a mí lo que me preocupa como senadora socialista —también como profesional de la salud— es que ustedes están utilizando esta situación difícil, esta situación de crisis para hacer un cambio de modelo que siempre han querido hacer pero que nunca se han atrevido a hacer. *(Aplausos.)* Y ustedes recurren a la crisis para quitarles a las personas el bien más importante que tenemos, el derecho a la salud.

El compañero Lertxundi le ha preguntado a la ministra creo que cinco o seis veces —ya me he perdido— qué opinaba de los copagos y siempre ha dicho que no hay copagos. Entonces, no hay copagos, hay repagos, o los llamen como los llamen, pero la realidad es que con este real decreto los pensionistas tienen que pagar. Con este real decreto los jóvenes de más de 26 años, las mujeres divorciadas, etcétera, tienen que acreditar que son pobres. Y eso es muy duro. Yo he tenido la oportunidad de trabajar como médico y he conocido unas cartillas en las que ponía en letra bien grande: Beneficencia. Eso es a lo que quieren volver ustedes. *(Aplausos.)* En definitiva, eso es a lo que quieren volver.

Ustedes no creen en una sanidad pública. No creen en la cohesión. No creen en la equidad. No creen. Y vamos a un modelo dual de sanidad. Lo dice el decreto.

Miren, el decreto —lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, como el compañero Lertxundi— es un cambio de modelo contemplado en la Ley General de Sanidad. Vamos a un modelo de aseguramiento, a una sanidad dual, donde los ciudadanos ricos cuentan con seguros privados más o menos subvencionados con fondos públicos y el resto de la población está en manos de un sistema público deteriorado con escasa financiación —que es lo que están haciendo— del tipo de la beneficencia.

No es verdad que el sistema sea insostenible. No es cierto. España es el país que menos dedica a gasto por habitante y año para tener este magnífico sistema de salud. Tengo que decirle que algunas comunidades, como la mía, gastan muy poco. Por eso ahora, con la excusa de la crisis, quieren hacer grandes reformas. Y hay colectivos, como el de los inmigrantes, para los que, además de ser inhumano, homófobo, voy a decir también xenófobo, es una cortina de humo, porque el impacto sobre la sostenibilidad del sistema es ínfimo, es puro populismo. Es puro populismo

No se han parado a pensar que va a haber rebrotes —lo dicen los técnicos en salud pública—; si no tienen derecho a la prevención, si no tienen derecho a utilizar el sistema sanitario en condiciones de igualdad, al final, rebrotarán algunas enfermedades infecciosas. Pero lo que nos parece más injusto es que aquellas personas que por desgracia están enfermas —enfermos crónicos, pensionistas, jubilados, polimedicados— tengan que adelantar el coste del medicamento y la Administración cuente con seis meses para devolvérselo. Ya les digo yo que en algunas comunidades no se lo van a devolver. Esto nos parece injusto.

Ayer decía Rajoy: Yo creo que tengo el cariño de las personas, creo notar el apoyo y el calor de la mayoría de los ciudadanos: Yo oía esa frase justo el día en que el CIS anunciaba que los ciudadanos suspendían a Rajoy, al Gobierno y a las políticas que estaban poniendo en marcha. No sé qué calor sentirá el señor Rajoy, pero sí le diría que les manden una carta a esos más de 4,5 millones de pensionistas que ganan unos 600 euros —como ya le mandaron a otros pensionistas— para explicarles que con este real decreto tendrán que pagar las medicinas y que no se les ocurra estar enfermos, porque si tuvieran que asistir a hemodiálisis o a una rehabilitación deberán pagar la ambulancia.

¿Y qué quieren que les diga respecto a los jóvenes? Los jóvenes están machacados por el Partido Popular. Les han cortado todas sus expectativas de vida, les han paralizado la renta básica de emancipación, les han quitado las becas, les expulsan del mercado de trabajo y ahora además para tener derecho a la sanidad han de ser pobres de solemnidad. *(Aplausos.)* La verdad es que el Partido Popular debería decirle al Gobierno que no se puede elaborar un decreto por la puerta de atrás, que lo tramite como un proyecto de ley pues se pueden abordar y mejorar cuestiones como la eficiencia del sistema sanitario, pero no con estas medidas que ustedes han implantado por la puerta de atrás y sin debate. Con ello van a dar trabajo al Tribunal Constitucional, le van a llenar de recursos, porque invade competencias autonómicas.

En definitiva, el Gobierno del Partido Popular se caracteriza por ser un Gobierno muy valiente con los enfermos y desprotegidos y muy cobarde con los poderosos. El ejemplo claro y rotundo lo tuvimos ayer con lo ocurrido en Bankia.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Llinares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pan.

La señora PAN VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lertxundi, su estilo y su lenguaje son impropios de quien ostenta la representación de los ciudadanos. *(Aplausos.)* Los senadores del Grupo Parlamentario Popular nos sentimos orgullosos de nuestros dirigentes, nos sentimos orgullosos de todos nuestros cargos públicos y nos sentimos orgullosos también de nuestro grupo parlamentario de senadores. *(Aplausos.)* Ustedes, señor Lertxundi, a lo mejor

tienen más dificultades. Y no sé a qué se refería al hablar de políticos de baja estofa, si a los que se reúnen en gasolineras en el norte o a los que gestionan los ERE en el sur. *(Aplausos.)*

Señoría, parece que llevan ustedes ocho años en la oposición y solamente llevan cinco meses. Es que da miedo la actitud que tienen ustedes, da miedo, no solo a los políticos sino también a los ciudadanos que saben perfectamente lo que han hecho ustedes.

Señora senadora socialista, tiene usted razón. ¡Lo que hay que oír en este Pleno! Pero lo que no le admitimos es la palabra alterado como término médico. Los que somos médicos aquí no se lo admitimos.

Lea bien el real decreto y trate de comprenderlo, porque el no entender lo que uno está leyendo también tiene una definición que no le voy a decir hoy aquí. *(Rumores.)*

Señores socialistas, la exposición de motivos ya deja clara la voluntad inequívoca del Partido Socialista de no llegar a ningún tipo de acuerdo en esta materia —una exposición sesgada, malintencionada, catastrofista de la reforma— cuando lo real es que con esta reforma se garantiza la equidad y gratuidad del Sistema Nacional de Salud, se asegura su sostenibilidad y se protegen los derechos de los más débiles. Esa es la realidad que tiene este real decreto. Ustedes tienen un problema de vista, porque no la quieren ver —les pasó igual con la crisis—. Y donde se plantean reformas ustedes solamente ven recortes.

Señoría, aquí no han traído ustedes ninguna propuesta, traen la intención de falsear la realidad, traen la intención de hacer un llamamiento a la desobediencia, que han iniciado ya en las comunidades en las que gobiernan, aunque en el camino quien se quede sea el propio Sistema Nacional de Salud. Ustedes acaban de gobernar durante ocho años y no han querido ni tratar ni hablar ni debatir sobre financiación y sobre sostenibilidad. Y esta humilde senadora que está hablando hoy aquí hace pocos meses que le hablaba a su ministra, y su ministra negaba la mayor; y ustedes le votaron y le ayudaron.

Señorías, dejaron ustedes un roto en el Sistema Nacional de Salud de 16 000 millones de euros, que son muchos millones que van a tener que pagar los españoles; tuvieron una política errática en materia de farmacia, con tres cambios legislativos en dos años; introdujeron prestaciones sin dinero para poder abordarlas; permitieron que hubiera un turismo sanitario —como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas— con 1000 millones de déficit que podríamos haber cobrado en el último año. Han sido dos legislaturas perdidas en materia de recursos humanos, porque los profesionales han sido los grandísimos olvidados de su gestión y de su gobierno. Ayer nos llegó la publicación del Senado de la ponencia con la que ustedes no hicieron nada y, además, redujeron el Fondo de Cohesión. Ustedes tienen un pésimo balance.

¿Y ustedes pretenden que el Partido Popular siga su mismo camino? ¿Que no hagamos nada? ¿Qué sigamos su política equivocada? ¿Que miremos para otro lado de los problemas financieros que tienen las comunidades autónomas? ¿Que sigamos permitiendo el turismo de salud? ¿Que no cobremos la asistencia a los ciudadanos que vienen de fuera, cuando ellos sí nos la cobran —y bien— a los ciudadanos españoles cuando salimos? ¿Pretenden ustedes que los parados paguen el 40% de sus medicinas? ¿Pretenden eso? ¿Y que los pensionistas que tengan un nivel adquisitivo alto, por el contrario, no paguen nada?

Señoría, nosotros esa senda no la vamos a seguir. Nosotros, el Gobierno se ha comprometido con reformas, con reformas para garantizar el futuro de nuestro país y también el Estado de bienestar, porque es necesario dar estabilidad e incluir criterios que sean más justos en la aportación de los usuarios en materia de medicamentos como son los tres tramos de renta que se han introducido y también la situación de los crónicos.

Señoría, no es cierto que en este país los pensionistas no pagaran nada. ¿O no son pensionistas los de MUFACE, los de MUGEJU y los de ISFAS? Señorías, dejen ustedes ya de mentir y de hacer demagogia con la sanidad, porque así no hay manera.

Hay que saber también qué es lo que se va a pagar aquí y lo que se está planteando. Hay que saber que el 61% de las recetas que llegan a las farmacias son medicamentos con un valor inferior a 6 euros; si se aplica el criterio que recoge el real decreto, son 0,60 euros, es decir, 60 céntimos; y el 89% de los pensionistas no van a llegar al tope de los 8 euros que recoge el real decreto. Este es un esfuerzo que podemos hacer entre todos para mantener la calidad de un Sistema Nacional de Salud que es el orgullo de todos los españoles.

En los años ochenta —es un dato que le voy a dar—, del gasto total en farmacia, el 19% lo soportábamos los ciudadanos. Hoy en día, ese porcentaje se ha quedado en el 5,7%. Creo que todavía queda espacio para la gestión y que debemos hacerlo. El propio defensor del pueblo recoge en su informe

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

9 de mayo de 2012

Pág. 1071

la opinión de los ciudadanos, que no entienden por qué pensionistas con un nivel adquisitivo alto no pagan nada y por qué ciudadanos en paro o en situación de precariedad sí tienen que aportar el 40%.

En cuanto a los puntos de su moción, respecto a los dietoterápicos y ortoprotésicos y el transporte sanitario urgente, ustedes tuvieron la oportunidad de poner orden y aclarar conceptos, y no hicieron nada. Ustedes aprobaron un real decreto en 2006 que no aclaró la situación. No es cierto que en el país no se pagara nada de eso. Lo que sucedía es que había desigualdades. En unas comunidades autónomas se utilizaba unos criterios y en otras, criterios completamente diferentes. Por ejemplo, se cobraba a algunos colectivos o el usuario del transporte tenía que adelantarlo y después se le reintegraba. Por tanto, eran completamente diferentes. Y lo que ahora se hace es armonizar los conceptos sobre criterios de igualdad, calidad, eficacia y eficiencia.

En cuanto a la universalidad, no sigan utilizando ustedes esa demagogia. Es una lectura sesgada del real decreto. La universalidad no está en riesgo. Nadie, de ninguna nacionalidad, ni ningún español va a quedar desatendido. Usted lo sabe, y, si no lo sabe, es que no ha leído el real decreto. Lo que en él recogemos está contemplado en una directiva comunitaria que ustedes, de forma absolutamente negligente, no transpusieron, y fue lo que colocó a España en una situación que el Tribunal de Cuentas acaba de demandar y denunciar, que es la del turismo sanitario. Eso es lo que hicieron ustedes con su falta de gestión.

Y en cuanto a los inmigrantes ilegales, que también utilizan ustedes para hacer una demagogia que no es de este mundo, no van a quedar desasistidos. El real decreto asegura la atención a todos los menores de 18 años, asegura los cuidados de embarazo, parto y posparto y la asistencia urgente, y además da un plazo para que se regularice la situación y puedan pedir la tarjeta sanitaria. ¿Le parece a usted mal que los inmigrantes ilegales regularicen su situación? Les debe parecer mal, porque ustedes los mandaban a Cáritas y a Cruz Roja. Y ahora, como acabamos de oír, retiran encima la subvención a estas entidades. *(Aplausos.)*

Y en cuanto a los profesionales sanitarios, en este real decreto no hay ninguna medida que diga que se va a reducir el personal de los servicios de salud. Lo que sí se pretende es que haya mayor movilidad, desde luego, porque es algo que vienen demandando desde hace muchos años —usted debería saberlo porque aquí se aprobó una ponencia al respecto— y, además, que las comunidades autónomas tengan mejores herramientas para poder gestionar los recursos humanos. Esto es algo que vienen demandando desde hace años no solo los profesionales y los colectivos, sino también las comunidades autónomas; incluso las suyas, porque aquí ya se ha hablado de Marina Geli y de la gestión que se hace de los medicamentos en Andalucía. Y vamos a ver cuál es la que plantean ahora. O sea, que, por lo menos, tengan un poquito de prudencia cuando hablen de estos temas.

Con este real decreto, señorías, que está acordado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con las aportaciones de las comunidades autónomas, se pone en mano de estas una herramienta para gestionar mejor el sistema sanitario, para preservarlo y garantizar su calidad y su futuro; en definitiva, un sistema nacional de salud universal, gratuito y sostenible, lejos de las turbulencias y el abismo en el que ustedes lo han dejado.

Por eso, votaremos en contra de esta moción. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pan.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda de Entesa pel Progrés de Catalunya, que ha sido aceptada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 71; en contra, 152; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES (OICV/IOSCO), HECHO EN MADRID EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. (Núm. exp. 610/000001)

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: Tratados y convenios internacionales. Conocimiento directo.

Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.